



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN**

***Biblioteca pública, valores y sociedad: interrelación y actualidad***

TESIS

Que para optar por el grado de

MAESTRA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

Presenta:

**Noemí Dolores Acosta Fuentes**

Director de Tesis:

Dr. Jaime Ríos Ortega

**México, D.F.**

**2008**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimientos**

Quiero expresar mi agradecimiento a cada uno de los distinguidos académicos que participaron en la revisión de esta investigación: Dra. Estela Morales Campos, Dra. Lina Escalona Ríos, Mtra. Brenda Cabral Vargas y Mtro. César Augusto Ramírez Velázquez.

Especialmente quiero agradecer al Dr. Jaime Ríos Ortega quien con paciencia dirigió este trabajo. Sus comentarios y recomendaciones han sido invaluable.

A mis padres y  
hermanos,

con cariño.

# Contenido

<b>Introducción</b>	i
<b>Capítulo 1. Biblioteca Pública y Sociedad</b>	1
1.1 Problemas de la sociedad del siglo XXI	1
1.1.1 Globalización	2
1.1.2 Efectos adversos de la globalización sobre los países del Tercer Mundo	12
1.1.3 Globalización cultural	16
1.2 Función social de la biblioteca pública	22
1.2.1 La biblioteca pública como institución social	23
1.2.2 Formar ciudadanos mejor informados	26
1.2.3 Papel de la biblioteca pública en la formación y ejercicio de la ciudadanía	29
1.2.4 Servicios de información local	30
1.3 Transformación de la biblioteca pública	35
<b>Capítulo 2. Biblioteca Pública y Valores</b>	41
2.1 Núcleo de valores de la biblioteca pública	45
2.1.1 Democracia	45
2.1.2 Libertad intelectual	48
2.1.3 Privacidad y confidencialidad	54
2.1.4 Defensa del derecho a la información	56
2.1.5 Diversidad cultural	58
2.1.6 Preservación de los bienes culturales	61
2.1.7 Alfabetización informativa y fomento a la lectura	67
2.2 Valores de la biblioteca pública en los manifiestos, declaraciones internacionales y códigos de ética	70
2.2.1 Manifiesto de la UNESCO sobre la Biblioteca Pública	70
2.2.2 Declaración de Caracas sobre la Biblioteca Pública como factor de desarrollo e instrumento de cambio en América Latina y el Caribe	75
2.2.3 Declaración de Copenhague	76
2.2.4 Declaración de Buenos Aires	77
2.2.5 Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas	78
2.2.6 Declaración de la IFLA sobre bibliotecas y libertad intelectual	81
2.2.7 Declaración de Glasgow sobre las bibliotecas, los servicios de información y la libertad intelectual	82

2.2.8	American Library Association y la libertad intelectual	84
2.2.9	La confidencialidad y privacidad en las declaraciones	86
2.2.10	Manifiesto sobre Internet de la IFLA	91
2.2.11	Declaración sobre las bibliotecas y el desarrollo sustentable	92
2.2.12	Manifiesto de Alejandría sobre Bibliotecas: la sociedad de la información en acción	92
2.2.13	Alfabetización informativa: declaraciones y manifiestos	93
2.2.14	Directrices para el servicio bibliotecario a comunidades multiculturales	95
2.2.15	Los valores en los códigos de ética	97

### Capítulo 3. **Actualidad y Trascendencia Social de los Valores de la Biblioteca**

<b>Pública</b>		105
3.1	Defensa del libre acceso a la información	105
3.2	El fomento a la lectura y la alfabetización informativa: acciones que conducen a transmitir valores y a consolidar sociedades democráticas	119
3.2.1	Defensa y promoción del derecho a la lectura	119
3.2.2	La promoción de la alfabetización informativa como un elemento importante en el logro de una efectiva participación ciudadana	133
3.3	Diversidad cultural, como un valor social que se promueve y defiende en la biblioteca pública	138
3.3.1	La biblioteca pública: un espacio democrático para formar ciudadanos interculturales	149
<b>Conclusiones</b>		159
<b>Obras Consultadas</b>		167

## Introducción

La presente investigación nace a partir de reflexionar acerca de la importancia social de la biblioteca pública y la manera en que ésta puede intervenir e impactar en la sociedad actual. Ésta última vive un acelerado proceso de globalización del cual destacamos algunas características, como son: la desaparición de las fronteras entre países, la creación de bloques políticos, económicos o militares, el auge de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y el predominio del poder económico sobre el político.

También forma parte de la globalización el grave agotamiento de los recursos naturales y su uso irracional, así como el consumismo, la pobreza, el analfabetismo y el desempleo.

A lo anterior se agrega el deterioro progresivo de la calidad de vida de las personas, haciendo cada vez más insostenible el desarrollo de los países menos favorecidos.

El carácter inevitable e irreversible de la globalización se vincula a un panorama de distribución desigual de beneficios en el que una minoría de la población accede a niveles superiores de bienestar mientras la mayoría se enfrenta, como ya se dijo, a un descenso irrefrenable en sus niveles de vida. Cabe agregar que mientras millones de personas no tienen acceso a la educación, no saben leer ni escribir y viven en condiciones de pobreza extrema, unos cuantos países poseen y concentran las riquezas, el conocimiento, la información y la cultura.

A partir de tomar conciencia de este contexto social, nos proponemos como objetivos principales de esta investigación:

1. Identificar y analizar la interrelación biblioteca pública, valores y sociedad.

2. Analizar cómo se fortalece esta interrelación a través de la transmisión de valores tales como: la libertad, la igualdad y la justicia social, así como la tolerancia, la equidad, el respeto, la dignidad, y la solidaridad.

3. Analizar la importancia, actualidad y trascendencia social de los valores que promueve la biblioteca pública.

Las preguntas centrales de la investigación son las siguientes: ¿De qué manera se da la interrelación sociedad, biblioteca pública y los valores que ésta transmite? ¿Por qué es importante esta interrelación? ¿Cuál es la importancia y trascendencia social que cobran estos valores en la sociedad actual?

Para contestar estas preguntas se plantean las siguientes hipótesis:

La biblioteca pública es un espacio sociocultural, democrático e intercultural. Cuando dicha entidad logra vincularse y legitimarse como una instancia útil e imprescindible en la vida de los seres humanos, al promover su reconocimiento, participación y es capaz de resolver sus necesidades de información, se crea y fortalece la interrelación con la sociedad.

La interrelación biblioteca pública y sociedad se fortalece a través del diálogo y la transmisión de valores. Donde se busca primeramente la asimilación e interiorización de los mismos, impulsando siempre un pensamiento crítico y reflexivo.

Los valores que la biblioteca pública promueve, adquieren trascendencia y actualidad para la sociedad del siglo XXI, debido a que constituyen un elemento clave de transformación social. Contribuyendo a la formación de ciudadanos críticos y responsables ante los conflictos y demandas que aquejan a la sociedad.

Para llevar a cabo esta investigación se realizó la sistematización y análisis documental de los argumentos más importantes de investigaciones originales que diversos autores han escrito sobre el tema, tanto en fuentes impresas como electrónicas.

La presente investigación se encuentra estructurada en tres capítulos.

El primer capítulo, *Biblioteca pública y sociedad*, tiene como objetivo describir el contexto actual en que se desarrolla la sociedad del siglo XXI y algunos de los problemas más importantes que le afectan. En este capítulo son identificadas las diversas reflexiones y enfoques teóricos que abordan la relación entre la biblioteca pública y la sociedad; se hace énfasis en los servicios de información local, como parte de las funciones sociales que le permiten a la biblioteca pública legitimarse como una instancia útil para la vida de las comunidades; posteriormente, se plantean las acciones y propuestas que conduzcan a una transformación radical de este organismo.

En el segundo capítulo, *Biblioteca pública y valores*, es analizado el conjunto de valores éticos que promueve la biblioteca pública, así como la importancia que tiene la defensa, la promoción y la transmisión de cada uno de éstos en la sociedad. Lo anterior con base en los valores que emanan de los manifiestos y declaraciones que organismos como la American Library

Association (ALA) y la International Federation of Library Associations (IFLA), han expresado.

En el tercer capítulo, *Actualidad y trascendencia social de los valores de la biblioteca pública*, se estudia la importancia de los valores y las acciones que la biblioteca pública promueve, transmite y defiende; se hace especial énfasis en la defensa del libre acceso a la información, la alfabetización informativa y la formación de lectores críticos, así como el valor de la diversidad cultural. En este capítulo también analizamos cómo la biblioteca pública puede convertirse en un elemento clave de transformación y progreso social, precisamente porque es portadora y capaz de transmitir los valores como la libertad intelectual, la equidad, el respeto y tolerancia por las diferentes manifestaciones culturales, la igualdad, la interculturalidad y la solidaridad. También se reflexiona sobre la relevancia de estos valores en el mundo cambiante y globalizado y en nuestras sociedades cada vez más heterogéneas cultural y socialmente. La investigación incluye, necesariamente, un apartado de *Conclusiones* y otro de *Obras consultadas*.

## **Biblioteca Pública y Sociedad**

### 1.1 Problemas de la sociedad del siglo XXI

En este primer capítulo se analizan ciertas problemáticas que afectan a la sociedad actual, tales como: la exclusión cultural y social, desigualdades, etc.; enmarcados dentro del contexto de la globalización. Lo anterior, nos permitirá definir los escenarios en los cuales actúa la biblioteca pública. Afirmamos que esta institución no puede permanecer indiferente y consideramos que posee un enorme potencial y capacidad para integrar estratégicamente la información científica, artística y ciudadana para el desarrollo de las comunidades, así como para incrementar la capacidad de ser más inteligentes en la aplicación del conocimiento y en la resolución de los problemas que las afecten. La biblioteca pública no pretende dar solución integral a los grandes problemas sociales, pero coadyuva para cerrar las brechas sociales, porque es un espacio público y democrático. Permite además, la participación ciudadana y la construcción de la identidad cultural. La biblioteca pública tiene conciencia de la gran responsabilidad social que implica, el almacenamiento, la conservación, la

difusión y el acceso al conocimiento registrado, respecto a la formación de ciudadanos.

### 1.1.1 Globalización

La globalización es un fenómeno complejo y una de las tendencias más visibles de la sociedad actual. Si bien tiene un fundamento económico, su impacto se proyecta prácticamente en todas las actividades humanas: políticas, sociales, culturales, científicas, tecnológicas y de comunicación.

Sobre este tema se han realizado numerosos estudios desde diferentes enfoques. Actualmente la globalización es vista como un fenómeno multidimensional, y conflictivo. Sin duda, es una fase acelerada de transición de la sociedad humana y requiere de un particular esfuerzo conceptual y analítico para su comprensión.

Desde nuestra disciplina bibliotecológica el tema ha sido abordado a partir del surgimiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), las cuales dinamizan e incrementan la velocidad y el alcance de las comunicaciones y relaciones a escala mundial y han alcanzado un desarrollo sin precedente. Al respecto, Morales destaca las ventajas y posibilidades de la globalización, señala que "[...] una característica de la globalización es la de imprimir mayor intensidad a los flujos de información, los intercambios de capitales internacionales y la gran comercialización de productos de todo tipo, aún los culturales y los científicos."<sup>1</sup>

Ahora bien, es necesario preguntarse lo siguiente: ¿qué consecuencias y repercusiones trae consigo este proceso globalizador en la sociedad?

---

<sup>1</sup> Morales Campos, Estela. "La sociedad globalizada: un mosaico multicultural en la biblioteca". En *Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía* (34a.: 2003: Puerto Vallarta, Jal.) Memoria. México: AMBAC: Ipsoluciones. com, 2003 p. 3

Consideramos que el panorama que se vislumbra no es favorable para todos los países, pues las condiciones de los países desarrollados, como Estados Unidos, no son las mismas que privan en otros países del mundo. En general los países en vías de desarrollo presentan disparidad en la distribución de la infraestructura y la disposición de acceso a la energía eléctrica y las telecomunicaciones, requisitos fundamentales para operar los sistemas informáticos.

Precisamente, es el carácter conflictivo de la globalización, sus manifestaciones y la complejidad que encierra, lo que nos interesa resaltar en este apartado, pues, pese a su «vocación homogeneizadora»<sup>2</sup> en lo económico, político y cultural, determina fenómenos no sólo fragmentarios, sino también contradictorios y, eventualmente antagónicos, a su mismo desarrollo. Aunque la globalización como proceso tiene múltiples facetas: económica, cultural, política, etc.-, es la dimensión económica la que quizás tiene más influencia en las otras. El aspecto más importante de la globalización económica se refiere a la intensificación del comercio mundial sobre la base de la liberalización de mercados, manifestando las siguientes peculiaridades.

Marini, señala que la globalización se caracteriza:

[...] por la superación progresiva de las fronteras nacionales en el marco del mercado mundial, en lo que se refiere a las estructuras de producción, circulación y consumo de bienes y servicios así como por alterar la geografía política y las relaciones internacionales, la organización social, las escalas de valores y las configuraciones ideológicas de cada país.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Esta expresión la utiliza: Servín, Andrés. "Globalización y sociedad civil en los procesos de integración". *Nueva Sociedad*. No 147 (Ene.-Feb.) 1997. [en línea] [Consultado el 22-11-06.] Disponible en: [www.nuso.org/upload/articulos/2562\\_1.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/2562_1.pdf)

<sup>3</sup> Marini, Ruy. Proceso y tendencias de la globalización capitalista. En *La teoría social en latinoamericana: Cuestiones contemporáneas*. México: UNAM, El Caballito, 1996. p. 53

Por su parte, Berzosa concibe a la globalización de la siguiente forma:

[...] un proceso en el que se pretende eliminar las barreras físicas y reglamentarias que entorpecen la libertad de circulación de mercancías y capitales, y de todo lo que suponga alguna traba para la reproducción del capital.<sup>4</sup>

Para Ramonet, la globalización:

[...] se trata de la interdependencia y de la imbricación cada vez más estrecha de las economías de numerosos países, sobre todo el sector financiero, ya que la libertad de circulación de capitales, de flujos financieros, es total y hace que este sector domine, muy ampliamente, la esfera económica.<sup>5</sup>

En estas definiciones podemos observar ciertos elementos comunes que caracterizan al proceso de globalización, como son: la libertad en el comercio mundial de productos, servicios y flujos de capital mediante la eliminación de barreras físicas y una creciente interdependencia de las economías nacionales.

Agregamos a estas definiciones un elemento importante: las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), las cuales, suministran la infraestructura que permite que la información se procese y distribuya, facilitando las operaciones instantáneas de comercio, para la constitución de un sistema global para la circulación del capital.

---

<sup>4</sup> Berzosa Alonso-Martínez, C. *Los desafíos de la economía mundial en el siglo XXI*. Madrid: Nivel, 2002. Citado por Pedro López López. "Derecho a la información y democracia en el marco de la globalización neoliberal: bibliotecas, archivos y medios de comunicación de masas". *Revista General de Información y Documentación*. Vol. 13 No. 2 (2003) : p. 104

<sup>5</sup> Ramonet, Ignacio. "Impacto de la globalización en los países en desarrollo". *Debates*. Medellín. No. 35 (Abr.—Ago. 2003). p. 9 Citado por Giraldo Giraldo, Yicel N. "La doctrina del pensamiento único y la construcción de una nueva ética ciudadana. Reflexiones en torno al papel del bibliotecólogo." Ponencia presentada en el Foro Social de Información, Documentación y Bibliotecas (1o: Buenos Aires, Argentina: 2004) *Programas de acción alternativa desde Latinoamérica para la sociedad del conocimiento*. p. 3

Adicionalmente, en el plano económico, hay que destacar que son tres las principales instituciones que gobiernan la globalización: el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). Estas instituciones poseen enorme capacidad financiera e influencia en los gobiernos de muchos países –sobre todo en los pertenecientes al llamado mundo en desarrollo – para el diseño y puesta en marcha de políticas económicas.

Esta economía global según Castells:

[...] es una economía en la que las actividades fundamentales, los núcleos de esa economía (los centros de acumulación y circulación de capital, las actividades de gestión centrales de las empresas, la generación de información y conocimiento estratégico, la tecnología, los mercados más importantes) están articulados a escala planetaria con capacidad de funcionamiento cotidiano como una unidad.<sup>6</sup>

A partir de lo anterior, y de acuerdo con el mismo autor, se advierte como una consecuencia principal del proceso de globalización, la disminución de la actividad política del Estado para “[...] fomentar la productividad y la competitividad de su economía como consecuencia de verse sometida a intereses económicos y flujos de capitales globales.”<sup>7</sup>

En contraposición, emergen nuevos actores internacionales, entre ellos organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, bancos e industriales, inversionistas, compañías transnacionales capaces de transponer fronteras con sus productos y servicios e inundar los mercados.

---

<sup>6</sup> Castells, Manuel. *Fin de milenio*. México: Siglo XXI, 1999. (La era de la información: Economía, Sociedad y Cultura; v. 3) p. 8

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 338

Chamorro, señala además los siguientes problemas:

Persistencia de las crisis económicas, la imposibilidad de obtener nuevos empleos y los despidos masivos producto de las privatizaciones, las condiciones de trabajo cada vez más precarias, el desmantelamiento de sistemas de seguridad social tradicionalmente pobres, el deterioro de servicios públicos esenciales, como la educación y la salud, los indicadores que reflejan cada vez de manera más evidente una exclusión social en aumento especialmente de jóvenes, mujeres y ancianos.<sup>8</sup>

Estas condiciones de exclusión y de desigualdades sociales no constituyen un hecho nuevo y exclusivo de la globalización, no obstante en la actual dinámica del mundo, se tiende a satanizar y rechazar a la globalización, haciéndola responsable de las crisis y los problemas sociales antes citados.

Evidentemente, en este contexto se han acentuando las tensiones resultantes de la liberalización económica mundial, la cual se ha arraigado de manera tal que a mediano plazo no se ve por donde puedan cortarse sus efectos nocivos de desigualdad, polarización y miseria, ni como impedir que los pobres estén cada vez más alejados de los beneficios socioeconómicos básicos.

No obstante, a pesar de todas las críticas, la globalización podría generar grandes beneficios, mismos que deben extenderse a una mayor parte de la población y de forma más justa, si se le reconoce y reorienta como una herramienta y oportunidad para crear sociedades abiertas a una mayor libertad para el intercambio de bienes, ideas y conocimientos, en las cuales se genere una

---

<sup>8</sup> Chamorro, Fernando. "Educación en valores como sustento de la democracia". En: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura OEI. Sala de Lectura: Educación en valores. [en línea] [Consultado 22-11-06] Disponible en: [www.oei.es/valores2/boletin10a03.htm](http://www.oei.es/valores2/boletin10a03.htm)

verdadera conciencia global, que esta atenta a las desigualdades y a la discriminación.

Ahora bien, los aspectos positivos de la globalización encuentran sustento y se hacen posibles gracias al desarrollo de los medios tecnológicos y de comunicación, que han dado lugar a una creciente interdependencia, de los países y comunidades, lo cual es una característica de la sociedad global.

Para Castells, no hay duda de que la dimensión tecnoeconómica está en la raíz de esta sociedad:

[...] defino la actual transformación histórica por la coincidencia histórica de una revolución tecnológica de alcance cualitativamente nuevo, centrada en las tecnologías de la información de una transformación de la estructura y de los procesos económicos, y de un cambio organizativo en las formas de producir, gestionar y organizar en todos los ámbitos de la sociedad en lo particular en el ámbito de la producción.<sup>9</sup>

A esa nueva forma de organización social subyace un nuevo tipo de economía en donde los recursos clave de la sociedad industrial son sustituidos por recursos estratégicos revalorizados y de alta significación económica, política y social.

De esta manera, la información y el conocimiento marcan el tránsito de la tangibilidad a la intangibilidad de los bienes; es decir, de “[...] la industria productora de objetos a la producción de servicios y una economía basada en el conocimiento,”<sup>10</sup> según Castells “[...] es una economía en la que las fuentes de productividad y los mecanismos de competitividad dependen esencialmente de

---

<sup>9</sup> Castells, Manuel. *Op. cit.* p. 4

<sup>10</sup> Moreiro, J. *Introducción al estudio de la información y la documentación*. Antioquia: Universidad de Antioquia, 1998. Citado por: Marti, Yohannis y Vega-Almeida Rosa Lidia. “Sociedad de la información: los mecanismos reguladores en el contexto de una sociedad emergente”. *Ciencias de la Información*. Vol. 34 No. 1 (ene-abr.) 2005. p. 39

la capacidad de generar, procesar y transmitir información y conocimiento,"<sup>11</sup> potencializada por la utilización intensiva de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

De acuerdo con Martí y Vega,<sup>12</sup> se pretende alcanzar una sociedad caracterizada por el acceso y el uso universal de información para crear, acumular y difundir conocimiento; pues se reconoce que el conocimiento, la información y la comunicación son fundamentales para el progreso, los esfuerzos y el bienestar de la humanidad.

Sin embargo, esta visión optimista que enuncia lo que en el futuro pudiera ser la Sociedad de la Información basada en la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), no es compartida por todos.

Las mismas autoras señalan:

La idea de que las TIC's revolucionarán aspectos completos de la vida social, cultural, económica, que harán posible la democracia directa por primera vez en la historia de la humanidad y que al constituirse parte especialmente importante en el crecimiento acelerado de la economía, contribuirán a la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible, facilitando la beneficiosa integración hacia una economía global; suscita el desconcierto a quienes muestran preocupación por la inminente pérdida de la privacidad y de la identidad cultural.<sup>13</sup>

Al respecto, consideramos que las TIC ofrecen muchas ventajas superando barreras de espacio, tiempo y velocidad, asimismo son instrumentos que pueden contribuir significativamente para aumentar las oportunidades y mejorar la vida económica, social y cultural. Coincidimos también, en que uno de los mayores

---

<sup>11</sup> Castells, Manuel. *Op. cit.* p. 4

<sup>12</sup> Martí, Yohannis y Vega-Almeida Rosa Lidia. "Sociedad de la información: los mecanismos reguladores en el contexto de una sociedad emergente". *Ciencias de la Información*. Vol. 34 No. 1 (ene-abr., 2005) p. 39

<sup>13</sup> p. 39

retos de la humanidad, es revertir la tendencia de crecimiento de la pobreza. Sin embargo, no por el hecho de implantar e invertir en infraestructuras de telecomunicaciones e informática se reducirá la disparidad socioeconómica. En realidad, esto último, es un problema de carácter interdisciplinario, siendo la prioridad el desarrollo sostenible<sup>14</sup> de los pueblos y naciones y no únicamente la dotación de tecnología.

Por su parte, y en otra perspectiva, Suaiden afirma que:

Para gran parte de los especialistas, la sociedad de la información es una sociedad perversa, una sociedad feudal donde los dueños del poder son los dueños de los medios de comunicación y en la cual las desigualdades se acentúan aún más.<sup>15</sup>

Como hemos señalado anteriormente, se reconoce el enorme potencial de las TIC para facilitar la intercomunicación y hacer disponible la información y el conocimiento en un nivel que no hubiera podido imaginar la humanidad en el pasado. No obstante, en el nuevo modelo económico y social, la información y el conocimiento, se están transformando cada vez más en recursos privados que pueden ser controlados y comercializables, considerándolos como simples mercancías y no como elementos esenciales para el desarrollo social de los pueblos y naciones. Los grandes intereses de los dueños del poder se centran prioritariamente en el uso de las TIC para la búsqueda de ganancias económicas,

---

<sup>14</sup> El gobierno neozelandés, define la sostenibilidad como: "el mantenimiento de mejoras continuas en las condiciones económicas, sociales y políticas de los hombres, mujeres y niños de los países en desarrollo. Esto conlleva el apoyo a estrategias económicas que sean equitativas, que mantengan los recursos naturales básicos y la calidad del medio ambiente y que proporcionen el más alto nivel posible de autosuficiencia." En: New Zealand. Ministry of Foreign Affairs and Trade. Asia Development Assistance Facility. (2000) *ADAF Guidelines Booklet 1: Introduction*. Wellington: Ministry of Foreign Affairs and Trade. [en línea] Disponible en: <http://www.nzaid.govt.nz/business/adaf/introductiontoadaf.html>

<sup>15</sup> Suaiden, Emir José. "El impacto social de las Bibliotecas Públicas". *Anales de Documentación* No. 5 (2002) p. 334

por consiguiente, las riquezas se concentran en un pequeño número de países, de empresas y de personas, acentuándose, como menciona el autor antes citado, la desigualdad y la exclusión.

Por tanto, como señala Rendón,<sup>16</sup> la sociedad de la información, evidentemente es una sociedad tecnologizada y mercantilizada la cual existe, funciona y se desarrolla gracias al conocimiento objetivado, la generación de los productos, los servicios y la riqueza, y en la que para actuar se necesita de ciertas habilidades, incluso intelectuales. Consideramos pertinente señalar, que las sociedades del conocimiento, comprenden dimensiones sociales, éticas y políticas de una mayor envergadura, en este sentido, el mismo autor afirma que:

[...] son sociedades en redes que propician necesariamente una mejor toma de conciencia de los problemas mundiales, utilizando el conocimiento y la información en los procesos de creación, gestión, y difusión de la información; son sociedades de comunicación y autoaprendizaje en las cuales se garantiza el aprovechamiento compartido del saber, integra a cada uno de sus miembros y promueve nuevas formas de solidaridad con las generaciones presentes y venideras, por lo que, en ella ya no deberían existir marginados.<sup>17</sup>

Sin duda, debemos aspirar hacia la construcción de sociedades de la información y del conocimiento incluyentes y equitativas, centradas en el desarrollo integral de los seres humanos y el reconocimiento de sus derechos.

Donde todos puedan crear, utilizar, compartir y diseminar libremente la información y el conocimiento y aplicarlo de manera crítica y selectiva en la

---

<sup>16</sup> Rendón Rojas, Miguel Ángel. "Sociedad del conocimiento". En *Contribución al desarrollo de la sociedad del conocimiento*. Almada de Ascensio, Margarita. [et. al] (Eds.) México: UNAM, CUIB, 2003. p. 56

<sup>17</sup> Rendón Rojas, Miguel Ángel. "Los valores sociales y políticos dentro del paradigma bibliotecológico en la era de la información". *TransInformação*, Campinas. (jan./abr., 2007). Vol. 19 No. 1 p. 10

resolución de problemas y toma de decisiones, permitiendo un desarrollo sostenible a largo plazo y mejorar su calidad de vida.

Lamentablemente, lo que se ha generado es una profunda división entre zonas de progreso y de retraso, unido a la agudización de la brecha digital.<sup>18</sup>

Obviamente, los países menos desarrollados no pueden ser competitivos ni participes de la sociedad de la información, debido a que no tienen, la adecuada infraestructura tecnológica e informacional que permite el acceso a la información y el conocimiento.<sup>19</sup> En este sentido, Bell<sup>20</sup> habla del impacto social provocado por Internet, y señala que este último, es un instrumento que permite acrecentar el poder socio-económico, político y cultural de una nación mediante su utilización para la generación, transmisión y acceso a la información, lo cual acentúa aún más las diferencias entre norte y sur, si se considera que esta tecnología se genera y difunde desde los países del norte.

Efectivamente, esta nueva situación es determinante para el afianzamiento de las economías de los países desarrollados, los poderes económicos y políticos transnacionales. No obstante, lo que es cada vez más notorio, es el deterioro de la calidad de vida en los países dependientes.

---

<sup>18</sup> En esta investigación se utiliza el término "brecha digital" para referirnos a "[...] la separación que existe entre las personas (comunidades, estados, países..) que utilizan las nuevas tecnologías de la información como una parte rutinaria de su vida diaria y aquellas que no tienen acceso a las mismas y que aunque las tengan no saben cómo utilizarlas. [...] La brecha digital no se relaciona solamente con aspectos exclusivamente de carácter tecnológico, es un reflejo de una combinación de factores socioeconómicos y en particular de limitaciones y falta de infraestructura de telecomunicaciones e informática". Tomado de Serrano Santoyo, Arturo y Martínez Martínez, Evelio. *La brecha digital: mitos y realidades*. Mexicali, Baja California: Universidad Autónoma de Baja California, 2003. p. 17

Para un análisis más profundo de este fenómeno a nivel mundial sugerimos consultar también la obra: Rodríguez Gallardo, Adolfo. *La brecha digital y sus determinantes*. México: UNAM, CUIB, 2006.

<sup>19</sup> Martí, Yohannis y Vega-Almeida Rosa Lidia. "Sociedad de la información... *Op. cit.* p. 39

<sup>20</sup> Bell, Baniel. "Internet y la nueva tecnología". *Letras Libres*. Vol. 13. p. 57

### 1.1.2 Efectos adversos de la globalización sobre los países del Tercer Mundo

El proceso de globalización que vivimos hoy día, ha significado un agrandamiento de las diferencias entre ricos y pobres, entre el Norte y el Sur.

En este sentido, Morales señala que:

La globalización afecta a las poblaciones pobres y a los grupos analfabetos, pero no los incluye en sus planes y aspiraciones económicas y sociales, salvo como consumidores. A la globalización la diseñan y controlan políticamente los grupos poderosos, que no necesariamente consideran las necesidades y aspiraciones económicas y sociales de los países pobres.<sup>21</sup>

Las distancias y las diferencias entre los países desarrollados y los denominados "tercermundistas" existen, y además son muy grandes. Esta desigualdad incluye el control del conocimiento, la información y la cultura. En el Tercer Mundo persisten comunidades "[...] cuyas economías se sustentan en la producción agrícola y de sus artesanías, incluso algunas de ellas emplean aún el trueque para sus actividades de subsistencia."<sup>22</sup>

Estos países, ubicados buena parte de ellos en África y América Latina se caracterizan por presentar una gran deuda externa, con crisis económicas recurrentes, enfermedades, retraso educativo e insuficiencia tecnológica. En estos países, la mayor parte de los pueblos indígenas y de las poblaciones afrolatinas viven en condiciones de extrema pobreza, y según expresa Hopenhayn, estas poblaciones no conocen más allá de su entorno, vale decir, "[...] la negación de su propio universo simbólico con el fin de disciplinarlos en el trabajo productivo, la

---

<sup>21</sup> Morales Campos, Estela. "El fin de siglo, la globalización y la infodiversidad". *Investigación Bibliotecológica*. Vol. 14 No. 28 (ene.-jun., 2000) p. 14

<sup>22</sup> *Las Bibliotecas del Tercer Mundo*. Congreso Internacional Cultura y Desarrollo. La Habana (3º : 2003; La Habana, Cuba) [en línea] [Consultado el 11-11-06] Disponible en: <http://www.bnjm.cu/bnjm/foro8/index.asp>

ideología del Estado-Nación, el espíritu racionalista y el uso de una lengua europea.”<sup>23</sup> Sus gobernantes no invierten en salud, alimentación, educación y menos en cultura. En estas sociedades, la cultura se ha vuelto selectiva y elitista, y por ello sólo unos pocos habitantes tienen acceso a ella.

En este contexto, muchos ciudadanos, no tienen acceso al libro impreso, ni a la biblioteca pública y, menos aún, a la sociedad de la información.

Tristemente, muchos desconocen su existencia. Este es un caso grave de exclusión social donde se observa la imposibilidad de los grupos humanos para participar efectivamente en las esferas económicas, culturales, políticas, educativas, culturales o institucionales de la sociedad.

Contreras<sup>24</sup>, afirma que la exclusión social hace referencia a los procesos, las situaciones y los mecanismos en función de los cuales una parte de la población (personas, grupos o territorios) quedan limitados o ajenos a la participación en los intercambios, prácticas y derechos sociales y económicos reconocidos en el marco de un Estado Social y de Derecho.

El acceso democrático a la información a pesar de que es un derecho de la sociedad, se restringe más a una pequeña parte elitista de la población. La porción restante queda marginada del proceso de desarrollo de la ciudadanía, pues generalmente las personas que conforman estos grupos son de bajos niveles económicos, educativos, sociales, etc. y no están informados, por lo cual desconocen los derechos y deberes que les corresponden en la sociedad, de hecho, constituyen el gran conglomerado de los excluidos, o bien infoexcluidos.

---

<sup>23</sup> Hopenhayn, Martín. “El reto de las identidades y la multiculturalidad”. *Pensar Iberoamérica. Revista de Cultura*. No. 0 (Febrero, 2002) [en línea] [Consultado el 23-01-07.] Disponible en: [www.oei.es/pensariberoamerica/ric00a01.htm](http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric00a01.htm)

<sup>24</sup> Contreras Contreras, Fortunato. “Bibliotecas Públicas: espacios de inclusión social”. *Bibliodocencia: Revista de Profesores de Bibliotecología*. [en línea] [Consultado el 25-09-06.] Disponible en: [http://eprints.rclis.org/archive/00005309/01/2\\_4.pdf](http://eprints.rclis.org/archive/00005309/01/2_4.pdf) -

Estos grupos son parte de los grandes problemas sociales, como el desempleo, la violencia, la desnutrición, la mortalidad, bajos niveles educativos, etc., y asociado a esto, aumenta cada vez más el porcentaje de la población excluida del proceso social, educativo y cultural.

Otro problema insoslayable, es la desinformación, que de acuerdo con Suaiden<sup>25</sup> puede significar la falta de información, la información incorrecta, la manipulación de la información, todo lo anterior tiene como consecuencia la generación de una sociedad incapaz de discernir, criticar y tomar decisiones favorables para su propio desarrollo. De este modo, es fácil constatar que la exclusión social es también un proceso de desinformación o de no-acceso a los servicios de información.

Al respecto, Martí y Vega señalan que:

[...] los patrones de acceso a la información han funcionado como patrones de inclusión/exclusión de los procesos de interacción social. Los aspectos de jerarquía, socialización e identidad a nivel societal están fuertemente influidos por las situaciones de acceso a la información.

De ahí podría afirmarse que la información ha sido y es utilizada como elemento para generar exclusión y enormes diferencias en cuanto a desarrollo económico, político y social, entre y dentro de las naciones.<sup>26</sup>

Por otra parte, la naturaleza del poder, cada vez más se define en términos de la distribución inadecuada de la información. La desigualdad, antes relacionada con los ingresos, empieza a ser asociada con factores tecnológicos y con el control político y económico del conocimiento y la información.

---

<sup>25</sup> Suaiden, Emir José. *Op. cit.* p. 336

<sup>26</sup> Martí, Yohannis y Vega-Almeida Rosa Lidia. *Op. cit.* p. 38

Frente a esta situación puede parecer muy difícil la tarea de rescatar, defender y afirmar los valores culturales que reivindican la originalidad y particularidad de estos países. Sin embargo, esa es y debe ser, entre otras, la misión de las bibliotecas. Los bibliotecólogos y otros intermediarios afines en el proceso de creación y recepción de la cultura tienen una alta responsabilidad en esta época marcada por las dispares oportunidades de acceso a la información.

Pero nada, o muy poco, puede lograrse sin la voluntad concreta de los dirigentes y sus gobiernos.

Otro aspecto realmente preocupante, además de la desinformación y la infoexclusión, en estos países del Tercer Mundo, lo constituye la destrucción de las bibliotecas provocada por las guerras, que acarrearán terribles destrucciones y heridas en el alma y la memoria de lo que constituye la identidad misma de un pueblo, es decir, la herencia cultural y bibliográfica.

Como ejemplo de esto, está el caso de Palestina, asediada por Israel, y el de Irak, sobre todo a partir de la guerra desatada por Estados Unidos, donde las bombas y misiles están destruyendo verdaderas joyas de esa civilización, como han denunciado sistemáticamente la UNESCO y diversos países.

Además se provocan incendios de forma premeditada con el fin de borrar la historia de un país enemigo; se producen saqueos dentro de las bibliotecas por vándalos caza-tesoros en busca de manuscritos y obras originales de un valor incalculable, verdaderas obras de arte allí conservadas que pasan a convertirse en un lucrativo negocio precisamente dentro de los países desarrollados. Nunca sabremos con exactitud lo que en estas bibliotecas había, pero lo que sí está claro

es que cada vez que se produce una guerra se provoca un desastre en el patrimonio cultural de los pueblos.<sup>27</sup>

### 1.1.3 Globalización cultural

La globalización implica apertura, ya que los productos tecnológicos movilizan el conocimiento y favorecen los flujos inter y transfrontera. Según indica Hoffman “[...] constituyen los factores dinámicos que emprenden la circulación de bienes culturales.”<sup>28</sup>

Sin embargo, en la globalización, los bienes culturales, se han convertido en un negocio en el que “[...] la lengua, la imagen, el arte, la música y las tradiciones, entre otros, se vuelven productos y servicios a ofertar, lo cual, beneficia a unas culturas y excluye a otras que no son tan atractivas para los mercados,”<sup>29</sup> dando lugar a la expansión de las industrias culturales.

Tales industrias, juegan un papel importante en la difusión de bienes culturales, sin embargo, ignoran muchas veces los valores tradicionales de la sociedad y suscitan aspiraciones y expectativas que no responden a las necesidades efectivas de su desarrollo. Es necesario apoyar el establecimiento de industrias culturales, cuidando siempre que la producción y difusión de bienes culturales responda a las necesidades del desarrollo integral de cada sociedad.<sup>30</sup>

---

<sup>27</sup> Báez, Fernando. “Los libros destruidos en Bagdad: un testimonio de postguerra”. [en línea] [Consultado el 22-12-06] Disponible en: <http://www.ucm.es/BUCM/cee/baez.pdf>

<sup>28</sup> Hoffman, S. “Choque de globalizaciones”. *Foreign Affairs en Español*. México. Vol. 2 No. 1 (2002) p. 73

<sup>29</sup> Mireles Cárdenas, Celia. “La información multicultural de la sociedad global en la aldea local”. En *Sociedad, Información y Biblioteca: Memoria del XXII Coloquio de Investigación Bibliotecológica y de la Información*, (22-24 de septiembre de 2004). Filiberto Martínez Arellano y Juan José Calva González.(Comps.) México: UNAM; CUIB, 2005. p. 196

<sup>30</sup> *Declaración de México sobre las Políticas Culturales*. Conferencia mundial sobre las políticas culturales. (26 de julio-6 de agosto de 1982: México, D.F.) [en línea] [Consultado el 4-10-07] Disponible en:

[http://www.foromexicanodelacultura.org/files/7c6c2286b8b8a52b40c641590225c011mexico\\_sp.pdf](http://www.foromexicanodelacultura.org/files/7c6c2286b8b8a52b40c641590225c011mexico_sp.pdf)

Ahora bien, esta apertura representa una de las grandes contradicciones de nuestro tiempo, pues así como constituye una gran oportunidad para conocer las distintas culturas, a través de la gran diversidad de contenidos informativos que los medios de comunicación masiva hacen posible (TV, radio, periódicos, Internet, etc.), implica una fuerte dependencia por parte de la sociedad hacia éstos, influyendo directamente sobre sus costumbres y valores locales, lo cual puede dar lugar a la formación de nuevas identidades. Por otro lado, este incremento informativo no presupone una asimilación automática de los contenidos y el control sobre los mismos, sobre todo cuando se trata del acceso a la nueva cultura informática, ya que no toda la población puede acceder a ella en calidad y cantidades iguales, ni mucho menos posee la misma capacidad intelectual para discernir y elegir la que mejor responda a sus intereses y expectativas, por lo que se convierte en un factor de progreso, pero también de discriminación.<sup>31</sup>

Pérez, señala al respecto:

[...] es obvio que cada individuo antes de poder decidir su propia propuesta de vida se encuentra inmerso en la inmanencia de su comunidad, en las coordenadas que configuran el pensar, el sentir y actuar legítimo en su grupo humano [...] cada vez se hace más evidente que la herencia social que recibe desde sus primeros momentos de desarrollo ya no se encuentra constituida ni principal ni prioritariamente por su cultura local. Los influjos locales se encuentran sustancialmente mediados por los intereses, expectativas, símbolos y modelos de vida que se transmiten a través de los medios de telecomunicaciones.<sup>32</sup>

Esta situación sin embargo, parece irreversible y quizá por eso Olivé se pregunta: “[...] ¿es deseable y posible mantener un equilibrio entre la

---

<sup>31</sup> Mireles Cárdenas, Celia. “La información multicultural...*Op. cit.* p. 194

<sup>32</sup> Pérez Gómez, Ángel. *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*. 3ª Ed. Madrid: Morata, 2000. Citado en *Ibidem* p. 195

conformación de una sociedad global y la preservación y el florecimiento de las culturas actualmente existentes en el mundo?"<sup>33</sup>

Consideramos que es esencial y altamente necesaria la preservación y el reconocimiento de las diferentes culturas, ya que cada una representa un conjunto de valores único e irremplazable que les permiten expresarse y estar presentes en el mundo.

Por otro lado, existe un mercado y una tecnología mundiales, pero no hay una cultura única o total, por tanto, no podemos hablar de que exista una identidad global; más que uniformidad, existe una enorme diversidad cultural que sigue multiplicándose.

La mundialización o globalización cultural, siguiendo a Olivé; puede entenderse de dos maneras:

[...] o bien, como un proceso hacia una sociedad global que esté constituida por una única cultura; o bien como la construcción de una sociedad planetaria en la que participen las diversas culturas del mundo, en un proceso en el que cada una enriquezca a la sociedad global y al mismo tiempo se beneficie del intercambio y de la cooperación con las otras.<sup>34</sup>

En esta misma tesitura, Morales afirma:

[...] ni los pueblos ni las naciones quieren perder su identidad, y las posibilidades de que sobrevivan dependen de que su gente conozca los fundamentos de su historia y cultura comunes, así como los rasgos de pertenencia a una sociedad definida; es decir que se requiere educar y

---

<sup>33</sup> Olivé, León. *Multiculturalismo y pluralismo*. México: Paidós; UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1999. (Biblioteca Iberoamericana de ensayo, no. 6). p. 31

<sup>34</sup> *Ibidem* p.16

formar capacidades que permitan contender con los retos de la globalización.<sup>35</sup>

En este sentido, se apostaría por una mundialización que genere una creciente conciencia de la interrelación y la mutua dependencia de los seres humanos y las comunidades. También, que consolide un verdadero respeto por la diferencia y el pluralismo cultural; en fin, que fortalezca una ética intercultural y global. En esta perspectiva, según expresa Figueroa,<sup>36</sup> se podrá construir el efectivo desarrollo integral de los seres humanos y su acceso a los logros científicos y tecnológicos que eleven su calidad de vida sin abandonar la propia identidad y los propios referentes culturales, así como el derecho a la autodeterminación.

Por otra parte, se hace más latente y hasta un reclamo universal, la creación de espacios que permitan el intercambio de ideas, iniciativas, estrategias y proyectos, que propicien la preservación de la humanidad y su diversidad cultural.

En este sentido, las instituciones encargadas de la conservación y difusión de ideas que constituyen la memoria cultural de los pueblos como los archivos, los museos y las bibliotecas adquieren un papel relevante en la reafirmación y conformación de las culturas locales.

Consideramos que el mundo global puede ofrecer ventajas favorables a la humanidad y como ya mencionamos anteriormente, estas ventajas se centran en las nuevas posibilidades para la intercomunicación y por lo tanto la probabilidad

---

<sup>35</sup> Morales Campos, Estela. "El fin de siglo...*Op. cit.* p. 18

<sup>36</sup> Figueroa Díaz, María Elena. "Políticas culturales para el desarrollo en un contexto mundializado". *Política y Cultura*. (Otoño 2006) No. 26 UAM-Xochimilco. pp. 174-175.

de una mayor cooperación internacional en la búsqueda de soluciones a los numerosos problemas que afectan a la humanidad.<sup>37</sup> Tal como señala León Olive:

[...] si la globalización se entiende como el intercambio de información y conocimiento, así como la interacción cultural entre pueblos y naciones, posibilitadas por las tecnologías de la comunicación, entonces debe ser bienvenida, y es un imperativo ético procurar que sus beneficios alcancen a un mayor número de seres humanos.<sup>38</sup>

Estamos de acuerdo con la aseveración anterior, sin embargo, como afirma Cullen “[...] la tecnología por sí misma no resuelve las contradicciones sociales y económicas que existen dentro de las sociedades;”<sup>39</sup> combatir todas las formas de discriminación, exclusión y aislamiento que padecen los diferentes grupos y comunidades marginadas y vulnerables, exige algo más que el simple despliegue de tecnologías.

Por lo tanto, es necesario analizar de manera integral los elementos que se requieren para que las inversiones en tecnología generen beneficios significativos en la calidad de vida de la población, es decir, como señala Chirac<sup>40</sup>, procurar darle a todos los hombres y a todas las mujeres acceso a la educación, a un trabajo

---

<sup>37</sup> Son ejemplo de esto: la pérdida creciente de los recursos de la biodiversidad, las enfermedades emergentes, los problemas medioambientales, el calentamiento de la atmósfera por las consecuencias de la degradación de la capa de ozono, las emisiones contaminantes, la contaminación por dióxido de azufre de las industrias y la aceleración del efecto invernadero, son el resultado de las acciones llevadas a cabo a lo largo de todo el planeta para el que no pueden buscarse soluciones en un solo país, lo que hace necesaria la concertación a nivel internacional en la búsqueda de alternativas.

<sup>38</sup> Olivé, León. “La cultura científica y tecnológica en el tránsito a la sociedad del conocimiento”. *Revista de la Educación Superior*. México. Vol. 34, No. 4. (2005) p. 53 Citado por Ríos Ortega, Jaime. “Globalización y educación bibliotecológica: demarcaciones y requerimientos de formación”. *Revista Códice* Vol.3 No. 1 (Ene.-Jun) 2007. p. 15

<sup>39</sup> Cullen, Rowena. “The digital divide: a global and national call to action”. *The Electronic Libray*. Vol. 21 No. 3 (2003) p. 248 [en línea] [Consultado el 25-09-06] Disponible en : <http://www.emeraldinsight.com/0264-0473.htm>

<sup>40</sup> Chirac, Jacques. Sesión inaugural de la Asamblea del Banco Interamericano de Desarrollo del año 1999. Citado por Arango Velásquez, Gabriel Jaime. “Valor y función de la información en los procesos comunitarios y ciudadanos de construcción de identidades culturales”. *Revista Interamericana de Bibliotecología*. Vol. 24 No. 2 (jul.-dic.) (2001) p. 93

digno, a la vez que se les permita conservar su lengua, sus tradiciones y sus valores, pues nada es más importante que las raíces, la memoria y la historia, que son los referentes íntimos de cada hombre, y que constituyen su ser profundo. El peligro a la hora de la mundialización, es la uniformidad, una sola lengua, un solo y mismo modo de vida impuesto para todos.

Construir una sociedad de la información incluyente, justa y democrática, requiere transitar hacia la conformación de un nuevo proyecto de nación basado en la protección de los derechos humanos y en el respeto y reconocimiento de la diversidad cultural de todos los países. Asimismo, que rechacemos el despliegue de las TIC orientado al mercado y basado únicamente en la búsqueda de rédito económico. Por el contrario, “[...] el desarrollo y las aplicaciones de las TIC deberán orientarse a promover el progreso social, económico y cultural de los pueblos y naciones del mundo y contribuir a transformar el paradigma de desarrollo.”<sup>41</sup>

Teniendo en cuenta las problemáticas expuestas podemos afirmar que vivimos en una sociedad marcada por grandes contrastes y desigualdades, lo cual nos conduce necesariamente a reflexionar seriamente y proponer respuestas a las siguientes interrogantes: ¿cómo está afectando la globalización a la biblioteca pública? ¿qué postura deberá asumir la biblioteca pública ante estos escenarios? ¿cuál es el papel que la biblioteca pública debe desempeñar para aumentar su grado de visibilidad en la comunidad y con las autoridades asegurando así un desarrollo armónico en el que un porcentaje alto de la población tenga acceso a las fuentes de información y conocimiento? ¿la biblioteca pública genera espacios

---

<sup>41</sup> Declaración de la sociedad civil en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. *Construir sociedades de la información que atiendan a las necesidades humanas*. [en línea] [Consultado el 23-08-06] Disponible en: <http://www.itu.int/wsis/docs/geneva/civil-society-declaration-es.pdf>

reales de encuentro entre las personas, potencia la toma de conciencia sobre sus derechos y deberes, fomenta el desarrollo de las comunidades en las que se encuentra inmersa?

La biblioteca pública puede y debe constituirse en un factor de equilibrio ante la globalización excluyente, ofreciendo no sólo acceso a la información, sino convirtiéndose en la plataforma de expresión y comunicación de los ciudadanos de sus localidades.

## 1.2 Función social de la biblioteca pública

En los siguientes apartados analizaremos las aportaciones de diversos autores respecto a las funciones que realiza la biblioteca pública en beneficio de la sociedad, al ser considerada una institución de cambio y desarrollo social. La biblioteca pública no debe permanecer ajena frente a las problemáticas sociales; estamos convencidos de su enorme potencial para producir importantes impactos en la sociedad. Para abordar este último aspecto, nos enfocamos en su función educativa y el diseño de servicios de información cercanos al ciudadano; que coadyuven a la formación de una ciudadanía mejor informada, crítica y participativa que incorpore y proponga alternativas éticas a los problemas planteados por el mundo contemporáneo.

Desde esta perspectiva, la biblioteca pública actúa como un motor cultural que puede provocar cambios en los comportamientos de la ciudadanía, para que ésta sea capaz de poner en práctica los valores que caracterizan vivir en democracia.

### 1.2.1 La biblioteca pública como institución social

Una institución social de acuerdo con Lopera, “[...] es una estructura organizada y estable de valores, normas y procedimientos que integran a un grupo de personas con la finalidad de satisfacer una necesidad social.”<sup>42</sup> Estas instituciones cumplen ciertas funciones sociales, es decir, un conjunto de demandas, expectativas y tareas que la sociedad les asigna. Estas funciones se deben orientar de manera estratégica hacia la promoción de las personas y el elevamiento de lo que Berman y Phillips llaman la calidad social, es decir, el “[...] grado en que los ciudadanos están dispuestos a participar en la vida social y económica de sus comunidades bajo condiciones que potencian su vida y potencial individual.”<sup>43</sup>

La condición de institución social diferencia radicalmente a una organización de otras. En tanto que una organización, en específico, haya ganado presencia, reconocimiento, validez y se haya legitimado como una instancia útil para la vida de las comunidades, se le puede llamar institución. Se dice que una institución es social sólo si realmente está vinculada, en la cotidianidad de la vida comunitaria, con las esferas cultural, educativa, política y económica en las que se mueven las personas.

En este sentido, puede afirmarse que la biblioteca pública es una institución social, en tanto ha estado o debe de estar:

---

<sup>42</sup> Lopera Lopera, Luis Hernando. “Una ética bibliotecológica para afrontar los retos de nuestro tiempo”. *Revista Interamericana de Bibliotecología*. Vol. 25, No. 1 (ene.-jun., 2002) p. 67

<sup>43</sup> Berman, Yitzhah y Phillips, David. “Information quality”. *Aslib Proceedings*. Vol. 53, No. 5 (May. 2001); p. 186.

- ❖ Comprometida con la promoción de las manifestaciones culturales de las comunidades en las que trabaja. Esto desde una perspectiva de integración a la vida local y global.
- ❖ Vinculada a las diferentes posibilidades educativas, sean formales, no formales, incidentales o autodidácticas. Comprometida con la promoción de espacios para la vida democrática, al promover la participación ciudadana.
- ❖ Vinculada a formas de mejoramiento económico de las comunidades al ofrecer información para los procesos productivos.<sup>44</sup>

Por tanto no basta con denominar a las bibliotecas como instituciones sociales. En las prácticas cotidianas, éstas deben estar validadas y legitimadas por las comunidades, con un claro reconocimiento de intervención social y con el cumplimiento de una misión que garantice el acceso a la información local, nacional, internacional, en diversos soportes y formatos, es decir, que propicie la formación de lectores, el fomento y la divulgación cultural.

Con base en el presupuesto de que la biblioteca es una institución o agencia social, Shera<sup>45</sup> identificó cuatro grandes funciones de estos recintos bibliográficos:

1. Conservación
2. Educación
3. Autoeducación
4. Promoción de la lectura

---

<sup>44</sup> Plan Sectorial de Bibliotecas Públicas [documento preliminar] del Plan Nacional de Cultura. 2001-2010. Bogotá. Noviembre de 2001. Citado por Betancur, Adriana. "Un lugar en el mundo: los servicios de información local en la biblioteca pública". *Métodos de información* Vol. 19 No. 51 (Jul. 2002) pp. 38-39.

<sup>45</sup> Hese Shera. "Los fundamentos de la educación bibliotecológica". México: UNAM, CUIB, pp. 139-159.

Según la concepción de Shera, la biblioteca es un “organismo de comunicación gráfica,” creada por los seres humanos en respuesta a sus necesidades sociales. Para Shera, la biblioteca como institución social tiene la finalidad de servir a la cultura, y en ella el bibliotecario desempeña el papel de mediador entre los seres humanos y los registros gráficos. El mismo autor, le concede un valor especial a la función de conservación, la cual incluye a las tareas de depósito y custodia que durante siglos las bibliotecas han venido desempeñando, para preservar la herencia e identidad cultural de los pueblos.

Shera, analiza también el papel de la biblioteca a través de la transmisión del contenido intelectual que guardan estos sitios documentales, “[...] planteó que el fin, entiéndase lo valioso del trabajo bibliotecario, consistía en maximizar la utilidad social de los registros gráficos,”<sup>46</sup> haciendo énfasis para tal efecto, en la función de educación, de autoeducación (particularmente la educación para adultos que comenzó hacia finales del siglo XIX y comienzos del XX) y en la promoción de la lectura.

Shuman,<sup>47</sup> identifica las siguientes funciones de las bibliotecas en el seno de la sociedad, a saber:

1. Educativa
2. Archivo
3. Recreativa
4. Social
5. Edificadora

---

<sup>46</sup> Ríos Ortega, Jaime. “Bibliotecas y Cultura: Introducción.” En *Bibliotecología, Sociedad y Cultura: El CUIB en la EXPO-UNAM 450 años*. México: UNAM, CUIB, 2003. p. 22

<sup>47</sup> Shuman, Bruce A. *Foundations and issues in library and information science*. Englewood, Colorado: Libraries Unlimited, 1976. p. 42 Citado por Meneses Tello, Felipe. “Las funciones de las bibliotecas, factores de identidad cultural y acción solidaria” En *Tercer Congreso Internacional Cultura y Desarrollo y VII Foro “Las Bibliotecas del Tercer Mundo 11 de junio de 2003, La Habana, Cuba*. [en línea] [Consultado el 22-09-06] Disponible en: [http://www.cebi.org.mx/DocsWordPDF/Felipe\\_Funciones.doc](http://www.cebi.org.mx/DocsWordPDF/Felipe_Funciones.doc)

6. Activismo, defensa y cambio social

7. Diseminación de información

Shera y Shuman, coinciden al afirmar que las bibliotecas son organizaciones o instituciones creadas por la sociedad y para la sociedad, pues en ellas se interrelacionan diversos aspectos del mundo social, reflejados a través de las necesidades sociales de información que tienen los individuos y de las funciones sociales que desempeñan esos sistemas documentales para satisfacer cualitativa y cuantitativamente el abanico de esas necesidades.<sup>48</sup>

Una conclusión en torno de las funciones de las bibliotecas, queda expresada en las palabras de Thompson:

[...] las bibliotecas son una fuente de poder, este poder deriva precisamente del hecho que las bibliotecas son los depósitos del conocimiento y los repositorios de los registros de los logros y descubrimientos de la humanidad. Ellas conservan y transmiten nuestra cultura. Apuntalan la educación, tanto individual como formal. Se representan significativamente en nuestro bienestar económico; están crucialmente relacionadas con todas las otras actividades intelectuales, artísticas y recreativas. Son instrumentos del cambio social y político. Y como los guardianes de la libertad del pensamiento, son los bastiones de la libertad.<sup>49</sup>

### 1.2.2 Formar ciudadanos mejor informados

Una de las funciones sociales de la biblioteca pública que nos interesa destacar es la participación activa de ésta dentro de las comunidades en las que se encuentra inmersa. La biblioteca pública debe trascender a un trabajo de mayor impacto con las comunidades locales, desde el conocimiento de sus procesos y

---

<sup>48</sup> *Idem*

<sup>49</sup> Thompson, James. *Library power: a new philosophy of librarianship*. London: Clive Bingley, 1974, p. 110.

dinámicas, hasta intervenir en la realidad. Lo anterior, a partir de una clara definición de su campo de acción, que prioritariamente ha de ser el de proporcionar y facilitar el acceso a la información, lo cual permite al ciudadano situarse en el mundo que lo rodea, teniendo conciencia de su realidad y en la que puede intervenir activamente, participando de los procesos políticos, sociales y culturales de su entorno.

He ahí su reto: hacer de la información un bien cultural al alcance de todos y una herramienta indispensable de trabajo para que cada persona y país, y en él las múltiples comunidades que lo conforman, avancen con procesos de desarrollo humano y social hacia la consolidación de la democracia, el establecimiento de la convivencia pacífica, la consecución de una mayor productividad, la equitativa distribución de la riqueza y el establecimiento de la justicia social.

Ahora bien, de acuerdo con Arango,<sup>50</sup> todo ciudadano requiere que se cumplan condiciones indispensables para desarrollar el sentido de identidad y pertenencia nacional y cultural. De ahí que el ciudadano, requiera disponer de información verídica, precisa, oportuna y suficiente sobre la situación real de su país, así como de las circunstancias específicas y cercanas en las cuales se desenvuelve la organización social y económica de la comunidad en la cual se encuentra inserto, pero también, de los acontecimientos de carácter mundial.

Todo lo anterior, le permitirá ejercer la ciudadanía de manera informada, ética y responsable, con sentido crítico, creativo y constructivo de la condición civil.

No debemos olvidar la influencia que tienen los medios de comunicación en los individuos y por consiguiente en la formación de la opinión pública. Los medios de comunicación son controlados por grandes conglomerados

---

<sup>50</sup> Arango Velásquez, Gabriel Jaime. *Op. cit.* p. 87

económicos que buscan maximizar sus riquezas por medio de la información que filtran para que llegue al consumidor común y corriente.

La televisión, la publicidad, los sondeos de opinión y el marketing son algunas de las técnicas más usadas, presentando conclusiones muchas veces contrarias a los intereses de la sociedad.

Y es a partir de esta información, como señala Castrillón:

[...] que las personas crean los imaginarios sobre su nación, sobre el mundo; a partir de ella configuran su participación en la sociedad, formulan sus deseos y sus aspiraciones. Es con esta información como forman o deforman su opinión, con ella se configura la opinión pública.<sup>51</sup>

Es realmente preocupante el problema de la desinformación originado por el manejo que de la información hacen los medios, por tanto, se requieren instancias de legitimación de la información. El bibliotecólogo tiene que ser consciente de esta realidad social e intervenir implementando acciones orientadas “[...] para acompañar al ciudadano en una práctica de lectura crítica, efectuando una mirada más a fondo de la realidad individual y colectiva, local y universal.”<sup>52</sup>

La biblioteca tendría que constituirse en un espacio público que ofrezca posibilidades de debate sobre los temas de actualidad que en ocasiones son tratados superficialmente por los medios e incluso son manipulados por la prensa o bien, sencillamente son negados por ella a la discusión pública. En consecuencia, se requiere plantear acciones trascendentes, pues, como lo

---

<sup>51</sup> Castrillón Zapata, Silvia. “¿Crea la biblioteca ciudadanos mejor informados? *Revista Interamericana de Bibliotecología*. Vol. 24, No. 2 (Jul.-Dic., 2001). p. 5

<sup>52</sup> *Idem*

sugieren Betancurt y Álvarez: “[...] el trabajo debe ir más allá, puesto que los sujetos tienden a ser dominados por los medios masivos de comunicación.”<sup>53</sup>

### 1.2.3 Papel de la biblioteca pública en la formación y ejercicio de la ciudadanía

El ejercicio pleno de la ciudadanía requiere como condición básica estar informado, así como socializar la información producida tanto en el entorno inmediato como en el mundo. Debemos considerar que, sin un dominio suficiente de la lectura y escritura que permita acceder, comprender e interpretar la información, será más difícil hacer valer los derechos ciudadanos más elementales

De acuerdo con Álvarez, la formación ciudadana es:

[...] el conjunto de representaciones y prácticas político educativas, propuestas y desarrolladas dentro de una sociedad, con la intención de que las personas puedan reconocer y construir estrategias de acción por medio de las cuales se incluyan y participen, construyan y reconstruyan sus lugares y presencias en el plano de lo político.<sup>54</sup>

La biblioteca pública puede contribuir a generar condiciones para la construcción y ejercicio de la ciudadanía, mediante de la difusión de información política y temas relacionados con la vida democrática en otros países.

Formar ciudadanos desde la biblioteca pública, significa impulsar la promoción y el consumo crítico de información con la perspectiva de la participación, mediante la cual los sujetos vinculados se reconozcan dentro de un

---

<sup>53</sup> Betancur B., Adriana y Álvarez Zapata, Didier. “Servicios de información ciudadanos y comunitarios: nuevos sentidos para las bibliotecas públicas”. *Revista Interamericana de Bibliotecología*. Vol. 24 No. 2 (jul.-dic., 2001). p. 17

<sup>54</sup> Álvarez Zapata, Didier. “Lectura y formación ciudadana: un estudio aplicado a la Escuela de Animación Juvenil. Medellín, Colombia. *Revista Interamericana de Bibliotecología*. Vol. 28, No. 1 (Ene-Jun., 2005) p. 154.

proceso de construcción de proyectos colectivos de vida, de ciudad, de nación, de mundo.

La biblioteca pública tendrá que asumir un papel más activo como espacio democrático que favorezca el intercambio de ideas. Esto puede darse, según señala Castrillón: “[...] mediante el debate público sobre temas que conciernen a los ciudadanos, que provoquen la reflexión, la crítica y el cuestionamiento y sean instrumentos para apoyar una real formación cívica y ciudadana.”<sup>55</sup> La misma autora señala que esta formación cívica no debe orientarse exclusivamente a bajar las tasas de abstención electoral, sino, fundamentalmente, a formar sujetos autónomos. Es decir, una formación que permita a los ciudadanos actuar como tales, esto es, intervenir de manera eficaz en los destinos de su comunidad, de su ciudad, de su país, y al mismo tiempo conocer los acontecimientos mundiales y tomar parte en ellos, especialmente cuando, en un mundo globalizado, afectan su futuro.<sup>56</sup>

#### 1.2.4 Servicios de información local

Es pertinente y válido considerar los servicios de información local como imprescindibles en la concepción y materialización de la función de la biblioteca pública como una institución social comprometida con la formación de ciudadanía. Los servicios de información local se definen como aquellos que están:

[...] dirigidos a recoger, organizar y difundir de manera intencional y sistemática la información generada por la comunidad local (radio de acción de la Biblioteca Pública), en diferentes aspectos de su desarrollo, utilizando diversos medios, formato y soportes para la transferencia de la información, y

---

<sup>55</sup> Castrillón Zapata, Silvia. “Cambiar es difícil pero posible: el reto ético y político del bibliotecario.” *El Bibliotecario*. Año 4, No. 43 (Ene., 2005) p. 5

<sup>56</sup> *Idem*

en función de los procesos de fortalecimiento de las identidades culturales y la participación ciudadana y comunitaria.<sup>57</sup>

Estos servicios deben integrarse estratégicamente en los procesos sociales, culturales y políticos de la comunidad. Por ello, deben plantearse como instancias que reconozcan a las dinámicas locales como una fuente de información autoreferenciada y útil socialmente a la misma comunidad.

La biblioteca pública ha de fomentar y promover la recuperación, comprensión y difusión de la cultura que le es más propia a la comunidad. Es decir, debe disponer de toda aquella información que se genera en la localidad.

Esto implica, todas las actividades y aspectos del desarrollo comunitario registrados en cualquier soporte y formato, permitiendo su consulta con el propósito de fortalecer la identidad cultural, estimular los procesos de integración de las minorías y el conocimiento entre grupos e individuos que forman la comunidad.

Ahora bien, subyace una cuestión de fondo: ¿quiénes forman la comunidad? De acuerdo con Miñarro, esta última es:

[...] el conjunto de las personas y de los grupos que aportan a la vida en común una variedad de recursos materiales y experiencias, en donde cada miembro o grupo tiene unas necesidades y, al mismo tiempo cuenta con recursos propios que ofrecer a los demás. Sería pues la suma interrelacionada de las necesidades y los recursos.<sup>58</sup>

---

<sup>57</sup> Servicio de Información Local Medellín. Departamento de Cultura y Bibliotecas. Subdirección de Educación, Cultura y Bibliotecas. [en línea] [Consultado el 25-12-06] Disponible en: <http://www.comfenalcoantioquia.com/sil/institucional.htm#quees>

<sup>58</sup> Miñarro Yanini, María Dolores. "La biblioteca en la trinchera: problemas y oportunidades de la biblioteca pública ante la inmigración". En *La biblioteca pública como espacio de integración ciudadana*. [en línea] [Consultado el 22-08-06] Disponible en: [http://travesia.mcu.es/documentos/actas/com\\_249.pdf](http://travesia.mcu.es/documentos/actas/com_249.pdf)

Por lo anterior, consideramos que una función que podría darle visibilidad a la biblioteca pública, presencia, reconocimiento, validez y legitimarse como una instancia útil para la vida de las comunidades, es la de diseñar y prestar servicios bibliotecarios cercanos al ciudadano. De acuerdo con Álvarez, el objetivo de estos servicios es:

[...] promover aprendizajes sociales (expresados en competencias y habilidades fundamentales de interacción y vida en red, producción, publicación y consumo de información, etc.); servicios bibliotecarios, en fin, que estén centrados en la transferencia de información oportuna, pertinente y ágil para generar conocimiento social por, para, con y desde los sujetos en sus realidades locales.<sup>59</sup>

Por lo tanto, la biblioteca pública debe constituirse en el centro de los flujos de información y de interrelaciones con los grupos organizados, las instituciones públicas y privadas que trabajan en la comunidad e inciden en la toma de decisiones cruciales que afectan la dinámica de los individuos.

Con respecto al tipo de información, Miñarro establece dos categorías:

1. Información instrumental y de supervivencia, que es la relacionada con los servicios básicos de salud, vivienda, transporte, educación, impuestos, protección legal, ayudas sociales, medio ambiente y manejo de recursos naturales, medios de comunicación social, economía, comercio, industria y servicios, turismo, desarrollo social, convivencia y seguridad ciudadana.
2. Información para la acción ciudadana o la necesaria para lograr una efectiva participación de las personas en el proceso social, cultural, político económico y legal, ya sea como individuos o como miembros de un grupo.<sup>60</sup>

---

<sup>59</sup> Betancur B., Adriana y Álvarez Zapata, Didier. "Servicios de información ... *Op. cit.* p. 17

<sup>60</sup> Miñarro Yanini, María Dolores. *Op. cit.* p. 252

Proporcionar esta información, a través de los servicios de información local, constituye una función social de la biblioteca, que asume una dimensión política clave, además de un aporte sustancial a la producción y circulación de información para la participación ciudadana por medio de la interpretación de la realidad social. En esta perspectiva, los servicios de información local permiten la construcción o generación de comunidades sustentables y de acuerdo con Long:

Una comunidad sustentable usa sus recursos para satisfacer sus necesidades actuales, a la vez que garantiza que las futuras generaciones cuenten con recursos adecuados. Esto se logra con la participación de todos los ciudadanos en un proceso de planificación integrada a largo plazo para proteger el medio ambiente, ampliar las oportunidades económicas y satisfacer las necesidades sociales.<sup>61</sup>

A partir de fomentar el uso crítico de la información, estaremos impulsando la participación ciudadana y fomentando un mayor grado de intervención en los procesos de decisión, así como la solución de los problemas de la comunidad. Esto permite a los ciudadanos acercarse y apropiarse de la información que ellos producen, o que el mundo genera, pero insertos en la dinámica de su entorno y con todas las posibilidades que le proporcionen bienestar y mayor calidad de vida.

Todo lo anterior implica diseñar e implementar los servicios de información local y para ello será necesario realizar diagnósticos de la comunidad y de sus necesidades específicas de información utilitaria.

El bibliotecólogo deberá conocer la realidad de la población antes de planificar la forma de servirla, para adecuar su oferta a unas necesidades

---

<sup>61</sup> Long, Sarah Ann. "Las Bibliotecas fomentan comunidades sustentables". American Library Association (ALA) y Global Learning, Inc. de New Jersey Respaldada por la United States Agency for International Development. [en línea] [ Consultado el 12-01-07]. Disponible en : <http://www.ala.org/ala/srrt/tfoe/lbcs/spanishinsert.pdf>

específicas. Por ello, es necesario delimitar y reconocer las características del conglomerado humano que la conforma y las condiciones físicas y socioculturales que comparte.

En síntesis, las principales acciones que han de diseñar las bibliotecas públicas son:

- Identificar las necesidades de información de las comunidades locales.
- Realizar mapeos sociales que identifiquen no solo el inventario de los recursos culturales, organizativos, arquitectónicos, de las comunidades sino además que den cuenta de las relaciones y procesos que en ellas se desarrollan.
- Desarrollar y mantener un sistema de información que se genera en la comunidad.
- Divulgar la producción literaria local y regional.
- Generación de contenidos locales utilizando las tecnologías de transferencia de información, mediante Internet o el desarrollo de un aplicativo Web o publicarse en papel u otros soportes de manera que se convierta en un recurso público.
- Realizar programas de formación de opinión pública que posibiliten la generación y permanencia de espacios de encuentro, debate y discusión sobre temas de interés comunitario, sean estos problemáticas, propuestas, proyectos, planes, etc. que permitan una interlocución real de los diferentes actores de la comunidad.
- Orientar y asistir a individuos y grupos para resolver los problemas individuales y los de carácter ciudadano y/o comunitarios que se les presenten.

- Facilitar la participación y vinculación efectiva en las actividades comunitarias.
- Establecer vínculos entre los individuos, los grupos organizados, los responsables de la planificación y quienes prestan los servicios.<sup>62</sup>

### 1.3 Transformación de la biblioteca pública

Consideramos que es necesario puntualizar las acciones y propuestas que conduzcan hacia la transformación de la biblioteca pública. No obstante, hablar del cambio de la biblioteca pública, visualizándola como elemento esencial para el desarrollo humano en los aspectos sociales, económicos, culturales, es un tanto complejo, debido en principio a que la biblioteca pública en la mayor parte del contexto latinoamericano no constituye aún para la sociedad una instancia necesaria e imprescindible.

En esta región la biblioteca pública dispone de precarios recursos, tanto en lo humano como en el aspecto tecnológico para desarrollarse adecuadamente.

Asimismo, las zonas rurales requieren de especial atención, pues los servicios bibliotecarios públicos no se adecuan a las condiciones de vida de la población campesina.<sup>63</sup>

De alguna manera, todas estas condiciones adversas han llevado a que la biblioteca pública se dedique fundamentalmente a atender a la población escolar con sus demandas académicas, o hacerse guardiana de colecciones patrimoniales, con pocas posibilidades de explorar el diseño y operación de servicios de

---

<sup>62</sup> Betancur B., Adriana. "Las bibliotecas públicas en la construcción social del territorio: una propuesta para América Latina". *4o Congreso de Bibliotecas Públicas de Chile* [en línea] [Consultado el 22-01-07] Disponible en: [http://www.dibam.cl/dinamicas/DocAdjunto\\_642.pdf](http://www.dibam.cl/dinamicas/DocAdjunto_642.pdf)

<sup>63</sup> Betancurt B. Adriana y Álvarez Zapata Didier...*Op. cit.* p. 17-18

información y lectura con vocación social y alta competencia para estar en y con las comunidades locales.

Álvarez y Betancurt<sup>64</sup>, señalan como una estrategia pertinente frente a este complejo problema, promover la formación de bibliotecólogos que tengan en cuenta el contexto social y la realidad histórica, de tal forma que puedan impulsar la biblioteca como un sistema de interacción y negociación de ideas y conocimientos, un sistema en el que la información producida en lo local, se integre a la producción mundial de ciencia, técnica y arte.

Pensar en la biblioteca pública es buscar transformaciones de nuestras sociedades. Es creer en una biblioteca pública que permita disminuir la brecha existente entre aquellos que pueden acceder a la información a través de modernos sistemas y quienes aún están marginados de la cultura, el libro, la lectura y claro está, de las nuevas tecnologías. Es indispensable que la biblioteca se convierta en un medio contra la exclusión cultural, es decir, se constituya en un espacio para el encuentro, para el debate e intercambio de ideas y opiniones sobre los temas que conciernen a mayorías y minorías; donde niños, jóvenes y adultos de todas las condiciones, lectores y no lectores, escolares y no escolares, encuentren respuesta a sus problemas e intereses y les abra nuevas perspectivas.

La biblioteca pública debe ser, además, un espacio que fomente el interés y el gusto por la lectura, que permita el descubrimiento del valor que ésta tiene como medio de búsqueda de sentido, de ubicación de sí mismo en el mundo y de reconocimiento del otro.<sup>65</sup> Efectivamente, promover la lectura y escritura asumidas como prácticas que ayuden a las personas a construir tanto su individualidad como su sociabilidad, facilita su integración a la vida colectiva,

---

<sup>64</sup> *Idem*

<sup>65</sup> Castrillón Zapata, Silvia. "Cambiar es difícil... *Op. cit.* p. 5

tanto local como global, y abre las puertas a los individuos para el reconocimiento social, cultural y político y una activa participación en la democracia, de tal modo que pueda el ciudadano transformarse y transformar su entorno.

Paéz, manifiesta que las bibliotecas públicas son llamadas a generar una transformación social mediante las relaciones que los ciudadanos sostienen con la información y destaca que:

La biblioteca pública existe para que la gente sea socialmente más inteligente, pues ésta es la condición base del desarrollo sostenible. La repotenciación de la biblioteca pública será posible en la medida en que pueda inyectar conocimiento en el ambiente socio-económico y cultural que la circunde y no solo en la medida en que preserve lo que existe.<sup>66</sup>

La biblioteca pública debe encontrar su razón de ser en el desarrollo y profundización de la sociedad, facilitándole el acceso libre a una amplia diversidad de recursos informativos, abriendo la posibilidad de generar y aplicar nuevo conocimiento de manera crítica y selectiva. En consecuencia, es importante que la biblioteca pública asuma, promueva y fomente los valores éticos universales así como el ejercicio del derecho a la información y la garantía de la igualdad de oportunidades.

En resumen, se destaca que la biblioteca pública debe proporcionar un acceso libre y equitativo a información de calidad. También, la biblioteca pública debe coadyuvar a reducir la disparidad entre ciudadanos ricos y ciudadanos pobres en información, pues no olvidemos que este problema es de especial relevancia para amplios sectores de la población.

---

<sup>66</sup> Paéz Urdaneta, Irsset. "Bibliotecas públicas: la tercera oleada". *Revista Interamericana de Bibliotecología*. vol.15, no.1 (Ene.-Jun.) 1992. p. 10

Ochoa sintetiza de manera muy acertada las acciones que están orientadas a transformar la biblioteca pública:

- Instaurar la biblioteca pública como un espacio de discusión y de creación; de libertad, de autonomía individual y colectiva, de relación social plural y tolerante.
- Asumir la biblioteca como espacio democrático, en el cual se promueva como un deber ético y un compromiso social evitar que estos servicios reproduzcan las desigualdades que se dan en la sociedad y se convierta en un espacio marginal o elitista.
- Construcción de nuevas formas de relación entre biblioteca y comunidad para convertirla en un punto de referencia social y cultural.<sup>67</sup>

La única forma de lograr que la biblioteca pública cumpla con estos nuevos retos, es asumir con responsabilidad el compromiso ético y político que se tiene con la sociedad. Asimismo, el bibliotecario debe responder frente a la sociedad por la administración de un instrumento público que precisa estar al servicio de un mundo mejor para todos.

Concluimos este capítulo afirmando que la biblioteca pública debe asumir con responsabilidad los retos actuales y futuros. Así como reafirmar su compromiso con la sociedad y el cambio, contribuyendo, desde su función educativa, a la formación de ciudadanos críticos y autónomos los cuales ejerzan una fuerza real y efectiva para lograr la igualdad, la inclusión, la solidaridad y la responsabilidad.

La biblioteca pública es una institución con funciones sociales, culturales, políticas y educativas claras. Es, además, una institución que se funda en los

---

<sup>67</sup> Ochoa Tinoco, Cuauhtémoc. "La Biblioteca Pública: centro cultural, espacio público y ámbito de construcción de ciudadanía". En *Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas (5º : 2005 : San Luis Potosí). Hacia la consolidación de los servicios Bibliotecarios.(Memoria)*. México: CONCULTA, DGB: 2005. p. 300

ideales de formación ciudadana, de integración y de socialización de los sujetos. Por lo tanto, la biblioteca pública es un elemento esencial para el desarrollo humano y social.

En el siguiente capítulo analizaremos con más profundidad las características e importancia de cada uno de los valores que se promueven y defienden desde la biblioteca pública.

## Capítulo 2 **Biblioteca Pública y Valores**

En este capítulo analizamos el conjunto de valores éticos que se promueven en la biblioteca pública, los cuales, constituyen la guía del quehacer bibliotecario para interactuar con la sociedad.

Mireles define a los valores como:

[...] las cualidades que atribuimos a determinadas situaciones y que influyen en la opinión y conducta de los individuos. Así, los seres humanos eligen una serie de principios bajo los cuales orientan sus actividades y por consiguiente las funciones de sus gobiernos e instituciones sociales. Cuando estos valores son aceptados y compartidos por una comunidad se les llama valores éticos, cuya característica principal es la fuerza impositiva que obliga a reconocerlos más allá de intereses personales.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Mireles Cárdenas, Celia. "Ética e información en la sociedad postmoderna". En *Mesa redonda: Ética e información. Memoria. (24 y 25 de septiembre del 2003)*. Coords. Estela Morales Campos y Jaime Ríos Ortega. México: UNAM, CUIB, 2005. p. 46

### Para Rendón:

[...] el valor nace de una relación volitiva del sujeto hacia un objeto con el fin de “poseerlo” para disfrutarlo, porque es apetecible, [...] el valor surge a partir de informaciones y conocimientos recibidos, pero que adicionalmente se exige una interiorización y apropiación movidos por un acto de la voluntad que elige como deseable esos principios como elementos de su proyecto existencial personal para que sirvan como guías para poder interactuar, comprender, orientarse, comunicarse y transformar la realidad; es decir, el valor le da sentido a la realidad.<sup>2</sup>

### El mismo autor nos habla de transmisión y no de enseñanza de valores:

[...] porque éstos [valores] se comunican a través del ejemplo en la vida misma, no en un salón de clases, más que enseñanza se trata de una comunicación personal y existencial a través del diálogo. En la enseñanza de informaciones o conocimientos el aprendizaje queda asegurado si el estudiante es capaz de repetir y comprender las ideas recibidas. Se puede pedir que se aprendan y repitan principios como ‘el respeto y la tolerancia son la base de la convivencia social’, pero si se tiene la finalidad de que esas frases se conviertan en principios de acción, entonces además de la memorización se debe buscar y estimular la crítica, la reflexión, y sobre todo la aplicación de esos principios, ya que un principio que no se aplique simplemente no es un valor. Es imprescindible que el que presenta la información cuente con autoridad moral, respeto y cierta sintonía afectiva, para entablar una comunicación axiológica con quien debe adoptar el valor, convirtiéndose para éste en alguien ‘digno de ser imitado’. Sólo si se llega a establecer una empatía existencial, donde las expectativas, actitudes y disposiciones del transmisor del valor llegan a ser vistas como merecedoras de ser incorporadas al proyecto existencial del receptor, como instrumentos de interpretación de vida, entonces se puede hablar de *transmisión* de valores.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Rendón Rojas, Miguel Ángel. “Relación entre los conceptos: información, conocimiento, y valor. Semejanzas y diferencias. *Ciencias de la Información*. Brasilia, Vol. 34, No. 2 (May-Ago., 2005). p. 58-59

<sup>3</sup> *Ibidem* p. 59

Esta concepción puede aplicarse a la biblioteca pública, es decir, esta entidad constituye un espacio sociocultural con autoridad moral, ética, política y social y es en sí misma portadora y recreadora de valores articulados y congruentes con el entorno cultural y social en que se desenvuelve. De acuerdo con Ríos, son los agentes que en la biblioteca pública interactúan, quienes hacen de esta entidad social, un espacio de recreación de valores:

[...] bibliotecarios y usuarios dan vida a un organismo dinámico compuesto por prácticas, acciones y estructuras, orientadas al logro de fines generales y personales. Al plantearse fines, los agentes intencionales lo hacen con base en sus creencias y valores, y por tanto, actúan en función de lo que consideran valioso.<sup>4</sup>

El autor anteriormente citado, se refiere al conocimiento, la educación, la cultura y la democracia como bienes valiosos, los cuales, “[...] constituyen valores que orientan los fines del trabajo que se realiza dentro de la biblioteca pública,”<sup>5</sup> esta última, busca transmitirlos y hacer que formen parte de la vida de los individuos, a través del diálogo e interrelación con la sociedad, donde se pretende impulsar la reflexión crítica y la capacidad de discernimiento, coadyuvando con ello a la reconstrucción consciente y autónoma del pensamiento y la conducta de cada individuo, para así generar cambios en las personas, en sus contextos y en sus interacciones. Asimismo, que estos valores les sirvan para comunicarse, comprender, dar sentido y transformar el entorno cultural y social en que se desenvuelven.

---

<sup>4</sup> Ríos Ortega, Jaime. “La biblioteca pública: un lugar de valores”. en *Segundo Encuentro Internacional de Bibliotecas Públicas: Modelos de Biblioteca Pública en Iberoamérica*. Puerto Vallarta, Jalisco, México, (21-23 agosto 2003). Memoria. México: CONACULTA, Gobierno de Jalisco, 2003. p. 314

<sup>5</sup> *Idem*

De esta forma la biblioteca pública puede contribuir al engrandecimiento, emancipación, progreso intelectual y desarrollo del ser humano, la construcción de la democracia y la equidad, así como a crear sociedades informadas que puedan vivir en libertad. Pues basándose en el conocimiento de su propia cultura e historia, de las características que definen su identidad, y de los pueblos que la rodean, una sociedad puede encarar y alcanzar el desarrollo, sobre una base de sustentabilidad, igualdad y justicia.

La clave de la construcción de valores, de acuerdo con Rendón,<sup>6</sup> está en la libertad humana: cada ser humano, individual, singular y concreto, *re-crea* los valores que las generaciones mayores van presentando. Sostiene que para la transmisión eficaz de los mismos, es necesario contar con la apertura y disponibilidad de aquellos a quienes se quiere que lleguen los valores; esto, porque los sujetos, en uso de su libertad, siempre tendrán abierta la posibilidad de optar por valores diferentes.

Al hablar de estos valores, nos referimos esencialmente a la libertad e igualdad de acceso a la información, así como la tolerancia y respeto por las diferentes expresiones culturales, la equidad, la solidaridad, la dignidad y autonomía de los individuos.

Por tanto, es esencial que se promuevan y defiendan estos valores, pero sobre todo, que el individuo realice una asimilación de los mismos, es decir, su interiorización e integración consciente, crítica y reflexiva a la propia visión del mundo y posición de vida, donde cada individuo tiene que reconstruir autónoma y

---

<sup>6</sup> Rendón Rojas, Miguel Ángel. "Los valores sociales y políticos dentro del paradigma bibliotecológico en la era de la información". *TransInformação*, Campinas, Vol.19 No.1 (jan./abr.) 2007. p. 16

conscientemente su pensamiento y actuación, además de un acto de su voluntad, en el que decide hacer propios esos valores.<sup>7</sup>

## 2.1 Núcleo de valores de la biblioteca pública

En los siguientes apartados analizaremos las características y la importancia de cada uno de los valores que la biblioteca pública promueve y busca transmitir a la sociedad, para ello hemos decidido retomar los valores que proclaman las asociaciones profesionales como la ALA e IFLA y que han delimitado como el conjunto de valores básicos de nuestra disciplina bibliotecológica, expresados en diversos manifiestos y declaraciones, los cuales consideramos, se aplican para orientar los fines del trabajo que se realiza dentro de la biblioteca pública.

Esos pronunciamientos tienen como fuentes originales de inspiración y fundamento, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 y la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, siendo la esencia principal de estas declaraciones, el respeto y el reconocimiento de la dignidad y derechos iguales e inalienables de todos los seres humanos.

### 2.1.1 Democracia

Si bien el concepto de democracia tiene gran parte de su fundamentación en la participación política, implica también la autodeterminación de los pueblos y naciones; expresada en un régimen de derecho que promueva el progreso social y la elevación de la calidad de vida dentro de un concepto amplio de libertad. Es decir,

---

<sup>7</sup> *Ibidem* p. 16

que asegure el respeto a los derechos humanos; las garantías de igualdad y equidad de toda la población en el ingreso, la distribución de la riqueza, el empleo, el acceso a la educación; y libertades fundamentales, civiles, políticas, económicas, sociales y culturales. Tal como lo menciona Humberto Maturana, quien afirma:

La democracia se funda en la idea de la libertad, expandiéndola a tal punto que cada persona participe en las decisiones colectivas que lo afectarán y en las leyes que obedecerá [...] La democracia es libertad, pluralismo, igualdad, esencial y permanente promoción de la solidaridad y de la calidad de vida. Sin estos valores la democracia no se entendería y carecería de todo fundamento.<sup>8</sup>

La democracia expresa un amplio rango de valores relacionados con la justicia social, la libertad, la tolerancia, la equidad, la dignidad y el valor de cada ser humano, la igualdad y respeto hacia las ideas diferentes.

La democracia constituye un valor esencial muy importante dentro de la biblioteca pública y es la base fundamental que debe prevalecer en todas las funciones y actividades.

Gorman señala al respecto:

Todos los valores e ideas que dominan el discurso y la práctica bibliotecaria son los valores e ideas de la democracia –libertad intelectual, el bien común, servicio para todos, la transmisión de los registros humanos a las futuras generaciones, libre acceso al conocimiento y la información, no discriminación entre otros.<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> Maturana, Humberto. "Hacia una teoría del ciudadano". En Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Oficina Regional para América Latina y el Caribe. *Niñez y democracia*. Bogotá: Ariel, 1997. p. 233-235.

<sup>9</sup> Gorman, Michael. *Our enduring values: librarianship in the 21st century*. Chicago: American Library Association, 2000. p. 160

Consideramos acertada la aseveración anterior, pues al promover, defender y poner en práctica el valor de la democracia, la biblioteca pública adquiere una mayor visibilidad, reconocimiento y logra legitimarse como una instancia útil para la vida de las comunidades. De este modo, la biblioteca pública se convierte en un espacio democrático que garantiza la inclusión y participación de las poblaciones marginadas, desempleadas y menos favorecidas sobre la base de la igualdad y la equidad, haciendo posible el acceso a los recursos de información de forma libre, abierta, igualitaria y gratuita, sin consideraciones del origen y la posición social, de la educación, la nacionalidad, la edad, la lengua, el sexo, las convicciones religiosas, la salud o la pertenencia a grupos étnicos, minoritarios o marginales.

La biblioteca como una institución pública, debe ser un centro democrático en un sentido fuerte. Es decir, practicar el principio de la neutralidad religiosa e ideológica, asimismo, para que la biblioteca pública sea verdaderamente democrática, debe ser una institución que funcione regulada por el principio de convivencia democrática, esto es, un régimen de autogobierno con la máxima participación del pueblo soberano y un espacio donde se asegure la formación de ciudadanos como miembros en igualdad de condiciones que participan, discuten, actúan y se integran a la vida en comunidad.

La biblioteca pública es también elemento de cohesión social porque puede actuar como factor integrador de minorías e instrumento difusor de cultura, y por ende democratizador.

Constituye también, un lugar de encuentro y de acogida porque ayuda a construir un espacio para la comunidad donde nadie es rechazado; es un lugar donde pueden convivir personas de edades diversas con intereses distintos que acuden a la

biblioteca no sólo para consultar su colección o disfrutar de sus servicios, sino que descubren en ella un lugar de convivencia y sociabilidad no sujeto a las limitaciones de otros lugares. Además es un espacio de libertad en el que no hay marginación y hay cabida para todas las ideas.

### 2.1.2 Libertad intelectual

En el capítulo anterior enfatizamos la necesidad de instaurar la biblioteca pública como un espacio para el intercambio de opiniones e ideas, donde se promueva la comprensión, el diálogo y el debate razonado, sobre temas que interesan y preocupan a los ciudadanos. Por lo tanto, resulta imprescindible para la biblioteca crear un ambiente donde se defienda el derecho de todo usuario de leer, observar o escuchar lo que desee sin ningún tipo de restricción y que apunte a hacer efectiva la libertad de acceso a la información así como la libertad de expresión, de creencias, de asociación, de participación en el proceso político, de manifestación pública y otras; libertades que a su vez garanticen la libertad de pensamiento y, consecuentemente, la de ideas y conocimiento. Para ello, reiteramos que es necesario proporcionar las condiciones para acceder a una amplia gama de recursos documentales, lo cual garantice formar ciudadanos informados que conozcan y ejerzan sus derechos plenamente. La participación constructiva y el desarrollo de la democracia dependen, por tanto, de una educación integral así como de un acceso gratuito e ilimitado al conocimiento, enseñanza, cultura e información. De ahí que defender y promover el valor de la libertad intelectual adquiere especial relevancia dentro de la biblioteca pública.

La IFLA define a la libertad intelectual como:

El derecho de cada persona tanto a mantener y expresar sus opiniones como a buscar y recibir información, es la base de la democracia y constituye el fundamento del servicio bibliotecario.

La libertad de acceso a la información, sin importar el soporte ni fronteras, es una responsabilidad primordial de los bibliotecarios y documentalistas.

Libertad de expresión significa la libertad de los individuos a expresar sus pensamientos y opiniones a través del medio que juzguen más adecuado. Esto incluye expresar lo que podrían ser ideas extremadamente impopulares sin miedo a represalias, así como el derecho de protección para los grupos minoritarios que deseen expresar semejantes ideas. La libertad de expresión incluye el derecho a oponerse a los gobiernos sin ser considerados criminales o traidores, y el derecho a cuestionar las ideas y creencias predominantes ampliamente aceptadas como verdaderas, sin importar las consecuencias que se deriven.<sup>10</sup>

En contraposición a la libertad intelectual se encuentra la censura. Vera señala al respecto que:

La censura se puede considerar como el establecimiento de controles restrictivos para impedir la diseminación de las ideas, la información o la transmisión de imágenes, que se consideran peligrosas para la estabilidad política, social o moral de un sistema social, a través de cualquier medio masivo de información.

La censura es un acto prohibitivo que ataca la transmisión de información, en diversos soportes como lo pueden ser la página impresa,

---

<sup>10</sup> IFLA. *Manifiesto sobre Internet de la IFLA*. [en línea] [Consultado el 26-09-06] Disponible en: <http://www.ifla.org/III/misc/im-s.htm>

la televisión, las películas, la radio, obras de arte, las grabaciones sonoras, etc.<sup>11</sup>

En el contexto bibliotecario, la censura es definida según Busha como:

El rechazo de una autoridad bibliotecaria sobre un libro u otro material, por lo cual ejerce presión sobre los bibliotecarios y el equipo de la biblioteca (para la negativa de acceso o circulación) argumentando un contenido obsceno, peligroso, subversivo o muy crítico.<sup>12</sup>

Teng<sup>13</sup> enfoca el problema de la censura en las bibliotecas y recuerda la posición defendida por la ALA (American Library Association) que la define:

No solamente la eliminación o escisión de partes de materiales publicados sino como los esfuerzos para alejar, prohibir, suprimir, proscribir, quitar o restringir el acceso a materiales.

La biblioteca debe hacer disponible la más amplia diversidad de visiones y expresiones, incluso aquellas que son poco ortodoxas o impopulares para la mayoría.<sup>14</sup>

Por tanto, los tipos de censura que se manifiestan en el ámbito de las bibliotecas, pueden ser agrupados de acuerdo con las siguientes categorías:

---

<sup>11</sup> Vera Cabañas, Martín. *Censura y selección de materiales en las bibliotecas de los EUA*. México: El Autor, 1997. Tesis (Lic. Bibliotecología) UNAM, Facultad de Filosofía y Letras. p. 20

<sup>12</sup> Busha, Charles. "Intellectual freedom and censorship.". Citado por Evans, G. Edward. *Developing library and information center collections*. 4a ed. Englewood, Colorado: Libraries Unlimited, 2000. p. 545

<sup>13</sup> Teng, Sharon. *Censorship in Libraries* [en línea]. [Singapore]: National Library Board, 2003.

[Consultado 12-08-06] Disponible en:

<http://www.consal.org.sg/webupload/resource/brief/attachments/%7B7B62233F-A1E0-4040-97E6-a853988F0A39%7D.pdf>

<sup>14</sup> American Library Association. Office for Intellectual Freedom. *Intellectual Freedom Manual*. Chicago and London: American Library Association, 2002. p. 15

a) educativa, b) religiosa, c) política y d) moral, entendida también como obscenidad. Estas categorías pueden coexistir dependiendo de la época y las condiciones específicas de cada sociedad.

Otras formas de censura, de acuerdo con Vera,<sup>15</sup> se manifiestan bajo la forma de restricciones al uso de las obras, ya sea por una disposición de ordenamiento físico, o por la práctica de colocar etiquetas que pueden presuponer cierta valoración subjetiva; esta última práctica es conocida comúnmente como *labeling* (etiquetado).

Estamos conscientes de la necesidad de restringir el acceso a objetos patrimoniales, como el libro antiguo y el documento histórico, dada la fragilidad del material y su estado de conservación, no por su contenido intelectual.

Sin embargo, como señala Rodríguez<sup>16</sup>, siempre que se piense en restringir el acceso a este tipo de materiales, también debe pensarse en alternativas que permitan al usuario tal vez, no entrar en contacto físico con éstos pero sí con el contenido intelectual, es decir con la información. La misma autora afirma que pueden establecerse pautas de seguridad incluida la tecnología actual; por ejemplo, se pueden establecer lineamientos o requisitos para el acceso a los documentos, como pueden ser: un oficio que avale la investigación y/o al investigador, el uso de guantes blancos, consulta en un cubículo especial, etc., hasta la digitalización de colecciones que posteriormente se pueden consultar a través de un disco compacto interactivo.<sup>17</sup>

<sup>15</sup> Vera Cabañas, Martín. *Censura y selección... Op. cit.* p. 20

<sup>16</sup> Rodríguez Molina, Silvia. *Aproximaciones a la censura de información en México: con una aplicación en bibliotecas universitarias*. México: El Autor, 2000. Tesis (Lic. En Biblioteconomía) SEP, Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. p.187

<sup>17</sup> *Ibidem* p.187

Por otro lado, es importante señalar que en el entorno digital también se manifiesta la censura al hacer uso de software de filtrado<sup>18</sup> para bloquear el acceso al contenido de páginas de Internet en las terminales de acceso público, lo cual constituye una forma de restringir la libertad de acceso a la información en este medio.<sup>19</sup>

Al respecto consideramos que el bibliotecólogo debe oponerse al uso del software de filtrado en las bibliotecas públicas, principalmente porque tal medida atenta contra el derecho a la libertad intelectual y porque al utilizar filtros se puede bloquear una gran cantidad de información valiosa.

No obstante, si bibliotecas son obligadas a instalar software de filtrado, por las leyes o regulaciones del gobierno, será fundamental establecer con claridad quién es responsable del control del filtrado. Sobre todo, luchar porque las bibliotecas sean quienes conserven el poder de ajustar los parámetros y niveles de filtrado. Asimismo, es importante que la biblioteca mantenga una comunicación estrecha con los usuarios e informarles de la presencia de los filtros y capacitarlos para identificar,

---

<sup>18</sup> "Los filtros están concebidos como un software desarrollado para bloquear el acceso a una lista de páginas en el Internet que se encuentra descrita en una base de datos del mismo programa, o para bloquear el acceso a una lista de páginas en el Internet que se encuentra descrita en una base de datos externa y no incluida en el software, o para bloquear el acceso a unas páginas en el Internet que tienen determinada calificación (.rating.) que ha sido asignada por un tercero, o para la revisión del contenido de páginas en el Internet que un usuario pretende visualizar y bloquear su acceso por contener ciertas palabras o frases. En la actualidad existen muchos productos de software para filtrar contenido en el Internet, tal como el Safesurf, Surfwatch, NetNanny, Cyberpatrol, y Cybersitter." Tomado de: WALLACE, Jonathan D. *Purchase of Blocking Software By Public Libraries is Unconstitutional*. November 9, 1997. (<http://www.spectacle.org/cs/library.html>). Citado por Rodríguez Turriago, Omar y Rodríguez Turriago, María Consuelo. *Control de contenidos en el Internet: una realidad que puede ser vista como una amenaza*. Universidad de los Andes: Facultad de Derecho, 2005. [en línea] Disponible en: <http://gecti.uniandes.edu.co/docs/NasTecnologias1.pdf>

<sup>19</sup> *Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre Internet*. Directrices (Septiembre 2006) [en línea] [Consultado el 22-02-07] Disponible en: <http://www.ifla.org/faife/policy/iflastat/Internet-ManifestoGuidelines-es.pdf> p. 21

seleccionar, evaluar y utilizar la información que mejor responda a sus intereses, a través de cualquier medio y soporte.

Por su parte, Vera<sup>20</sup> sostiene que la libertad intelectual –que incluye a la libertad de pensamiento, de opinión y de expresión- constituye un derecho humano que las personas tienen a su alcance para enfrentar restricciones que se consideran injustas por parte de la autoridad. Sin embargo, advierte que al ejercer dicha libertad intelectual, tanto en el entorno digital como en el impreso, se tiene que tomar en cuenta la obligación de asumir los riesgos de tolerar información distorsionada por parte de ciertos grupos sociales.

En este sentido, es esencial fomentar la capacidad crítica en los lectores para enfrentarse al cúmulo de información, ya que mediante esa capacidad de discernimiento y juicio propio, el lector adquiere autonomía en la toma de decisiones para extraer conclusiones por sí mismo, que determinen sus ulteriores posicionamientos ante cualquier mensaje recibido, sea éste personal, profesional, informativo, académico, artístico o de cualquier otra índole.

La censura de la información tanto en el entorno digital como en el impreso, representa una disyuntiva para el bibliotecólogo, es decir, por un lado tiene ante sí la misión de facilitar a los usuarios el acceso a todo tipo de información disponible y asumirse como defensor del libre acceso a la información; o limitar y restringir el acceso a la información que puede llegar a ser considerada nociva, establecer filtros y convertirse en censor, alejándose de su función de agente de cambio.

---

<sup>20</sup> Vera Cabañas, Martín. *La selección.. Op. cit.* p. 20

La biblioteca pública tiene ante sí una gran responsabilidad social y como espacio democrático, debe asegurar la libertad intelectual. Los bibliotecólogos deben oponerse o rechazar todas las formas de censura, en el marco de las actividades que se llevan a cabo en la biblioteca pública, lo cual significa reconocer el peso específico que tiene la libertad como uno de los valores de la democracia, “[...] así como mantenerse alerta para actuar contra la presión de grupos religiosos y políticos”<sup>21</sup> que limitan la libertad fundamental para el uso de los recursos que brindan las bibliotecas públicas.

### 2.1.3 Privacidad y confidencialidad

En el ámbito de las bibliotecas, el derecho de los usuarios a la privacidad y el deber de mantener la confidencialidad por parte de los bibliotecarios se refiere a la capacidad de restringir el acceso a cierta información considerada personal. Gómez y Pérez, señalan al respecto:

El uso de materiales y servicios de una biblioteca es privado y nadie puede acceder a su conocimiento, ya que la biblioteca debe ser un lugar donde sentirse protegido ante la posibilidad de que los materiales que se usan, los libros que se consultan o las demandas de información que se realizan lleguen a ser de conocimiento público.<sup>22</sup>

---

<sup>21</sup> Conable, Gordon M. “Public Libraries and Intellectual Freedom”. *American Library Association*. p. 4 [en línea] [Consultado el 22-12-06] Disponible en : [www.ala.org/ala/oif/ifttoolkits/ifmanual/fifthedition/publiclibraries.htm](http://www.ala.org/ala/oif/ifttoolkits/ifmanual/fifthedition/publiclibraries.htm) - 53k -

<sup>22</sup> Gómez-Pantoja Fernández-Salguero, Aurora y Margarita Pérez Pulido. “El concepto de privacidad en servicios bibliotecarios actuales. En *VI Jornadas Españolas de Documentación*, Valencia, del 29 al 31 de octubre de 1998. Los sistemas de información al servicio de la sociedad: actas de las jornadas. Valencia: FESABID, 1998. p. 4

Para la American Library Association (ALA) el concepto de privacidad y confidencialidad en una biblioteca se refiere a:

[...] el derecho a hacer una investigación de un asunto de interés sin ser examinado o escudriñado por otros. La confidencialidad existe cuando una biblioteca está en posesión de 'información personalmente identificable' sobre usuarios y guarda (mantiene) esta información privada registrada bajo el nombre de los usuarios.<sup>23</sup>

La ALA, señala explícitamente que proteger la privacidad de los usuarios, es una responsabilidad ética de los bibliotecarios, y observa que:

La confidencialidad se extiende a la 'información buscada o recibida y a los materiales consultados, prestados o adquiridos', e incluye la búsqueda de archivos y bases de datos, el servicio de información al público, los registros de circulación, registros de préstamos interbibliotecarios y otros usos personales e identificables del material bibliotecario, medios o servicios.<sup>24</sup>

Garantizar no sólo el acceso a la información sino también el respeto a la privacidad, guardando la confidencialidad debida sobre los datos referidos a los usuarios, constituye un valor esencial para el ejercicio pleno de la libertad intelectual que incluye la libertad de expresión, libertad de pensamiento y libertad de asociación.

---

<sup>23</sup> American Library Association. Office for Intellectual Freedom. *Policy concerning Confidentiality of Personally Identifiable Information about Library Users*. [en línea]. Chicago, ALA/OIF, 2000. [Consultado el 22-09-06] Disponible en : <http://www.ala.org/alaorg/oif/policies.html>

<sup>24</sup> *Idem*

Vera<sup>25</sup> advierte que con el surgimiento de las tecnologías de información aparece un reto adicional para la salvaguarda de los datos personales: tratar de proteger al usuario de que no sea susceptible de ser localizado por visitar algún sitio web o usar determinado programa. Asimismo indica que el usuario no solo es sujeto de vigilancia por parte del Estado en casos extremos, sino el objetivo de campañas de mercadotecnia que vulneran su anonimato.

#### 2.1.4 Defensa del derecho a la información

La información constituye un elemento esencial en el proceso de comunicación y, como una necesidad básica para el ejercicio democrático de los ciudadanos, debe ser un derecho garantizado por el Estado y defendido por la sociedad. Por ello, se parte de considerar el derecho a la información como aquel que tiene toda persona de recibir y dar información, en forma clara, completa, veraz, oportuna, plural y suficiente, así como de hacer uso de ella y difundirla con responsabilidad.

El derecho a la información se encuentra consignado en documentos internacionales como la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, donde el derecho a la libertad de expresión se convierte en un derecho reconocido y de carácter universal; también el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 establece: “[...] todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; lo cual incluye el no ser molestado a causa de sus

---

<sup>25</sup> Vera Cabañas, Martín. *La responsabilidad social como principio ético en Bibliotecología*. México: El Autor: 2006. Tesis (Mtro. en Bibliotecología). UNAM, FFy L. p. 34

opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.”<sup>26</sup>

En este sentido, la UNESCO, proclama: “[...] todos los hombres tienen derecho a la información más completa y exacta procedente de todas las fuentes importantes con el fin de que puedan desempeñar el papel que les corresponde en la sociedad humana.”<sup>27</sup>

Meneses plantea la importancia de promover y defender el derecho a la información desde la biblioteca pública como condición necesaria para una efectiva participación ciudadana que conduzca hacia el desarrollo y consolidación de la democracia y señala:

Si partimos de la premisa que el derecho a la información, por ende al conocimiento, se concibe como derecho político imprescindible para una mejor y mayor participación política por parte de la ciudadanía, entonces los centros bibliotecarios son algunas de las instituciones culturales necesarias para vivir en democracia. En esta línea, es una responsabilidad política, por parte de los representantes de los poderes públicos, el dotar de suficientes bibliotecas a la población en general, pues ellas configuran una posible forma de construir una democracia de alta intensidad.<sup>28</sup>

La defensa del derecho a la información, es de verdadera importancia para la biblioteca pública, ya que el procurar un acceso libre, plural, oportuno, veraz y

---

<sup>26</sup> Derechos Humanos para todos. 50 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948-1998. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. [en línea] [Consultado el 22-11-06] Disponible en: <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>

<sup>27</sup> UNESCO. *Manifiesto de la UNESCO sobre la Biblioteca Pública 1994*. [en línea] [Consultado el 22-11-06] Disponible en: [www.ifla.org/VII/s8/unesco/port.htm](http://www.ifla.org/VII/s8/unesco/port.htm) - 13k -

<sup>28</sup> Meneses Tello, Felipe. “La defensa del patrimonio bibliográfico-bibliotecario-documental ante las políticas culturales neoliberales”. *PACE-Parlamento Alternativo de Cultura y Educación. “Hacia un diagnóstico de la problemática cultural en México”*. [en línea] [Consultado el 22-02-07] Disponible en: <http://vientos.info/pace/node/55>

suficiente a la información, constituye un factor determinante para la consolidación de una sociedad democrática y participativa. Así como coadyuvar a la integración de los ciudadanos, no solo en el mundo del trabajo, sino también en su entorno social y cultural, permitiéndoles intervenir de manera eficaz en la solución de los problemas que afecten a su comunidad.

### 2.1.5 Diversidad cultural

La diversidad cultural de los pueblos representa un valor y riqueza para su propio desarrollo y enriquecimiento debido a las aportaciones que los diferentes individuos y grupos realizan, por lo que promover el respeto hacia las diferentes expresiones, el diálogo intercultural y el fomento del pluralismo se convierten en actividades de enorme dimensión para la biblioteca pública.

El artículo 1 de la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural propugna que esta debe ser:

[...] reconocida y consolidada en beneficio de generaciones presentes y futuras, dado que es una continua fuente de intercambio, de innovación y de creatividad, siendo tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los seres vivos.<sup>29</sup>

Para la biblioteca pública promover y defender el valor de la diversidad cultural constituye una labor de vital importancia ante la amenaza de una globalización que pretende imponer una sola forma de vida y pensamiento. Por lo

---

<sup>29</sup> *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*. [en línea] [Consultado el 12-02-07] Disponible en : [http://www.unesco.org/culture/pluralism/diversity/html\\_sp/index\\_sp.shtml](http://www.unesco.org/culture/pluralism/diversity/html_sp/index_sp.shtml)

tanto, es necesario, que la biblioteca oriente sus funciones hacia la recopilación, preservación y difusión de la cultura local; permitiendo la apertura intelectual, el intercambio de ideas, el acceso a la diversidad de manifestaciones culturales, mediante el fomento de actitudes y valores que alienten el respeto mutuo y la tolerancia. Al respecto Ríos señala que:

Las bibliotecas reiteran su función social de pluralismo cultural, pues dentro de ella se garantiza la inclusión y participación de todos los ciudadanos, con lo cual se fortalecen las capacidades creadoras, la cohesión social y el dinamismo de la sociedad civil.

La diversidad cultural corporeizada en los servicios y colecciones de las bibliotecas, incrementa las posibilidades de elección y, con ello intensifica su función como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria.<sup>30</sup>

Cabe destacar que los derechos humanos constituyen la base esencial para mantener viva la diversidad cultural. En este sentido, en el proyecto de Declaración de los Derechos Culturales se afirma lo siguiente:

[...] los derechos culturales son, en igual medida que los demás derechos humanos, expresión y exigencia de la dignidad humana, su reconocimiento y su ejercicio son vitales para proteger y promover las identidades culturales, fomentar la expresión de culturas diferentes y el diálogo intercultural en las sociedades democráticas.<sup>31</sup>

---

<sup>30</sup> Ríos Ortega Jaime. "Multiculturalismo, diversidad cultural y educación bibliotecológica: un tema fundamental de la agenda". (2006) [en prensa] p. 3

<sup>31</sup> Proyecto de Declaración sobre los Derechos Culturales (versión de septiembre de 1997). Este proyecto está siendo elaborado por la Universidad de Friburgo, Suiza, en colaboración con la UNESCO, la Comisión Nacional Suiza para la UNESCO, el Consejo de Europa y la Red de Institutos de Derechos Humanos. Citado por *Programa Panamericano de Defensa y Desarrollo de la Diversidad biológica, cultural y social, asociación civil. PRO Diversitas. La problemática de la diversidad cultural*. [en línea] [Consultado el 12-12-06] Disponible en: <http://www.prodiversitas.bioetica.org/nota52.htm>

Los derechos humanos son inherentes a todo ser humano y también se debe atribuir a cada ser humano el derecho a conservar y cultivar su identidad cultural. En este sentido, la responsabilidad social de la biblioteca pública debe orientarse hacia la preservación y desarrollo de la diversidad cultural de los pueblos y naciones, propiciando el diálogo intercultural y dando paso a la expresión de ideas y manifestaciones culturales a través de todos los medios con que cuente, pues como señala Ríos, “[...] la biblioteca y sus servicios deben atender a las minorías y los pueblos autóctonos, a fin de propiciar el fortalecimiento tanto de la identidad cultural como su práctica.”<sup>32</sup>

Por su parte, Morales<sup>33</sup> ha señalado en forma acertada que la biblioteca ofrece en condiciones de equidad, una rica infodiversidad a una vasta multiculturalidad de usuarios, que en pleno ejercicio de sus libertades y derechos va a acceder a ella.

Sostiene que la infodiversidad comprende el respeto a la pluralidad, el rescate de la información de cada localidad, la conservación, la disponibilidad y el libre acceso a esa información. Señala que el conjunto de acciones y funciones que implica la infodiversidad, permite a todo ser humano vivir en un ambiente de pluralidad de ideas y pensamientos, tanto del pasado como del presente, que le darán un equilibrio en su vida como individuo o como parte de un grupo social; asimismo, le proporcionarán elementos con el fin de conocer los hechos desde el yo y desde el otro, para entender y aceptar plenamente la diversidad como valor universal y alcanzar la unidad en la diversidad.

---

<sup>32</sup> Ríos Ortega, Jaime. “Multiculturalismo... *Op. cit.* p. 4

<sup>33</sup> Morales Campos, Estela. “Diversidad, pluralidad e información: Una riqueza multicultural”. *Documentación de las Ciencias de la Información*. Vol. 29 (2006) pp. 330-331

### 2.1.6 Preservación de los bienes culturales

La biblioteca pública, como hemos señalado, constituye un espacio para la libre expresión de las manifestaciones y bienes culturales, portadores de identidad, significado, valores y sentido, por tanto, la preservación de este patrimonio se torna fundamental para transmitir a las generaciones futuras el cúmulo de experiencias y testimonios de la humanidad, a fin de nutrir la creatividad en toda su diversidad e instaurar un verdadero diálogo entre las culturas.

Ejemplo de estos bienes culturales es el patrimonio bibliográfico y documental que resguardan algunas bibliotecas públicas y se conforma en parte por los fondos antiguos, constituido por manuscritos, incunables, libros antiguos (impresos entre 1501 y 1801) y ediciones del siglo XIX, así como por otros objetos de distinta naturaleza pero con un valor cultural específico.

Además de su adecuado registro y control, requieren de medidas medioambientales básicas para asegurar su adecuada salvaguarda. García, explica el valor cultural de este tipo de materiales y la razón de su conservación:

[...] nos hablan no sólo del tipo de lecturas de una época sino también del desarrollo del conocimiento humano, de los gustos estéticos, de las formas sociales, de los poderes y sus visciditudes, así como de la conformación de la propia sociedad. Por estas razones y otras, estos materiales representan un conjunto documental que debe no sólo ser preservado sino difundido para que el conjunto de la sociedad conozca su riqueza, su singularidad y primordialmente su valor cultural.<sup>34</sup>

---

<sup>34</sup> García, Idalia. "Los fondos antiguos: un aspecto patrimonial de las bibliotecas públicas de México". En *Memoria del Segundo Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas: estrategias y proyectos para el desarrollo*: Guadalajara, Jalisco del 23 al 25 de septiembre del 2002. México: CONACULTA, DGB, 2002. p. 251

Estos objetos culturales representan entonces, la herencia histórica que hemos recibido como sociedad y constituyen elementos significativos de nuestra identidad como pueblo. Fernández y Alfaro<sup>35</sup> señalan además que el valor de estos materiales radica no sólo en su historicidad o forma externa, advierten que su valor patrimonial radica en que dan un sentido de unidad comunitaria, de destino nacional y de identidad. Cuando los bienes culturales reúnen de manera integral estos elementos, se constituyen en entidades referenciales para toda sociedad, es decir, pasan a universalizarse para ser patrimonio cultural de la humanidad.

La fragilidad permanente de estos materiales obliga a las instituciones de custodia a restringir el acceso como medida de conservación. Dicha restricción normalmente no afecta a un grupo de investigadores previamente autorizados y certificados. Sin embargo, debemos preguntarnos qué pasa con el derecho al acceso y disfrute social de este legado cultural para el resto de la sociedad. García, afirma al respecto:

Se trata de un asunto no resuelto del todo en términos generales, y que afecta el derecho a la cultura de la sociedad en su conjunto, específicamente si consideramos a aquellos ciudadanos que tienen un legítimo interés en la documentación histórica pero que no cumplen con los requisitos establecidos por las instituciones culturales de custodia. Lo que tampoco excluye o debería excluir al conjunto de la sociedad que hereda esta riqueza cultural y por lo que también deben considerarse sus posibilidades acceso.<sup>36</sup>

---

<sup>35</sup> Fernández de Zamora, Rosa María y Alfaro López, Héctor Guillermo. "Reflexiones en torno de la bibliofilia y el patrimonio cultural: el caso de los impresos mexicanos del siglo XVI". *Infodiversidad*. No. 11 (2007) p. 43

<sup>36</sup> García, Idalia. "Acceso y disfrute de libros antiguos y documentos históricos, como un derecho cultural en México". *Anales de Documentación*. No. 9 (2006) p. 59 [en línea] [Consultado el 23-02-07] Disponible en: <http://www.um.es/fccd/anales/ad09/ad0904.pdf>

El tener conocimiento sobre la existencia de estos objetos culturales tan frágiles –continúa diciendo García<sup>37</sup>- garantiza su permanencia a largo plazo, dicho conocimiento debe ir acompañado de la de construcción y transmisión de valores culturales y patrimoniales sobre estos recursos; valores que no podrán obtenerse, sin considerar favorecer y fortalecer el acceso y disfrute de esta parte de la herencia colectiva.

En este sentido, la biblioteca pública tendría que ofrecer al usuario los espacios y productos necesarios que permitan una verdadera socialización de los bienes patrimoniales en custodia; por ejemplo, mediante exposiciones bibliográficas propiciar un encuentro con el pensamiento de los creadores de los bienes culturales; que favorezca conocer su riqueza y valor cultural, y le permita al ciudadano, a su vez, participar en los temas relacionados con su cultura.

Ahora bien, es importante señalar que el patrimonio documental no sólo está formado por los materiales impresos heredados de generaciones pasadas, sino que es un conjunto de objetos culturales en constante crecimiento.

En un principio, en la esfera internacional se entendió al patrimonio documental como un conjunto conformado solamente por los materiales raros y valiosos de bibliotecas y archivos que hasta esa fecha no habían contado con un espacio internacional de reconocimiento y protección. Sin embargo, la UNESCO decidió, en su primera reunión del programa Memoria del Mundo, ampliar el conjunto de bienes culturales “[...] hasta integrar cualquier documento contenido en

---

<sup>37</sup> *Ibidem* p. 61

cualquier medio o soporte, en particular: documentos audiovisuales, reproducciones digitales y tradiciones orales.”<sup>38</sup>

En efecto, el patrimonio cultural no se reduce únicamente a vestigios materiales; como señala Civallero<sup>39</sup>, el “patrimonio cultural inmaterial” esta constituido por sonidos, sentimientos, sensaciones, pensamientos y creencias.

Esta herencia intangible de la que habla Civallero, la UNESCO la define como: “[...] el conjunto de formas de cultura tradicional y popular o folclórica, es decir, las obras colectivas que emanen de una cultura y se basen en la tradición.”<sup>40</sup>

El conjunto de tradiciones y costumbres, relatos, lenguas, música, bailes, rituales, fiestas, medicinas, artes culinarias, indumentaria, juegos, teatro y las habilidades especiales relacionadas con los aspectos materiales, representan las características únicas de cada pueblo, dotándolos de una riqueza invaluable. Se transmiten generalmente, a través de gestos, el habla, la danza o la música; en el marco de procesos de creación colectiva que no sólo enriquecen los lazos sociales dentro de una comunidad, sino que, además, facilitan la socialización de sus individuos y la construcción de una identidad grupal.

---

<sup>38</sup> Abid, Abdelaziz. *Memoria del mundo: conservando nuestro patrimonio documental*. México: Comisión Nacional de los Estados Unidos Mexicanos para la UNESCO: UNAM, CUIB; UAEM, Facultad de Humanidades, UAE, 1998. p. 10 Citado por García, Idalia. “Acceso y disfrute de libros antiguos y documentos históricos, como un derecho cultural en México”. *Anales de Documentación*. No. 9 (2006) p. 59

<sup>39</sup> Civallero, Edgardo. “Guardianes de la fragilidad: bibliotecas públicas, patrimonio intangible y diversidad cultural”. *Pez de plata. Bibliotecas Públicas a la Vanguardia: Revista de Opinión para el desarrollo de las Bibliotecas Públicas*. [en línea] [Consultado el 23-02-07] Disponible en: [http://eprints.rclis.org/archive/00005353/01/colaboracion\\_6.pdf](http://eprints.rclis.org/archive/00005353/01/colaboracion_6.pdf)

<sup>40</sup> UNESCO. *Recomendación sobre la salvaguarda de la cultura tradicional y popular*. Paris, 25<sup>o</sup> Conferencia General, 1989. Disponible en: [http://www.unesco.org/culture/laws/paris/html\\_sp/page1.shtml](http://www.unesco.org/culture/laws/paris/html_sp/page1.shtml)

En este sentido, Civallero afirma:

El patrimonio cultural intangible es uno de los más preciados bienes humanos, aún cuando todavía no ha sido reconocida su total importancia. Es una herencia común a cada individuo, no importa su raza, su idioma o su religión. Es lo que convierte a una persona en aquello que es, lo que la dota de identidad y le permite vivir.<sup>41</sup>

Los fondos orales merecen una consideración particular, no sólo por su formato especial, su realidad compleja e inestable y sus características de recolección, almacenamiento y difusión, sino por la valiosa información que transmiten, pues la tradición oral incluye toda aquella experiencia humana sobre la que una persona es capaz de expresarse, y esto incluye un rango amplísimo de conocimientos. Lamentablemente existe una notable ausencia de formación bibliotecológica en cuanto a la recolección y organización de testimonios orales, se requiere por tanto un trabajo interdisciplinario que fomente la generación y el crecimiento de colecciones que recojan y difundan la oralidad de las diferentes culturas y pueblos.<sup>42</sup>

Por tanto, la biblioteca pública tiene un importante papel que desempeñar al gestionar tal acervo, por un lado, fomentar la recuperación de valores culturales y materiales históricos y literarios de las comunidades, además de registrar y difundir el patrimonio intangible de las diferentes culturas que componen nuestros países. Entre las actividades que la biblioteca puede realizar se encuentra la grabación de la

---

<sup>41</sup> Civallero, Egardo. *Op. cit.* p. 6

<sup>42</sup> Para un conocimiento más amplio sobre este tema sugerimos consultar el documento de Edgardo Civallero "Aprender sin olvidar: lineamientos de trabajo para la recuperación de tradición oral desde la biblioteca", el cual introduce algunos conceptos imprescindibles sobre la realidad de la tradición oral y sus características, exponiendo las técnicas necesarias para su recolección y plantea algunas preguntas cruciales para su futuro en relación con la disciplina bibliotecológica.

tradición oral, considerándola dentro de las políticas de adquisición. Como ejemplo concreto podemos mencionar recolectar juegos, leyendas, hechos históricos, recetas de repostería, medicina con vegetales, entre otros testimonios y saberes. Los productos que se generan son variados, entre ellos podemos mencionar los siguientes: textos en lengua materna o bilingües, casetes, videocintas y documentos digitales que contengan los testimonios orales, además de la elaboración de páginas web para dar difusión a este patrimonio. Pues en la medida en que seamos capaces de conservar y difundir la diversidad de nuestras culturas locales, estaremos heredando a las generaciones venideras conjuntos documentales más integrales y completos.

Por su parte, Fernández<sup>43</sup> señala que las bibliotecas públicas deben trabajar en la difusión del patrimonio documental que resguardan así como en la formación de ese patrimonio, a través de promover la donación a la biblioteca de archivos, libros, fotografías, etc., que son de importancia para las comunidades, y evitar que salgan de su entorno, así como separar de la colección general los documentos referentes a la región para integrarlos a un fondo especial. La misma autora, reitera la recomendación hecha por El Programa Memoria del Mundo de la UNESCO acerca del uso de las tecnologías de la información para promover el conocimiento, la preservación, uso y difusión del patrimonio documental, lo cual significa, la disponibilidad de catálogos en Internet, de copias digitales, la publicación y distribución de libros, discos compactos, DVD's y otros productos. Asimismo, señala la importancia de crear los catálogos colectivos de acervos patrimoniales en las

---

<sup>43</sup> Fernández de Zamora, Rosa María. "El Programa Memoria del Mundo de la UNESCO y los acervos patrimoniales de las bibliotecas públicas". *El bibliotecario*. Año 6, No. 65 (Nov. 2006) p. 18

bibliotecas públicas, con la información mínima que permita identificar y localizar esas colecciones.

En síntesis, la preservación del patrimonio documental y de los bienes culturales, es esencial para transmitir a las generaciones futuras el cúmulo de experiencias, testimonios y cultura de la humanidad. Lo cual, “[...] contribuye a propiciar un diálogo intemporal entre autores y lectores, conocer el pensamiento de los creadores,”<sup>44</sup> y generar nuevo conocimiento que permita a la sociedad conocer la riqueza, singularidad y primordialmente el valor cultural del patrimonio documental.

### 2.1.7 Alfabetización informativa y fomento a la lectura

Un valor que la biblioteca pública debe promover es contribuir a formar ciudadanos competentes en el uso de la información. Para ello es fundamental la alfabetización informativa, la cual, ha sido definida por la Association of Collage and Research Libraries (ACRL) como:

Un conjunto de habilidades que capacitan a los individuos para reconocer cuándo se necesita información y poseer la capacidad de localizar, evaluar y utilizar eficazmente la información requerida.<sup>45</sup>

En esta actividad está comprometida la promoción de la lectura. En este sentido, la biblioteca pública deberá orientar su función educativa hacia la formación

---

<sup>44</sup> Rodríguez Gallardo, Adolfo. “Una visión personal del papel del bibliotecario en el siglo XXI”. *Memorias de las XXXVIII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía*. 2 al 4 de mayo, 2007. León Guanajuato. México: AMBAC, 2007. p. 13 [en línea] [Consultado el 02-05-07] Disponible en: [http://www.ambac.org.mx/publicaciones/memorias\\_XXXVIII\\_jornadas.pdf](http://www.ambac.org.mx/publicaciones/memorias_XXXVIII_jornadas.pdf)

<sup>45</sup> Association of Collage and Research Libraries. *Information Literacy Competency Standards for Higer Education*. Chicago: ALA, 1998. Citado por Marcoux, Elizabeth L. “Information Literacy for the Twenty-First- Century Citizen”. En Kranich, Nancy. (Ed.) *Libraries and democracy : the cornerstones of liberty*. Ed.. EUA: ALA, 2001. p. 72

de lectores críticos, autónomos y universales. Es decir, lectores que descubran en el acto de la lectura la posibilidad de transformarse y transformar su entorno, a través de una práctica que conduzca a la generación de pensamiento crítico, que permita decidir que aceptar o creer respecto al contenido de lo que escriben los autores, pues como señala Meneses: “[...] el acto de leer críticamente construye los cimientos de las exigencias del razonamiento público informado, necesario en la escenificación ciudadana en relación con los conflictos sociales.”<sup>46</sup>

La alfabetización es condición indispensable para el desarrollo sociocultural de los pueblos y naciones. Ahora bien, la alfabetización como derecho, se define de acuerdo con la concepción freiriana, como: acción cultural a favor del propio pueblo.<sup>47</sup> Freire reconoce como finalidad de este proceso una educación liberadora o de concientización a través de la cual el alfabetizado despierta a la realidad social consciente de su lugar en la historia.

La alfabetización es un acto de conocimiento, es acción, reflexión y toma de posesión. De ahí que alfabetizar, como afirma Sgró,<sup>48</sup> es enseñar a leer y escribir de manera tal que el proceso sea en todo momento reflexivo, crítico y propiciador de autonomía, características que identificarán al futuro ciudadano.

La enseñanza de la lectura y la escritura -continúa diciendo Sgró- tiene, entonces, no sólo dimensiones didácticas, técnicas y pedagógicas sino,

---

<sup>46</sup> Meneses Tello, Felipe. “Bibliotecas y democracia: el caso de la Biblioteca Pública en la construcción de una ciudadanía activa”. [2007] [en prensa] p. 24

<sup>47</sup> Freire, Paulo. “La alfabetización y la pedagogía crítica”. En Freire, Paulo y Macedo, Donaldo. *Alfabetización: lectura de la palabra y lectura de la realidad*. Barcelona: Paidós, 1989. p.144

<sup>48</sup> Sgró, Margarita. “Importancia de la Lectura y la Escritura.” *Boletín Informativo de la Institución* Año 2000. No. 3 p. 4 Citado por: Asociación de Bancos Argentinos, Concurso “Masapam” (2004) “La lectura, recurso básico para el desarrollo humano, sociocultural y económico.” [en línea] [Consultado el 18-03-07] Disponible en:

[http://www.abaargentina.com/premios/2004premiolectura/Masapam\\_4\\_Premio\\_Mencion\\_especial.pdf](http://www.abaargentina.com/premios/2004premiolectura/Masapam_4_Premio_Mencion_especial.pdf)

fundamentalmente, políticas; atender a esas dimensiones implica recuperar y respetar la íntima relación existente entre la cultura y la lengua como expresiones genuinas del sujeto, reconociendo su potencialidad. Por tanto:

[...] ser alfabetizado no es saber leer y escribir mecánicamente y 'de corrido', ni es conservar en la memoria la manera correcta de escribir palabras, ni aún organizar y producir un texto. Ser alfabetizado hoy es, sin dudas, poder comprender, aunque sea limitadamente, la realidad compleja que vivimos, procesar la impresionante cantidad de información desordenada y es, por sobre todas las cosas, poder tomar una posición propia y reflexionada sobre esa complejidad, tal como dijera Paulo Freire hace años.<sup>49</sup>

En resumen, el fomento de la lectura y la alfabetización informativa constituyen factores esenciales para que cualquier ciudadano pueda desenvolverse de forma inteligente y crítica en la sociedad de nuestros días, propiciando el compromiso cívico, el diálogo y la cohesión social; así como una activa participación ciudadana y un mayor grado de intervención en los procesos de decisión y solución de los problemas de la comunidad.

Evidentemente, esto implica poseer habilidad para determinar la naturaleza de una necesidad informativa, saber dónde buscar la información, analizarla y evaluarla, así como integrarla, sintetizarla y utilizarla de manera eficaz.

---

<sup>49</sup> *Idem*

## 2.2 Valores de la biblioteca pública en los manifiestos, declaraciones internacionales y códigos de ética

En los apartados siguientes examinaremos los manifiestos, declaraciones y códigos de ética, que han sido expresados por importantes asociaciones bibliotecarias internacionales como la ALA y la IFLA. Lo anterior, con el fin de identificar los valores éticos antes analizados, mismos que la biblioteca pública esta llamada a fomentar, transmitir, defender y practicar, y que a su vez constituyen la base esencial de los proyectos de trabajo y actividades que se realizan en la misma.

### 2.2.1 Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública

En 1949, la UNESCO redacta el Primer Manifiesto sobre la Biblioteca Pública. En aquellos años, el mundo acababa de salir de la segunda gran conflagración internacional (1939-1945) y sufría aún las consecuencias de esa lucha armada que prolongó sus efectos, durante varios años, en lo que se denominó la guerra fría. En este sentido, el Manifiesto declara una abierta confianza en la biblioteca pública como fuerza que debe estar al servicio de la “[...] comprensión internacional y en consecuencia de la paz.”<sup>50</sup>

Para el primer Manifiesto de la Biblioteca Pública- a la que no solo hace ver como “nacida de la democracia moderna” y como institución “administrada por el pueblo y para el pueblo,” es “una fuerza viva al servicio de la educación popular”, que

---

<sup>50</sup> *Manifiesto de la UNESCO sobre la Biblioteca Pública. 1949.* Traducido del francés por Hilario Hernández a partir de la publicación en el BBF, t. 40, No. 4, 1995, p. 12. Fundación Germán Sánchez Ruipérez. [en línea] [Consultado el 23-02-07] Disponible en: <http://www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/mani49.htm>

debe dar a los individuos “[...] la posibilidad y el deseo de mantener un espíritu crítico y constructivo en cuanto a los asuntos públicos.”<sup>51</sup>

La idea principal de este primer Manifiesto (1949) es que la biblioteca es un centro para educar:

[...] una institución democrática de enseñanza”, “una universidad popular que ofrece a todos una educación liberal, [pues] los ciudadanos de una democracia deben estar en condiciones de instruirse constantemente. La complejidad y la inestabilidad de la vida moderna aumentan la urgencia de esta necesidad.<sup>52</sup>

La biblioteca pública es entonces una necesidad de los países democráticos que sirve para educar a sus ciudadanos, siendo esta educación liberal.

En el Segundo Manifiesto de la UNESCO (1972), hay una ampliación del papel de la biblioteca pública señalándola como “[...] una institución democrática para la enseñanza, la cultura y la información,”<sup>53</sup> los términos cultura y educación son incluidos debido a los nuevos espacios que cubre la biblioteca pública dentro de la comunidad. Reafirma su carácter democrático, señalando que:

La biblioteca pública es una demostración práctica de la fe de la democracia en la educación de todos como un proceso continuo a lo largo de la vida, así

---

<sup>51</sup> *Idem*

<sup>52</sup> *Idem*

<sup>53</sup> *Manifiesto de la UNESCO sobre la Biblioteca Pública (1972)* Trad., Fundación Germán Sánchez Ruipérez. [en línea] [Consultado el 23-02-07] Disponible en: <http://www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/mani72.htm>

como en la apreciación de los logros de la humanidad en el campo del saber y de la cultura.<sup>54</sup>

Resalta la facultad de dar “acceso a la suma de los conocimientos y de las ideas del hombre, y a las expresiones de su imaginación creativa,” aunque aquí todavía se relaciona a la información con un soporte tradicional: el libro.

Este manifiesto reconoce la gratuidad de los servicios, la importancia de la cooperación y la igualdad en el acceso a la información, sin diferencias de ninguna índole:

[...] la biblioteca pública ha de ser de fácil acceso y sus puertas han de estar abiertas para que las utilicen libremente y en igualdad de condiciones todos los miembros de la comunidad, sin distinción de raza, color, nacionalidad, edad, sexo, religión, lengua, situación social o nivel de instrucción.<sup>55</sup>

En el último Manifiesto elaborado por la UNESCO (1994), que contó con la participación de la IFLA, se establece un claro nexo con los derechos humanos, señalando que:

La libertad, la prosperidad y el desarrollo de la sociedad y de los individuos son valores humanos fundamentales, que solo y exclusivamente podrán alcanzarse mediante la capacidad de ciudadanos bien informados para ejercer sus derechos democráticos y desempeñar un papel activo en la sociedad.

---

<sup>54</sup> *Idem*

<sup>55</sup> *Idem*

La participación constructiva y la consolidación de la democracia dependen tanto de una educación satisfactoria como de un acceso libre y sin límites al conocimiento, el pensamiento, la cultura y la información.<sup>56</sup>

El manifiesto de 1994 estipula que: "La biblioteca pública es un centro local de información que facilita a sus usuarios todas las clases de conocimiento e información."<sup>57</sup> No la circunscribe sólo a la enseñanza o la cultura, sino más bien a todo el universo del conocimiento. Se refuerza la igualdad en el acceso, pero se hace énfasis en los servicios especiales, señalando que:

Los servicios de la biblioteca pública se prestan sobre la base de igualdad de acceso para todas las personas, al margen de edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social. Garantizar sus servicios y materiales a discapacitados, minorías lingüísticas, personas en hospitales, en prisión, etc.<sup>58</sup>

El manifiesto incluye por primera vez puntos relativos a la censura y señala que: "[...] ni los fondos ni los servicios han de estar sujetos a forma alguna de censura ideológica, política o religiosa, ni a presiones comerciales."<sup>59</sup>

También conjuga entre sus misiones "[...] el uso de la información y su manejo a través de medios informáticos, junto a programas y actividades de alfabetización para todos los grupos de edad."<sup>60</sup>

Respecto al reconocimiento de la diversidad cultural como un valor de las bibliotecas públicas el Manifiesto, destaca las siguientes funciones:

---

<sup>56</sup> *Manifiesto de la IFLA-UNESCO sobre la Biblioteca Pública (1994)*. Traducción, Fundación Germán Sánchez Ruipérez (Peñaranda de Bracamonte) D.L. S. 582-1995. [en línea] [Consultado el 22-02-07] Disponible en: <http://www.ifla.org/VII/s8/unesco/span.htm>

<sup>57</sup> *Idem*

<sup>58</sup> *Idem*

<sup>59</sup> *Idem*

<sup>60</sup> *Idem*

- ❖ Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural, la valoración de las artes, de los logros e innovaciones científicas.
- ❖ Facilitar el acceso a las expresiones culturales de todas las manifestaciones artísticas.
- ❖ Fomentar el diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural.
- ❖ Prestar apoyo a la tradición oral.<sup>61</sup>

A través de estos puntos se pone de manifiesto el interés por convertir a la biblioteca pública en un recinto de recuperación y difusión de saberes, incluidos los más tradicionales o aquellos que, por sus características, han sido generalmente olvidados (tradición oral).

Asimismo, se expresa el deseo de lograr la recuperación y difusión de las expresiones de todos los pueblos, con miras a preservar la diversidad cultural y, a través de su reconocimiento y difusión, lograr una mayor comprensión y aceptación entre culturas distintas. Pues solo desde una base educada e informada con materiales ricos y diversos puede lograrse un diálogo intercultural prometedor y la existencia de sociedades multiculturales y plurilingües, pacíficas y solidarias.

En los tres manifiestos se percibe una clara evolución de los objetivos y misiones de las bibliotecas públicas y la importante función que desempeñan dentro de las sociedades como instituciones democráticas que promueven la libertad, la paz, la igualdad y la equidad permitiendo el acceso a la información y el conocimiento como elemento esencial para el desarrollo social, educativo y cultural de las comunidades.

---

<sup>61</sup> *Idem*

### 2.2.2 Declaración de Caracas sobre la biblioteca pública como factor de desarrollo e instrumento de cambio en América Latina y el Caribe

Los expertos procedentes de 30 países de América Latina y el Caribe y de organismos regionales, nacionales e internacionales se juntaron en Caracas, en la Reunión Regional sobre el Estado Actual y Estrategias para el Desarrollo de las Bibliotecas Públicas en América Latina y el Caribe, convocado por la UNESCO, entre el 25 y el 29 de octubre de 1985 y organizada con la colaboración de CERLAC, la IFLA y el IABN de Venezuela, declaran su apoyo a los principios generales del Manifiesto de la UNESCO sobre la Biblioteca Pública y consideran necesario que se precise sobre la base de ellos, el papel de la Biblioteca Pública en los países de América Latina y el Caribe, para que responda a su proceso histórico, a sus aspiraciones y a sus esfuerzos de integración regional.

Este documento parte de la realidad concreta de los países latinoamericanos e incluye los siguientes valores:

Libertad intelectual, al asegurar a toda la población el libre acceso a la información en las diferentes formas de presentación; esta información debe ser amplia, actualizada y representativa de la suma de pensamientos e ideas del hombre y la expresión de su imaginación creativa, de tal manera que tanto el individuo como la comunidad, puedan situarse en su entorno histórico, socioeconómico, político y cultural.

Lo anterior propicia la participación activa y efectiva de la población en la vida nacional, a través de la promoción de un lector crítico, selectivo y creativo desarrollando simultáneamente su motivación por la lectura y su habilidad de obtener experiencias gratificantes de tal actividad, capacitando así a cada individuo

para jugar un papel activo en la sociedad, incrementando la misión de la biblioteca como instrumento facilitador de cambio social y de participación en la vida democrática. Asimismo, se reconoce la importancia de la diversidad cultural y su preservación al promover el rescate, comprensión, difusión y defensa de la cultura nacional autóctona y minoritaria para la afirmación de la identidad cultural y el conocimiento y respeto por otras culturas.<sup>62</sup>

### 2.2.3 Declaración de Copenhague

El 14 y el 15 de octubre de 1999 se reunieron responsables políticos y administrativos de 31 países europeos para analizar el papel esencial de las Bibliotecas Públicas en las emergentes Sociedades de la Información. Los asistentes a la reunión debatieron sobre los papeles clave que ya desempeñan muchas bibliotecas públicas, al fomentar la identidad de la comunidad, el desarrollo económico, el aprendizaje continuo y la diversidad cultural.

Los presentes aprobaron la Declaración como una manifestación de intenciones para el futuro de las bibliotecas públicas en el continente europeo, en la cual se encuentran los siguientes valores:

a) Democracia. Las bibliotecas públicas tienen una oportunidad estratégica para incrementar la calidad de vida y las posibilidades democráticas de los ciudadanos de las sociedades de la información, proporcionándoles acceso libre y equitativo a

---

<sup>62</sup> UNESCO. *Declaración de Caracas sobre la Biblioteca Pública: como factor de desarrollo e instrumento de cambio en América Latina y el Caribe*. Traducción de Peñaranda de Bracamonte: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1999. [en línea] [Consultado el 22-12-06] Disponible en: <http://www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/caracas.htm>

información de alta calidad y servicios diseñados para atender las necesidades locales. Son instrumentos importantes para reducir la disparidad entre los ciudadanos europeos ricos en información y pobres en información, ya que proporcionan una infraestructura para el acceso al contenido de las redes virtuales, contribuyendo con ello al desarrollo económico y social de estas naciones.

b) Diversidad cultural y lingüística. Las bibliotecas públicas son instituciones culturales, de acuerdo con la dimensión cultural del Tratado de la Unión Europea, con una gran responsabilidad sobre el patrimonio cultural, la literatura y la alfabetización.<sup>63</sup>

En síntesis, los valores expresados en esta declaración son factores determinantes para el desarrollo de una sociedad de la información, justa e incluyente, en la cual se fomente el respeto a la diversidad cultural, la participación democrática de los ciudadanos, proporcionándoles acceso libre y equitativo a la información y aprendizaje continuo.

#### 2.2.4 Declaración de Buenos Aires

Un documento donde los valores sociales y políticos representan una parte central de la teoría y práctica bibliotecológica es la Declaración de Buenos Aires sobre Información, Documentación y Bibliotecas, emitida en el Foro Social de Información, Documentación y Bibliotecas organizado por el Círculo de Estudios sobre

---

<sup>63</sup> Declaración de Copenhague. En Congreso: *Algo para todos: las bibliotecas públicas y la sociedad de la información*. (Copenhague, 14 y 15 de octubre, 1999). Publicado en Correo Bibliotecario. No. 37 (Nov. 1999) [en línea] Disponible en: <http://www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/copenhague99.htm>

Bibliotecología Política y Social (CEBI) y el Grupo de Estudios Sociales en Bibliotecología y Documentación (GESBI) en 2004.

En ella se reconoce la necesidad de promover los valores de la democracia, como la libertad, la igualdad, la justicia social, la tolerancia, el respeto, la equidad, la solidaridad, y la dignidad de los individuos, de las comunidades y de la sociedad. Se reconoce también la contribución de las bibliotecas para impulsar la práctica democrática en las esferas social y política, guiándose bajo el principio del acceso al conocimiento y a la información de forma libre, abierta, igualitaria y gratuita para todos. Se destaca también la relevancia social del trabajo que desempeñan los bibliotecarios, documentalistas y archivistas para facilitar el cambio social, formar opinión pública, ser tanto promotores de la democratización de la información y del conocimiento, como gestores educativos y actores comprometidos con los procesos sociales y políticos, además de contribuir al desarrollo de los derechos humanos.<sup>64</sup>

### 2.2.5 Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas

Se publican en abril del 2001, en sustitución de las Pautas para Bibliotecas Públicas de la IFLA, publicadas en 1986. Esta nueva publicación se justifica debido “[...] a la demanda que hay de unas directrices para las bibliotecas públicas que correspondan al nuevo mundo de la información en el que se desenvuelven hoy en día”.<sup>65</sup> Las directrices se estructuran en seis capítulos: un primer capítulo que

---

<sup>64</sup> *Declaración de Buenos Aires sobre información, documentación y bibliotecas*. En *El Bibliotecario*, Año 4, No. 42, diciembre de 2004, Apéndice Lecturas del bibliotecario p. 1-4. [en línea] Disponible en: <http://dgb.conaculta.gob.mx/indexbib42.htm>. [Consultado el 11-08-05]

<sup>65</sup> IFLA. Sección de Bibliotecas Públicas. *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*. La Haya: IFLA, 2001. [en línea] [Consultado el 22-12-06] Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001246/124654s.pdf> p. 11

presenta una visión general sobre el papel y la finalidad de la biblioteca pública y cinco capítulos posteriores donde se abordan de manera más detallada cuestiones como el marco jurídico y financiero, las necesidades de los usuarios, la constitución de los fondos, los recursos humanos y la gestión y comercialización de las bibliotecas públicas. El texto se ilustra además con algunos ejemplos de diferentes bibliotecas del mundo. Destacamos a continuación los valores esenciales expresados en las Directrices:

- a) Libertad de información: “donde la biblioteca pública sea capaz de representar la opinión y experiencia humanas en todas sus modalidades [...] resistiendo a las presiones de personas o grupos que intentan limitar las colecciones.”<sup>66</sup> Con ello, se destaca que las bibliotecas públicas “[...] desempeñan un importante papel en el progreso y el mantenimiento de una sociedad democrática al ofrecer a cada persona el acceso a toda una serie de conocimientos, ideas y opiniones.”<sup>67</sup>
- b) Democracia. Bajo este principio se sustentan todas las actividades y servicios del quehacer bibliotecario, los cuales, de acuerdo con las Directrices, se ofrecen igualdad de condiciones a todos los miembros de la comunidad, sin distinción de raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica y laboral y nivel de escolaridad.

---

<sup>66</sup> *Ibidem* p. 37

<sup>67</sup> *Ibidem* p. 37

- c) Gratuidad en los servicios. Las bibliotecas no deben utilizar el cobro a los usuarios por su membresía ni por los servicios como fuente de ingresos. Este valor se sustenta en el principio democrático de que las bibliotecas deben estar a disposición de todo el mundo.<sup>68</sup>
- d) Servicio y trato digno al usuario. El personal de la biblioteca tiene la responsabilidad de mantener elevadas normas éticas en su trato con el público, ser tratado con igualdad y proporcionarle los servicios de información de la manera más completa y exacta posible.<sup>69</sup>
- e) Profesionalismo. Para alcanzar la excelencia en la profesión, los bibliotecarios deberán recibir cursos de actualización permanente de carácter formal o informal, así como estimular el desarrollo profesional de los compañeros de trabajo.
- f) Reconocimiento y respeto a los derechos de autor. El bibliotecario deberá fomentar y respaldar la legislación relativa a los derechos de autor que permite lograr un equilibrio justo entre los derechos de los creadores y las necesidades de los usuarios.<sup>70</sup>

La promoción y defensa de los valores antes mencionados, por parte de biblioteca pública, se vuelven acciones fundamentales de ésta para generar progreso social y económico, así como para mejorar la calidad de vida de los miembros de las comunidades en desarrollo al intervenir en la tarea de ofrecer educación y

---

<sup>68</sup> *Ibidem* p. 54

<sup>69</sup> *Ibidem* p. 131

<sup>70</sup> *Ibidem* p. 50

aprendizaje permanente. Por ejemplo, preparación básica para la vida cotidiana, una educación elemental de adultos, programas de sensibilización frente al sida, etc.<sup>71</sup>

## 2.2.6 Declaración de la IFLA sobre bibliotecas y libertad intelectual

El 25 de marzo de 1999, el Comité Ejecutivo de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), aprobó en La Haya la declaración elaborada por el Comité de Libre Acceso a la Información y la Libertad de Expresión (Comité on Free Access to Information and Freedom of Expresión, FAIFE). En esta conferencia se presentó un informe que resumió una serie de principios, expuso la problemática existente (situaciones nacionales, intereses comerciales) y propuso acciones para emprender una acción estratégica y mecanismos de acción relativos a esta materia. Posteriormente se emitió la *Declaración de la IFLA sobre Bibliotecas y Libertad Intelectual*, aprobada el 29 de marzo de 1999 en la Haya (Holanda). En dicha declaración, la IFLA, además de defender y promover la libertad intelectual, tal y como está definida en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, realiza una serie de afirmaciones entre las que destacamos las siguientes:

La IFLA declara que los seres humanos tienen el derecho fundamental de acceder a las expresiones del conocimiento, el pensamiento creativo y la actividad intelectual, y de expresar sus opiniones públicamente.

La IFLA cree que el derecho a saber y la libertad de expresión son dos aspectos del mismo principio. El derecho a saber es un requisito para la libertad de pensamiento y de conciencia; la libertad de pensamiento y la

---

<sup>71</sup> *Ibidem* p. 71

libertad de expresión son condiciones necesarias para la libertad de acceso a la información.

La IFLA afirma que el compromiso con la libertad intelectual es una responsabilidad esencial de la profesión bibliotecaria.

Por lo tanto, la IFLA hace un llamamiento a las bibliotecas y al personal de las bibliotecas para que se adhieran a los principios de la libertad intelectual, el acceso sin restricciones a la información y a la libertad de expresión, y reconozcan el derecho a la intimidad de los usuarios de las bibliotecas.<sup>72</sup>

Actualmente esta Oficina de la FAIFE tiene un programa anual y elabora un reporte mundial sobre las violaciones a la libertad intelectual de las bibliotecas y los bibliotecarios de todo el mundo.

### 2.2.7 Declaración de Glasgow sobre las bibliotecas, los servicios de información y la libertad intelectual

Esta Declaración fue preparada por la IFLA-FAIFE aprobada por la Junta de Gobierno de la IFLA el 28 de marzo del 2002 en la Haya, Los Países Bajos y proclamada por el Consejo de la IFLA el 19 de agosto del 2002 en Glasgow, Escocia. En la Declaración se proclama el derecho fundamental de los seres humanos a acceder y expresar la información sin ningún tipo de restricción, y se defiende y promueve la libertad intelectual de acuerdo con lo expresado en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*; una libertad intelectual de la que los bibliotecarios y documentalistas de todo el mundo son responsables directos, por lo que contribuyen a su desarrollo y mantenimiento, al mismo tiempo que ayudan a salvaguardar los valores democráticos y los derechos civiles universales. La libertad

---

<sup>72</sup> IFLA. Declaración de la IFLA sobre Bibliotecas y Libertad Intelectual. [en línea] [Consultado el 18-12-07] Disponible en: [www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/difla-es.htm](http://www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/difla-es.htm) - 8k

intelectual como valor esencial de las bibliotecas, esta expresada en la Declaración al afirmar que:

Las bibliotecas y los servicios de información ofrecen acceso sin restricción a la información, ideas y productos de la imaginación que reflejen la pluralidad y diversidad de la sociedad, en cualquier soporte y sin importar fronteras, oponiéndose a cualquier forma de censura, permitiendo con ello la toma independiente de decisiones, el desarrollo cultural, la investigación y el aprendizaje continuo de individuos y grupos.<sup>73</sup>

Se destacan los valores de igualdad y equidad al afirmar que:

[...] las bibliotecas y los servicios de información deberán poner a disposición de todos los usuarios por igual sus materiales, instalaciones y servicios, sin tomar en cuenta la raza, origen nacional o étnico, género o preferencia sexual, edad, discapacidad, religión o ideología.<sup>74</sup>

Como principios básicos para ejercer plenamente la libertad intelectual se hace mención de “[...] la protección de los derechos de cada usuario a la privacidad y confidencialidad de la información que buscan o reciben, así como los recursos que han consultado, sacado en préstamo, adquirido o transmitido.”<sup>75</sup>

---

<sup>73</sup> IFLA-FAIFE. *Declaración de Glasgow sobre las Bibliotecas, los Servicios de Información y la Libertad Intelectual*. [en línea] [Consultado el 18-11-06] Disponible en:

<http://www.ifla.org/faife/policy/iflastat/gldeclar-s.html>

<sup>74</sup> *Idem*

<sup>75</sup> *Idem*

## 2.2.8 American Library Association y la libertad intelectual

La American Library Association (ALA) ha desarrollado y difundido abundantemente, doctrina aplicable a las bibliotecas y que ellos denominan: libertad intelectual o *intellectual freedom*.<sup>76</sup> Ejemplo de ello lo constituye el *Freedom to read Statement*,<sup>77</sup> adoptado en 1953, y revisado en 1972, 1991, 2000 y 2004. El estatuto contiene aspectos que proponen las libertades básicas del lector o usuario dentro de la biblioteca y establece también los deberes de los bibliotecarios, editores y publicistas. Los valores esenciales del estatuto son los siguientes:

El valor de la libertad intelectual esta expresado cuando se señala que los editores, publicistas y bibliotecarios tienen la responsabilidad de otorgar completo significado a la libertad de leer, poniendo a disposición de los lectores libros que enriquezcan la calidad y diversidad de pensamiento y expresión, incluyendo aquellos que se consideren peligrosos por la mayoría, y que no son ortodoxos.

Respecto a la selección y adquisición de los recursos informativos, tanto los bibliotecarios, como los editores y vendedores de libros, no deben establecer sus propios puntos de vista políticos, morales, como un estándar para determinar lo que debe ponerse en circulación o divulgarse.

---

<sup>76</sup> Las acciones de la ALA relativas a la libertad intelectual se realizan desde el *Intellectual Freedom Comittee* (IFC Comité sobre la libertad intelectual) y la *Office for Intellectaul Freedom* (OIF Oficina para la libertad intelectual). La IFC fue creada en 1940 y ha evolucionado en sus funciones, pues antes sólo recomendaba políticas sobre libertad intelectual, mientras que ahora hace un seguimiento de las violaciones que hacen las bibliotecas a la declaración de la ALA.

La OIF fue creada en 1967 y tiene la responsabilidad de implementar las políticas de la ALA sobre libertad intelectual, brinda capacitación a bibliotecarios respecto a este tema y realiza consultas con bibliotecarios sobre problemas de censura. Publica muchos documentos y difunde numerosos instrumentos, códigos y estatutos de protección a la libertad intelectual, muchos de ellos a través de Internet. En: American Library Association. OIF. Office for Intellectual Freedom. ALA, 15 de mayo de 2001.[en línea] [Consultado el 18-12-06] Disponible en: <http://www.ala.org/alaorg/oif/>

<sup>77</sup> American Library Association. *Freedom to read Statement*. [en línea] [Consultado el 18-12-06] Disponible en: <http://www.ala.org/ala/oif/statementspols/ftstatement/freedomreadstatement.htm>

Ni obstaculizar el acceso a los trabajos escritos sobre la base de la historia personal o afiliación política de los autores, o colocar etiquetas en los libros que caractericen la expresión del autor definiendo las obras como peligrosas o subversivas.

Se reconoce la responsabilidad de editores y bibliotecarios, como guardianes de la libertad de las personas para leer, estar alerta de los grupos que quieren imponer sus propios estándares o gustos a la comunidad, y el gobierno que busca reducir o negar el acceso a la información pública.<sup>78</sup>

Otro instrumento esencial para la ALA es el *Library Bill of Rights* o Declaración de los Derechos de las Bibliotecas,<sup>79</sup> que fue adoptada en 1948 y enmendada en 1961, 1967 y 1980, enmiendas que hicieron a los artículos más precisos y menos ambiguos en su aplicación en la práctica bibliotecaria específica.

Destacamos a continuación los valores expresados en la declaración:

- a) Libertad intelectual, libertad de expresión y libre acceso a las ideas.
- b) Oposición a cualquier forma de censura.
- c) Igualdad y equidad en el acceso a los recursos y servicios de información, a todos los miembros de la comunidad, sin importar origen, edad, religión, antecedentes personales o puntos de vista.

---

<sup>78</sup> *Idem*

<sup>79</sup> American Library Association. Declaración de los derechos de las bibliotecas. [en línea] [Consultado el 18-12-06] Disponible en:[http://www.ala.org/work/freedom/lbr\\_spanish.html](http://www.ala.org/work/freedom/lbr_spanish.html)

### 2.2.9 La confidencialidad y privacidad en las declaraciones

La ALA ha dado a conocer abiertamente su postura respecto al compromiso que tienen las bibliotecas y los bibliotecarios hacia la privacidad de los datos correspondientes a sus usuarios y su conducta lectora. La ALA destaca que la privacidad es esencial para el ejercicio de la libertad de expresión, de pensamiento y de asociación, así como para la ética y la práctica bibliotecaria.

La más reciente "Declaración sobre privacidad y la interpretación de los derechos de los usuarios de biblioteca y responsabilidades de la profesión bibliotecológica,"<sup>80</sup> fue adoptada el 19 de junio de 2002 por el consejo de la ALA. En el apartado correspondiente a los derechos de los usuarios se declara, entre otros puntos, lo siguiente:

- a) Como un imperativo ético proveer de manera irrestricta el acceso a la información.
- b) Que las bibliotecas deberán cooperar con toda persona o grupo que defiendan la libre expresión y el libre acceso a las ideas.
- c) Que se mantendrán los datos personales de identificación de los usuarios como privados.
- d) Se defiende el derecho de toda persona a usar la biblioteca y los servicios, y éstos no podrán ser negados o limitados por el origen, edad, antecedentes, o punto de vista del solicitante.<sup>81</sup>

---

<sup>80</sup> American Library Association. *Privacy: an interpretation of the Library Bill of Rights*. Citado por Morales Campos, Estela. *Infodiversidad, globalización y derecho a la información*. Buenos Aires: Sociedad de Investigaciones Bibliotecológicas, 2003. p. 192

<sup>81</sup> *Idem*

En el apartado de las responsabilidades en las bibliotecas se destaca:

- a) Mantener un ambiente de respeto y protección a la privacidad de los usuarios.
- b) Asimismo, se concientizará a los usuarios de la responsabilidad que tienen a la privacidad de otros.
- c) La biblioteca puede establecer algunas restricciones que deberán estar en concordancia con la misión de la propia biblioteca.<sup>82</sup>

Asimismo, la ALA ha elaborado propuestas de políticas de confidencialidad como: *Policy on Confidentiality of Library Records* (Política sobre confidencialidad de los registros bibliotecarios: Declaración Política) adoptada en 1971 y revisado en 1975 y 1986 y *Suggested Procedures for Implementing: "Policy on Confidentiality of Library Records"* (Procedimientos que se sugieren para implementarse política sobre confidencialidad de los registros bibliotecarios) adoptada en 1983 y revisada en 1988.<sup>83</sup> La primera de éstas señala que los registros de usuarios de bibliotecas son por naturaleza confidenciales, mientras que la segunda señala procedimientos a seguir en caso de recibir consultas sobre registros personales.

La ALA en *Policy concerning confidentiality of personally identifiable information about library users*,<sup>84</sup> (Política relacionada con la confidencialidad de información personal identificable sobre usuarios de la biblioteca) señala explícitamente que las bibliotecas protegen la privacidad de los usuarios de bibliotecas.

---

<sup>82</sup> *Ibidem* p. 193

<sup>83</sup> American Library Association. *Policy on Confidentiality of Library Records*. [en línea] [Consultado el 18-12-06] Disponible en: <http://www.ala.org/ala/oif/statementspols/otherpolicies/policyconfidentiality.htm> y ALA. Intellectual Freedom Committee. *Suggested Procedures for Implementing: "Policy on Confidentiality of Library Records"*. [en línea] [Consultado el 18-12-06] Disponible en: <http://www.ala.org/ala/oif/statementspols/otherpolicies/suggestedprocedurespolicyconfidentiality.pdf>

<sup>84</sup> American Library Association. *Policy Concerning...Op cit.*

Cabe señalar, que ante los atentados terroristas del 11 de septiembre del 2001 en Nueva York, la ALA y otras asociaciones importantes se han pronunciado y han emitido declaraciones a favor de la libertad del usuario para acceder a la información solicitada y para considerar los registros y las elecciones de sus usuarios como datos privados y personales.

Al respecto, Pacios<sup>85</sup> indica las siguientes declaraciones y comunicados, que a continuación se explican con brevedad:

1. Declaración firmada el 2 de octubre del 2001 por la Aall (American Association of Law Libraries), ARL (Association of Research Libraries) y ALA.

En ella se manifiesta la preocupación ante propuestas legislativas que puedan ir en contra de los derechos de las personas y de la confidencialidad, ya que esto afecta la prestación de los servicios bibliotecarios y mina el afianzamiento de la democracia.

La Declaración hace objeciones a la colocación de aparatos destinados a capturar información del correo electrónico, la navegación por Internet y de otros equipos de comunicación en la Red que permite conocer lo que el usuario ha visto e, incluso, la información personal remitida a una web.<sup>86</sup>

2. Declaración de la IFLA sobre Terrorismo, Internet y acceso libre a la información, emitida el 4 de octubre de 2001. En ella se defiende la libertad de expresión y el acceso libre a la información ante los argumentos que han utilizado algunas instituciones para restringir estos derechos y para incrementar la vigilancia.

---

<sup>85</sup> Pacios Lozano, Ana Reyes. "Repercusiones del 11 de septiembre en las bibliotecas". *El profesional de la información*. Vol. 11 No. 5 (sep.-oct., 2002) p. 362

<sup>86</sup> *Ibidem* p. 362

La Declaración considera que el acceso libre a la información debe ser garantizado por cualquier profesional de la información y de las bibliotecas.<sup>87</sup>

3. Resolución de la ALA reafirmando los principios de libertad intelectual a consecuencia de los ataques terroristas, emitida el 23 de enero de 2002. Esta resolución menciona los principios que podrían resultar afectados:

- a) La difusión de la información y la defensa de la verdad necesarios en el ejercicio de los derechos de las personas.
- b) Oposición ante la censura del gobierno a los medios de comunicación y a la supresión del acceso a la información gubernamental desclasificada.
- c) Apoyo a la ética profesional para facilitar el acceso a la información sin monitorizarlo.
- d) Animar a las bibliotecas y a sus trabajadores a proteger la privacidad y confidencialidad de la gente cuando usen la biblioteca, sus instalaciones y sus recursos.
- e) Oposición al poder del gobierno para intimidar, suprimir, o coaccionar al hacer uso de la palabra.<sup>88</sup>

4. Comunicado del Imls (Institute of Museum and Library Services) titulado “Bibliotecas y museos responden al ataque del 11 de septiembre”, en el que se apoya y destaca la labor de las bibliotecas y los museos como centros de recursos y de apoyo para la comunidad en la situación de crisis vivida tras los atentados.<sup>89</sup>

En síntesis, las declaraciones y comunicados, coinciden en destacar la defensa del respeto a la privacidad de los usuarios de las bibliotecas y la confidencialidad de los recursos de información y servicios que escojan. Hacen énfasis en la necesidad de

---

<sup>87</sup> *Ibidem* p. 364

<sup>88</sup> *Ibidem* p.364. Para mayor detalles sobre esta Resolución véase: American Library Association. *Resolution Reaffirming the principles of Intellectual Freedom in the Aftermath of terrorist Attacks* [en línea] [Consultado el 18-12-06] Disponible en: <http://www.ala.org/alaorg/oif/reaffirmifprinciples.html>

<sup>89</sup> Pacios Lozano, Ana. *Op. cit.* p. 364

proteger la confidencialidad de los usuarios ante posibles interceptaciones de sus comunicaciones y espionaje de sus datos.

Por otra parte, respecto a la defensa de la libertad del usuario para acceder, leer o consultar la información que solicite sin ningún tipo de restricción, las bibliotecas públicas de algunas ciudades como San Francisco y otras de California, han manifestado su oposición al uso de filtros de Internet. La primera de ellas ha sido pionera en hacerlo desafiando la controvertida *Childrens Internet protection act (Cipa)* a pesar de que puede costarle la pérdida de la subvención estatal. El software que filtra los contenidos ha sido condenado por las asociaciones defensoras de los derechos civiles ya que la prohibición de ver sitios que contengan ciertas palabras, como por ejemplo "sexo" o "pechos", limita el acceso a la información sobre la salud o las estadísticas por sexo. La *Cipa* ha sido cuestionada por importantes asociaciones, como el Electronic Privacy Information Center y la American Civil Liberties Union, que han interpuesto ante la justicia una demanda de inconstitucionalidad.<sup>90</sup>

En síntesis, podemos afirmar que el respeto a la privacidad y confidencialidad de los recursos de información que utilizan los usuarios, constituyen principios valiosos que permiten ejercer plenamente la libertad intelectual dentro de las bibliotecas. Estos valores son los que garantizan una democracia autónoma y equidad en la sociedad. Ante todo, debemos defender el derecho de todo usuario para acceder libremente a la información que desee, sin importar el soporte o fronteras. Asimismo, los bibliotecólogos tenemos la responsabilidad de fomentar y

---

<sup>90</sup> *Idem*

facilitar el acceso responsable y el uso efectivo de la información disponible en Internet.

### 2.2.10 Manifiesto sobre Internet de la IFLA

Aprobado por la Junta de Gobierno el 27 de marzo en La Haya y proclamado el 1 de mayo del 2002. En este Manifiesto se destacan los siguientes valores:

El libre acceso a la información es un valor central, ya que es esencial para la libertad, la igualdad, el entendimiento mundial y la paz.

Se destaca el derecho a la libertad de opinión y expresión, a través de Internet, lo que incluye la libertad para tener opiniones sin interferencia y para buscar, recibir e impartir información e ideas mediante cualquier medio o sin importar fronteras. Se hace hincapié en el respeto a la privacidad de los usuarios de las bibliotecas y en la confidencialidad de las fuentes de información y servicios que escojan.

El Manifiesto insta a la comunidad internacional y a los gobiernos a apoyar la libre circulación de información accesible a través de Internet mediante las bibliotecas y servicios de información así como a oponerse a cualquier intento de censurar o restringir el acceso.

La IFLA a su vez, ha manifestado su postura ante la protección que demandan los usuarios de información en la biblioteca real o virtual, en la biblioteca más abierta a todo público o en servicios como el Internet, mismo que ha sido traducido a varios idiomas para su mejor difusión y conocimiento.<sup>91</sup>

---

<sup>91</sup> International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA). *Manifiesto sobre Internet de la IFLA*. [en línea] [Consultado el 22-12-06] Disponible en: <http://www.ifla.org/III/misc/im-s.htm>

### 2.2.11 Declaración sobre las bibliotecas y el desarrollo sustentable

Esta declaración fue aprobada en la reunión del Consejo de Gobierno de IFLA el 24 de agosto de 2002 en Glasgow, Escocia, Reino Unido.

Entre los valores más importantes que podemos destacar de esta declaración son:

La libertad de acceso a la información en distintos formatos, para promover el desarrollo sustentable y personal de todos los grupos de edad y la activa participación en la sociedad y en los procesos de toma de decisión.

Se reconocen la importancia de la educación para todos en sus diversas formas.

Los servicios bibliotecarios y de información contribuyen al desarrollo y sostén de la libertad intelectual y ayudan a preservar los valores democráticos fundamentales y los derechos civiles universales. Respetan la identidad, la elección independiente, la toma de decisiones y la privacidad de los usuarios sin discriminación.<sup>92</sup>

### 2.2.12 Manifiesto de Alejandría sobre bibliotecas: la sociedad de la Información en acción

Adoptado en la Biblioteca Alejandrina, Egipto, el 11 de Noviembre de 2005.

Este Manifiesto destaca la importancia de las bibliotecas y los servicios de información para la adecuada puesta en práctica de una Sociedad de la Información incluyente, basada en el derecho fundamental de los seres humanos tanto al acceso a

---

<sup>92</sup> *Declaración sobre las Bibliotecas y el Desarrollo Sustentable*. En IFLA/LAC NEWSLETTER No, 41 (Diciembre 2002) p. 10

la información como a su expresión sin restricciones, y en la que cada uno sea capaz de crear, acceder, usar y compartir información y conocimiento.

Los valores esenciales que incluye son los siguientes:

La libertad intelectual, dando acceso a información, ideas y obras de imaginación en cualquier medio y por encima de fronteras, oponiéndose a cualquier forma de censura.

Las bibliotecas desarrollan capacidades culturales entre los ciudadanos con la promoción de la alfabetización informacional y dando apoyo y formación en el uso eficaz de los recursos de información, incluidas las tecnologías de la información y comunicación. También se destaca la importancia de las bibliotecas en su contribución para afrontar la brecha digital y las desigualdades de información resultantes.

Asimismo, incluye la promoción de contenidos multilingües, la diversidad cultural y las necesidades especiales de las minorías y de los pueblos indígenas, los cuales constituyen valores de vital importancia para las Bibliotecas.<sup>93</sup>

### 2.2.13 Alfabetización informativa: declaraciones y manifiestos

La IFLA se encuentra comprometida en este movimiento de la alfabetización informativa apoyando la difusión de Manifiestos como: La Declaración de Praga "Hacia una sociedad alfabetizada en información" (2003) donde se destaca principalmente que:

---

<sup>93</sup> IFLA. *Manifiesto de Alejandría sobre Bibliotecas: la Sociedad de la Información en acción*. [en línea] [Consultado el 22-02-07] Disponible en: <http://www.ifla.org/III/wsis/AlexandriaManifiesto-es.html>

La alfabetización informativa abarca el conocimiento de las propias necesidades y problemas con la información y la capacidad para identificar, localizar, evaluar, organizar, crear, utilizar y comunicar con eficacia la información para afrontar problemas o cuestiones planteadas, es un prerequisite para la participación eficaz en la Sociedad de la Información y forma parte del derecho humano básico de aprendizaje a lo largo de toda la vida.<sup>94</sup>

Por otra parte, la Declaración de Alejandría sobre "la alfabetización informativa y el aprendizaje a lo largo de la vida" (2005) señala lo siguiente:

La alfabetización informativa se encuentra en el corazón mismo del aprendizaje a lo largo de la vida. Capacita a la gente de toda clase y condición para buscar, evaluar, utilizar y crear información eficazmente para conseguir sus metas personales, sociales, ocupacionales y educativas. Constituye un derecho humano básico en el mundo digital y promueve la inclusión social de todas las naciones. El aprendizaje a lo largo de la vida permite que los individuos, las comunidades y las naciones alcancen sus objetivos y aprovechen las oportunidades que surgen en un entorno global en desarrollo para beneficios compartidos. Ayuda a las personas y a sus instituciones a afrontar los retos tecnológicos, económicos y sociales, a remediar las desventajas y a mejorar el bienestar de todos..." (Alejandría, 9 de Noviembre de 2005).<sup>95</sup>

También, la Declaración de Toledo sobre la Alfabetización Informativa ALFIN (2006) señala que:

---

<sup>94</sup> Declaración de Praga "Hacia una sociedad alfabetizada en información". [en línea] [Consultado el 22-02-07] Disponible en: [http://melangeinfo.com/Doc/Declaraci\\_Praga\\_castellano.pdf](http://melangeinfo.com/Doc/Declaraci_Praga_castellano.pdf)

<sup>95</sup> Declaración de Alejandría sobre "La alfabetización informativa y el aprendizaje a lo largo de la vida" (2005). En *Alfabetización internacional* [en línea] [Consultado el 22-02-07] Disponible en: <http://www.absysnet.com/tema/tema61.html>

La Alfabetización Informativa es una herramienta esencial para la adquisición de competencias en información, así como para el desarrollo, participación y comunicación de los ciudadanos.<sup>96</sup>

Las Declaraciones coinciden en que la alfabetización informativa es condición necesaria para el aprendizaje permanente y una competencia básica para localizar, identificar, evaluar, organizar y utilizar con eficacia la información que permita a los ciudadanos desarrollarse, afrontar problemas, mejorar su calidad de vida y participar en la vida de sus comunidades.

#### 2.2.14 Directrices para el servicio bibliotecario a comunidades multiculturales

La Sección de Servicios Bibliotecarios para Poblaciones Multiculturales de IFLA redactó las *Directrices para el servicio bibliotecario para poblaciones multiculturales*, que se editaron en 1998 y que han sido traducidas a las lenguas oficiales de IFLA. El principio general de estas directrices es que todos los “[...] grupos étnicos, lingüísticos y culturales, ya sean minorías o mayorías, deben disfrutar de un servicio bibliotecario al mismo nivel y de acuerdo con los mismos criterios.”<sup>97</sup>

Estas directrices deben servir de base para la planificación de servicios bibliotecarios para todos los grupos de la comunidad y proporcionar una base equitativa para la adquisición de materiales y la provisión de servicios.

---

<sup>96</sup> Declaración de Toledo sobre la Alfabetización Informativa ALFIN (2006) “Bibliotecas por el aprendizaje permanente”. [en línea] [Consultado el 23-03-07] Disponible en: [http://travesia.mcu.es/S\\_ALFIN/ficheros/Declaracion\\_Toledo.pdf](http://travesia.mcu.es/S_ALFIN/ficheros/Declaracion_Toledo.pdf)

<sup>97</sup> Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios e Instituciones (IFLA). Sección de Servicios Bibliotecarios para Poblaciones Multiculturales. *COMUNIDADES MULTICULTURALES Directrices para el Servicio Bibliotecario 2ª ed.*, 2001. [en línea] [Consultado el 22-02-07] Disponible en: <http://www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/comunidades-multiculturales-ifla.pdf>

Las Directrices recomiendan que los servicios bibliotecarios para minorías étnicas, lingüísticas y culturales no deben plantearse como adicionales a los servicios *normales*. Deben concebirse como parte integrante de todo servicio bibliotecario.

Para el diseño de los servicios, las Directrices recomiendan realizar un estudio previo de las necesidades de las diferentes comunidades que vayan a frecuentar la biblioteca.<sup>98</sup>

La formulación de las recomendaciones aparece estructurada en nueve puntos: 1) Responsabilidad de la provisión. 2) Materiales bibliotecarios.

3) Materiales y servicios interculturales. 4) Servicios de información y referencia. 5) Servicios Técnicos. 6) Servicios de extensión. 7) Personal.

8) Grupos especiales. 9) Archivos.

Es importante destacar las coincidencias encontradas sobre los servicios a las comunidades multiculturales, en las *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas de 2001*. En este documento, las alusiones a minorías étnicas y lingüísticas y población inmigrante se concretan en el capítulo 3, en el cual, se recomienda a la biblioteca, identificar sus necesidades de información, proporcionando materiales y servicios y fomentar su uso. En ambos documentos, se precisa que el objetivo de la biblioteca es brindar los servicios bibliotecarios a todos los ciudadanos y grupos, en igualdad de acceso y bajo los mismos criterios, sean cuales fueren su raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica y laboral y nivel de instrucción. Asimismo, se identifica a las personas y grupos con necesidades especiales como personas de culturas diferentes

---

<sup>98</sup> *Idem*

y de grupos étnicos, personas con alguna discapacidad o recluidas en instituciones como hospitales o prisiones. Ambas directrices, coinciden en que el objetivo de los servicios es ayudar a los inmigrantes y nuevos ciudadanos, a encontrar su camino en una sociedad diferente y darles acceso a los medios de comunicación de su cultura de origen.

## 2.2. 15 Los valores en los códigos de ética

Las Asociaciones de Bibliotecarios y los Colegios, se han preocupado de que existan códigos de ética profesional que normen y guíen su actividad. Estos códigos son muy importantes porque explican los valores que guían el quehacer profesional de la disciplina bibliotecológica. Por ejemplo, en el II Seminario Latinoamericano de Asociaciones de Bibliotecarios y Profesionales Afines se recomendó que “[...] las asociaciones deben contar con su código de ética profesional y difundirlo en sus comunidades bibliotecarias.”<sup>99</sup> Sin embargo, como lo constata Fernández de Zamora: “[...] actualmente no todos los países de América Latina cuentan con un código de ética profesional. Así tenemos que México (1992), Argentina (2004), Brasil (1986), Chile (1977), Costa Rica (2004), El Salvador (2004), Nicaragua (2004), Perú (1997) y Venezuela (2001) sí cuentan con esas guías de conducta”.<sup>100</sup>

---

<sup>99</sup> II Seminario Latinoamericano de Asociaciones de Bibliotecarios y Profesionales Afines. *Las Asociaciones del futuro*. 2001. Memoria. Rosa María Fernández de Zamora.(Coord.) México: UNAM, CUIB, IFLA. p. 123

<sup>100</sup> Fernández de Zamora, Rosa María. “Los códigos de ética en América Latina”. En *World Library and Information Congress: 69th IFLA General Conference and Council*.(1-9 August 2003) Berlín. [en línea] [Consultado el 22-12-07] Disponible en: [http://www.ifla.org/IV/ifla69/papers/087s\\_trans-Fernandez-de-Zamora.pdf](http://www.ifla.org/IV/ifla69/papers/087s_trans-Fernandez-de-Zamora.pdf)

En los códigos de ética de las asociaciones bibliotecarias en estos países latinoamericanos se destacan los siguientes valores:

<b>Colegio Nacional de Bibliotecarios México (1992)</b>	<b>Asociación de Bibliotecarios, Documentalistas, Archiveros y Museólogos de Argentina (2004)</b>	<b>Colegio de Bibliotecarios de Brasil (1986)</b>	<b>Colegio de Bibliotecarios de Chile (1977)</b>	<b>Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica (2004)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Acceso a la información.</li> <li>-Oposición a cualquier forma de censura.</li> <li>-Imparcialidad y objetividad.</li> <li>-Respeto a la confidencialidad.</li> <li>-Respeto y orgullo por la profesión.</li> <li>-Profesionalización de la disciplina.</li> <li>-Respeto a la integridad de los colegas.</li> <li>-Trato digno, profesional y objetivo con los usuarios, sin parcialidad ni discriminación.</li> <li>-Lealtad y cooperación con la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Calidad del servicio.</li> <li>-Respeto a la confidencialidad de los usuarios.</li> <li>-Obligación de mantener ciertas normas de conducta ante la institución (respeto, eficiencia, cooperación, compromiso social, lealtad).</li> <li>-Profesionalismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Libertad intelectual.</li> <li>-Compromiso social, nacionalista y humano del profesional.</li> <li>-Calidad y eficiencia en el servicio bibliotecario.</li> <li>-Honestidad.</li> <li>-Solidaridad y respeto con los colegas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Servicio dinámico e imparcial a los miembros de la comunidad.</li> <li>-Respeto a la confidencialidad y privacidad del usuario.</li> <li>-Derechos de autor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Libertad de información.</li> <li>-Servicios sin discriminación o parcialidad alguna.</li> <li>-Respeto a la confidencialidad de los usuarios.</li> <li>-Compromiso social.</li> <li>-Lealtad.</li> <li>-Profesionalismo.</li> </ul>

<b>Asociación de Bibliotecarios de El Salvador (2004)</b>	<b>Asociación Nicaragüense de Bibliotecarios y Profesionales Afines (2004)</b>	<b>Colegio de Bibliotecólogos del Perú (2004)</b>	<b>Colegio de Bibliotecólogos y Archivólogos de Venezuela (2001)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Profesionalismo.</li> <li>-Calidad en el servicio, con igualdad y sin discriminación.</li> <li>-Libre acceso a la información.</li> <li>-Derecho a la educación.</li> <li>-Libertad intelectual.</li> <li>-Lucha contra la censura de los recursos de información.</li> <li>-Respeto a la privacidad y confidencialidad.</li> <li>-Solidaridad</li> <li>-Lealtad.</li> <li>-Conservación y difusión de los recursos bibliográficos nacionales e internacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Servicio dinámico e imparcial.</li> <li>-Honestidad.</li> <li>-Dignidad.</li> <li>-Solidaridad.</li> <li>-Respeto.</li> <li>-Confidencialidad.</li> <li>-Justicia.</li> <li>-Igualdad.</li> <li>-Profesionalismo.</li> <li>-Lealtad.</li> <li>-Veracidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Libre acceso a la información.</li> <li>-Profesionalismo.</li> <li>-Eficiencia.</li> <li>-Solidaridad.</li> <li>-Confidencialidad.</li> <li>-Justicia.</li> <li>-Igualdad.</li> <li>-Responsabilidad.</li> <li>-Servicio al usuario sin discriminación de ninguna índole.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Trato atento, considerado y profesional al usuario, sin parcialidad ni discriminación.</li> <li>-Oposición a cualquier forma de censura.</li> <li>-Responsabilidad social.</li> <li>-Respeto.</li> <li>-Probidad.</li> <li>-Colaboración.</li> <li>-Superación.</li> <li>-Confidencialidad.</li> <li>-Eficiencia.</li> <li>-Iniciativa.</li> </ul>

Podemos observar valores similares en los códigos de ética de estos países latinoamericanos, tales como el derecho al libre acceso a la información, a la libertad intelectual, el respeto a la confidencialidad y la privacidad, oposición a cualquier forma de censura, servicio eficiente, profesionalismo, respeto a los colegas, compromiso social y cultural.

Cabe destacar que en algunos de los códigos se concibe a la biblioteca como una agencia social de conservación, transmisión y comunicación de la cultura, y al

bibliotecario, como el enlace entre el hombre y los medios físicos en que se registran las experiencias humanas de las generaciones pasadas y presentes.<sup>101</sup>

McMenemy, Poulter y Burton,<sup>102</sup> realizaron un análisis de los principales códigos de ética de Asociaciones Bibliotecarias en Norte América, Europa, Asia y Australia. A continuación destacamos los valores encontrados en los códigos analizados.

#### Valores en los códigos de ética de Asociaciones Bibliotecarias en Norte América

<b>American Library Association (ALA, 1995)</b>	<b>Canadian Library Association (1976)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Servicio a los usuarios con el más alto nivel.</li> <li>-Libertad intelectual.</li> <li>-Oposición a cualquier forma de censura</li> <li>-Equidad.</li> <li>-Respeto a la privacidad y la confidencialidad respecto a la información consultada o recibida.</li> <li>-Desarrollo profesional y perfeccionamiento continuo.</li> <li>-Respeto a los derechos de propiedad intelectual.</li> <li>-Comportamiento ético e imparcial con los compañeros de trabajo y demás colegas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Diversidad y calidad en el servicio.</li> <li>-Protección a la privacidad y dignidad de los usuarios.</li> <li>-Equidad en el acceso.</li> <li>-Libertad intelectual y oposición a cualquier forma de censura.</li> <li>-Trato ético a los usuarios.</li> </ul>

---

<sup>101</sup> El análisis integral de estos códigos de ética profesional de Latinoamérica fue realizado por Rendón Rojas, Miguel Ángel. "La construcción de valores en el paradigma de la ciencia bibliotecológica". *Información, cultura y sociedad*. No. 12 (2005) pp. 22-27.

Para mayor información sobre los códigos de ética de Latinoamérica y de otras regiones del mundo, sugerimos consultar también el artículo de Pérez Pulido, Margarita. "Códigos de ética de los bibliotecarios y otros profesionales de la información: comentario y análisis comparativo". Publicado en ANABAD: [www.anabad.es/documentos/](http://www.anabad.es/documentos/)

<sup>102</sup> McMenemy, D., Poulter, A. y Burton, P.F. *A Handbook of Ethical Practice: A practical guide to dealing with ethical issues in information and library work*. Oxford, England: Chandos Publishing, 2007. p. 29-40.

Valores en los códigos de ética de Asociaciones Bibliotecarias en Europa

<p><b>Chartered Institute of Library and Information Professionals, UK (Reino Unido, 2005)</b></p>	<p><b>Association of Library and Information Professionals of the Czech Republic (República Checa, 2004)</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Imparcialidad.</li> <li>-Respeto a la confidencialidad y privacidad con respecto a la información que reciben los usuarios.</li> <li>-Conservación y preservación de la herencia cultural.</li> <li>-Respeto a los derechos de propiedad intelectual.</li> <li>- Profesionalismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Libre acceso a una amplia variedad de recursos de información en cualquier soporte.</li> <li>-Proporcionar servicios al usuario sin considerar la nacionalidad, raza, religión, género o posición social.</li> <li>-Respeto a los derechos de autor y propiedad intelectual.</li> <li>-Respeto a la privacidad y confidencialidad.</li> <li>-Cooperación con los colegas.</li> <li>-Profesionalismo.</li> </ul>

Valores en los códigos de ética las Asociaciones Bibliotecarias en Asia

<p><b>Association for Indonesian Librarians (Indonesia, 2006)</b></p>	<p><b>Professional Regulation Commission of the Republic of the Philippines- Code of Ethics for Registered Librarians (Filipinas, 2006)</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Respeto por la identidad cultural de la nación.</li> <li>-Libre acceso a la información y conocimiento en beneficio de la sociedad y la nación.</li> <li>-Respeto a la información de carácter confidencial.</li> <li>-Profesionalismo y perfeccionamiento continuo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calidad en el servicio.</li> <li>-Profesionalismo y perfeccionamiento continuo.</li> <li>-Imparcialidad.</li> <li>-Equidad.</li> <li>-Libertad de expresión.</li> <li>-Oposición a cualquier forma de censura.</li> <li>-Apego a las leyes de propiedad intelectual.</li> </ul>

Valores en los códigos de ética de las Asociaciones Bibliotecarias en Australia

<b>Australian Library and Information Association's (ALIA) (Australia, 2005)</b>	<b>Library and Information Association of New Zealand Aotearoa (LIANZA) (Nueva Zelanda, 2006)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Libertad intelectual y garantizar libre flujo de ideas e información.</li> <li>-Oposición a cualquier forma de censura.</li> <li>-Respeto a la propiedad intelectual.</li> <li>-Respeto a la confidencialidad y privacidad del usuario.</li> <li>-Comportamiento ético con los compañeros de trabajo y demás colegas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Preservación y libre acceso a los recursos de información</li> <li>-No discriminación</li> <li>-Servicio a los usuarios sin importar la posición socioeconómica, raza, nacionalidad, sexo, género y orientación sexual.</li> <li>-Respeto a la confidencialidad y privacidad.</li> <li>-Profesionalismo.</li> </ul>

Los valores comunes en los códigos de ética de estas asociaciones son los siguientes: libertad intelectual, respeto a la privacidad y confidencialidad del usuario, apego a las leyes sobre propiedad intelectual, profesionalismo y comportamiento ético, los cuales representan un conjunto global valores éticos que interesan a los bibliotecólogos.

Para concluir lo expuesto en este capítulo, podemos afirmar que la idea principal que subyace en los manifiestos, declaraciones y códigos de ética, es la de presentar a la biblioteca pública como una entidad sociocultural esencial para el desarrollo de los países, capaz de transmitir los valores democráticos a la sociedad, tales como: la libertad, la igualdad, la justicia social, la solidaridad, así como la tolerancia y el respeto por las diferentes ideas y expresiones culturales, acceso a la información de forma libre, abierta, gratuita y en igualdad de condiciones, sin olvidar el servicio a los individuos y a las comunidades, ya que son considerados todos, valores imprescindibles de la bibliotecología.

En estos documentos normativos, la biblioteca pública se presenta como un espacio donde el ciudadano puede ejercer plenamente sus derechos culturales, y un lugar donde se preserva la memoria y la recuperación de las tradiciones orales y escritas para asegurar la autodeterminación y soberanía de las naciones y pueblos.

En los documentos revisados se hace referencia a la necesidad de unir la actividad informativa con la democracia, el desarrollo, la formación de ciudadanos, los derechos humanos y las libertades fundamentales, el bienestar de los seres humanos y, en general, se hace manifiesta la necesidad de que sean los bibliotecólogos, agentes del cambio social. Asimismo, se caracteriza a la biblioteca como un entorno ideal para la formación de lectores críticos y autónomos, coadyuvando con ello al desarrollo de sociedades más democráticas y justas.

En el siguiente capítulo señalaremos la actualidad y trascendencia social que tiene la promoción y defensa de estos valores en la sociedad del siglo XXI y veremos como pueden convertirse en factores esenciales para la transformación social.

## **Actualidad y Trascendencia Social de los Valores de la Biblioteca Pública**

En este capítulo analizamos la importancia, actualidad y trascendencia social de los valores que se promueven y defienden desde la biblioteca pública; hacemos especial énfasis en la defensa del libre acceso a la información, la alfabetización informativa y formación de lectores críticos, como acciones que conduzcan al fomento y transmisión de valores tales como: el respeto a la diversidad cultural, la tolerancia a la diferencia, y la interculturalidad, ya que consideramos que estos valores adquieren en el mundo de hoy, cambiante y globalizado, y en nuestras sociedades heterogéneas cultural y socialmente, gran importancia y actualidad. Estas acciones y valores implican para la biblioteca pública, una gran responsabilidad social, pues en su carácter de entidad cultural puede contribuir a conformar sociedades más democráticas y justas.

### **3.1 Defensa del libre acceso a la información**

Consideramos de gran importancia y trascendencia social defender el derecho al libre acceso a la información como un valor esencial de la biblioteca

pública que conduzca a la consolidación y construcción de una sociedad más justa y democrática. La biblioteca pública es una institución social que busca transformar a las sociedades a través del desarrollo de sus capacidades culturales y creadoras como fundamento del desarrollo humano. Este proceso obviamente necesita de una ciudadanía informada, y que decisivamente participe y no solo sea receptora de información, pues sin participación social no hay democracia real ni legítima. La democracia se sustenta en la participación de la ciudadanía, para ello la biblioteca pública debe apostar por una política participativa de información, educación y cultura que sea fundamento esencial para el desarrollo de la sociedad.

Esto es importante si tenemos en cuenta que la nueva sociedad que emerge, denominada sociedad del conocimiento se mundializa de una manera profundamente desigual.

La mundialización observada comenzó en los mercados, en la libertad de capitales para circular o invertir. El régimen económico, tiende como apunta Ianni: “[...] a la conversión de los ciudadanos en consumidores, es decir, el principal tejido de la aldea global es el mercado, la mercantilización universal, en el sentido de que todo tiende a ser mercantilizado, producido y consumido como mercancía,”<sup>1</sup> dejando de lado la condición central que hace posible la existencia de la sociedad del conocimiento: el libre acceso, circulación y difusión del mismo en todas las naciones y los pueblos para desarrollar su potencial en la promoción de su desarrollo sostenible, facilitar su progreso económico y social y mejorar su calidad de vida.

---

<sup>1</sup> Ianni, Octavio. *Teorías de la globalización*. México: Siglo XXI, 1998. p. 79

Defender el derecho al libre acceso a la información y conocimiento es de vital importancia ya que los servicios de las bibliotecas y archivos están siendo amenazados por una firme tendencia a la privatización y mercantilización.

Este proceso es promovido por quienes buscan ganancias, para lo que desarrollan una estrategia dirigida a la creación de negocios en ese sector.

En este sentido, Rikowski, nos explica que:

El proceso de privatización de las bibliotecas parte de verlas como un lugar apto para que las compañías privadas publiciten, promuevan y vendan sus productos o servicios. También puede ocurrir que, a cambio de la provisión de algún servicio, las compañías privadas alquilen una pequeña parte de las bibliotecas. Una tercera forma de mercantilización es forzar a que las bibliotecas individuales o cadenas de bibliotecas e incluso, servicios bibliotecarios del sector público, compitan en el mercado con sus servicios con otros agentes, como escuelas y colegios.

También los micropagos (el cobro de pequeños montos de dinero por el acceso a Internet o a servicios en línea) pueden ser otra oportunidad para obtener ganancias, limitando el acceso a la información al ponerla bajo la condición de previo pago. De este modo, las bibliotecas podrían ser una fuente de ganancias para las compañías privadas.<sup>2</sup>

En este nuevo contexto de interacción entre lo económico, lo político y lo social, instituciones como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, y la Organización Mundial de Comercio (OMC) son ahora las protagonistas del escenario de globalización económica que incide en todas las esferas de la actividad humana y en todos los lugares del planeta.

---

<sup>2</sup> Rikowski, Ruth. "The corporate take over of libraries". En *Information for Social Change Journal (ISC)*. No. 14 (Winter, 2001-2002) [en línea] [Consultado el 22-02-07] Disponible en: [http://www.libr.org/isc/articles/14-Ruth\\_Rikowski.html](http://www.libr.org/isc/articles/14-Ruth_Rikowski.html)

En este contexto, principalmente económico, destaca la OMC, la cual, a través del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS o GATS en sus siglas inglesas: General Agreement on Trade in Services), promueve que los gobiernos nacionales reglamenten la liberalización de los servicios públicos.<sup>3</sup>

Una de las críticas fuertes que se han hecho, señala que estas políticas culminarán con el desmantelamiento de servicios hasta ahora públicos, en la mayor parte de los países, como la educación, la sanidad, la protección medioambiental o la social, entre otros.<sup>4</sup>

Sin duda, el cobro afectará los servicios considerados básicos para los ciudadanos y que, hasta el momento, en la mayoría de los países han estado especialmente protegidos por los poderes públicos. En este contexto, la defensa del principio de gratuidad, se vuelve fundamental, ya que la biblioteca pública constituye un instrumento básico para el acceso libre a la información por parte de todos los ciudadanos. Fuster, señala al respecto que: “[...] la biblioteca debe ser, sin duda, un servicio público, que de ningún modo deberá estar sometido a las leyes del mercado, puesto que se bloquearía así, de entrada, el acceso de todos los ciudadanos.”<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> Pedro López López señala que: “Los servicios incluidos dentro del Acuerdo se encuentran divididos en once grandes grupos: servicios para las empresas, de comunicaciones, construcción e ingeniería, de distribución, servicios educativos, ambientales, financieros, servicios sanitarios y sociales, turismo, actividades recreativas, culturales, y deportivas y transportes. Sólo quedan excluidos los bancos centrales, la justicia, la policía y la defensa nacional. La privatización de los servicios culturales está contemplada, en nuestro contexto, dentro de los “Servicios de Comunicación” y de los “Servicios de ocio, Cultura y Deporte”. Dentro de los Servicios de Comunicación se incluyen servicios de proyección de películas, servicios de radio y televisión, servicios de transmisión de radio y televisión y grabación de sonidos. Dentro de los Servicios de Ocio, Cultura y Deporte se incluyen servicios de espectáculos, servicios de agencias de noticias; bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales, y servicios deportivos y otros servicios recreativos”. En López López, Pedro. “Derecho a la información y democracia en el marco de la globalización neoliberal: bibliotecas, archivos y medios de comunicación de masas”. *Revista General de Información y Documentación*. (2003) No. 2 p. 108

<sup>4</sup> *Idem*

<sup>5</sup> Fuster Sobrepere, Joan. “La biblioteca como centro de cultura y conocimiento”. En *La biblioteca pública, un compromiso político*. 1as Jornadas “Biblioteca Pública y políticas culturales”. Barcelona: Fundación Bertlesmann, 1997. p. 23

De acuerdo con lo anterior, Sharma también afirma que: “[...] en una sociedad democrática todo ciudadano tiene el derecho de obtener toda la información libre de costo.”<sup>6</sup>

Por otra parte, cabe destacar la responsabilidad social que han mostrado algunas asociaciones bibliotecarias alrededor del mundo. Al respecto Meneses señala que:

[...] es una responsabilidad que considera trabajo de reflexión y lucha colectiva en torno a asuntos cruciales que ponen en riesgo la función social de las bibliotecas ante el fenómeno de la globalización, las asociaciones deben lanzar voces de alarma ante las políticas que vayan en contra de los principios de gratuidad y valores democráticos (libertad, justicia e igualdad) sobre el uso y disfrute de los servicios bibliotecarios.<sup>7</sup>

Las primeras asociaciones en alzar la voz de alarma sobre lo que podría suponer este acuerdo para las bibliotecas públicas fueron la *British Columbia Library Association* y la *Canadian Library Association*, que comenzaron a dar las primeras explicaciones sobre el AGCS a la comunidad bibliotecaria internacional.

Asimismo, organizaciones profesionales, como la ALA o la propia IFLA, han manifestado públicamente su preocupación por el futuro que para las bibliotecas puede representar el AGCS e, incluso, se han posicionado radicalmente en contra.

---

<sup>6</sup> Sharma, Pandey S. K. *Libraries and society*. New Delhi, Ess Ess Publications, 1987. p. 127

<sup>7</sup> Meneses Tello, Felipe. “La defensa del patrimonio bibliográfico-bibliotecario-documental ante las políticas culturales neoliberales”. *PACE-Parlamento Alterno de Cultura y Educación*. “Hacia un diagnóstico de la problemática cultural en México”. [en línea] [Consultado el 22-02-07] Disponible en: <http://vientos.info/pace/node/55>

En la declaración del año 2001 de la IFLA se afirma lo siguiente:

Aunque apoya el derecho de los países miembros de la Organización Mundial del Comercio a promover y alimentar la cultura nacional, IFLA se opone a cualquier obstáculo a la libre circulación internacional de información producida legalmente y contenidos culturales coleccionados o distribuidos por las bibliotecas habitualmente. IFLA se opone a cualquier tarifa, impuesto o tasa sobre la importación de información impresa en papel o en soporte digital. Tales medidas tienen el potencial de reprimir la libertad intelectual.<sup>8</sup>

En este sentido, también EBLIDA (European Bureau of Library, Information and Documentation Associations) expresó a finales del año 2002 su más absoluto rechazo a la liberalización del sector en la Unión Europea, como se puede observar en la declaración, de la que entresacamos lo siguiente: “EBLIDA urge a la Unión Europea a no aceptar ninguna petición que suponga la ampliación del sector y/o eliminar las restricciones existentes en el subsector Bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales.”<sup>9</sup>

Por otro lado, no podemos pasar por alto la tendencia al control monopólico y la restricción del acceso a la información en el entorno digital por parte de las grandes corporaciones multinacionales y compañías editoriales, que al ampararse en el derecho de propiedad intelectual, están comercializando y ejerciendo control de bienes de información y limitando su acceso público, pues

---

<sup>8</sup> IFLA. Committee on Copyright and other Legal Matters (CLM). *The IFLA Position on the World Trade Organization*. 2001 [en línea] [Consultado el 22-02-07] Disponible: <http://www.ifla.org/III//clm/p1/wto-ifla.htm>

<sup>9</sup> *The Gats and Libraries*. [en línea] [Consultado el 22-02-07] Disponible en: [http://www.eblida.org/topics/wto/ecconsult\\_jan03.htm](http://www.eblida.org/topics/wto/ecconsult_jan03.htm)

sólo accederán a estos bienes quienes tengan el poder para adquirirlos mediante su compra.

Esto último, promueve la desigualdad y el ensanchamiento de la brecha entre ricos y pobres, y constituye una manifestación más de la brecha digital. Por ello, la desigualdad en el acceso a la información es incongruente con los más elementales principios democráticos.

Debido al gran desarrollo tecnológico de los últimos años, las reglamentaciones de Propiedad Intelectual y la Ley de Derecho de Autor<sup>10</sup> se están transformando en un sistema que favorece la comercialización de la información y amenaza el acceso público a la misma y, por ende, el intercambio de la información, el debate académico, la investigación y el derecho de los ciudadanos a estar bien informados.

En consecuencia, los propietarios de los derechos de autor tienen ahora una mayor capacidad para controlar el acceso a la información, ya que tienen un enorme poder para establecer sus propias reglas que no necesariamente tendrán en cuenta el equilibrio establecido en las leyes de derecho de autor y van en

---

<sup>10</sup> Felicié, señala que: "La Ley de Derecho de Autor consiste en un derecho de monopolio limitado a un periodo de tiempo para los autores. Este derecho también está limitado por los derechos a un uso legítimo (fair use) para su crítica, la difusión de noticias, el estudio, la enseñanza y la investigación. Otra limitación que tiene es el derecho de las bibliotecas y archivos a reproducir las obras. El espíritu de la Ley de Derecho de Autor es salvaguardar los derechos del creador de la obra (no del editor), y asegurar el acceso público a la misma, así como el dominio público de esta, cuando expire el término del derecho de autor. El principio que subyace a esta ley es el de compensar al autor por colocar su obra a disposición del público a fin de promover y difundir el conocimiento. No obstante, los editores y las grandes corporaciones han ido gradualmente adjudicándose derechos de capital intelectual cada vez más amplios, evitando así cumplir con las responsabilidades de preservar el dominio público y el derecho a un uso legítimo. De esa forma, utilizan esta ley como escudo para desarrollar acciones monopólicas con fines mercantiles y, en casos más extremos, la censura".

En Felicié Soto, Myriam. *Biblioteca pública, sociedad de la información y brecha digital*. Buenos Aires: Alfagrama, 2006. p. 60

perjuicio de los intereses de los consumidores y del derecho a acceder a la información.<sup>11</sup>

Ante esta problemática, lo esencial es el equilibrio que debe existir entre los derechos de los creadores y los derechos de los consumidores de la información, entre el interés comercial y el interés público. Asimismo, es necesario concientizar acerca de los derechos de los titulares de las obras y el derecho de las personas a estar bien informadas, y de acuerdo con Felicié, “[...] desarrollar nuevas políticas respecto de la propiedad intelectual que protejan más el interés público que el de las grandes compañías.”<sup>12</sup>

En este sentido, Morales señala que:

Los defensores de los derechos de los usuarios deseamos salvaguardar las legítimas prerrogativas de los autores y de todos aquellos que hayan colaborado para que una obra sea conocida, pero también creemos que la obra cultural debe ser definida como un bien público e incluida dentro de una política que, de conformidad con ese principio, la dé a conocer a toda la población que así tendría acceso a la cultura local y universal, sin dejar de apoyar al autor para que reciba los beneficios del uso comercial de su

---

<sup>11</sup> El resultado es una excesiva protección de los intereses comerciales de los propietarios de los derechos, que se benefician de varias capas acumulativas de protección: derecho de autor, protección tecnológica, protección legal de las medidas tecnológicas y legislación de contratos, en detrimento del dominio público y de la efectividad de los límites al derecho de autor. En: Fernández-Molina, J. Carlos. “Protección tecnológica y contractual de las obras con derecho de autor: ¿Hacia una privatización del acceso a la información? *Ciencias de la Información* Vol. 32 No. 2 (May.-Ago.) 2003. p. 62

Felicié Soto, Myriam, indica como ejemplo de esto, la *Digital Millenium Act*, aprobada por el Congreso de Estados Unidos de América en el año 1998, la cual permite a los propietarios de derecho de autor controlar todo uso de su producto después de haberlo vendido. Para lograrlo, lo “dueños” del recurso informativo pueden colocar una “cerradura tecnológica” que impide el acceso al producto y valerse de otros mecanismos que privan el acceso a la información ya pagada y suprimen la libre expresión.

Se han creado además sistemas de seguridad que identifican y observan a los usuarios y vigilan las actividades realizadas por éstos en torno a determinada obra digital. Estos mecanismos, denominados “Electronic Copyright Management Systems”, contienen tecnologías tales como chips anti copias, sistemas de vigilancia y controles de acceso que representan serias amenazas a valores democráticos e impiden el uso legítimo de la información. Al no poseer la capacidad para identificar y distinguir el uso legítimo y los privilegios de las bibliotecas y archivos, estas tecnologías pueden poner en riesgo el derecho al acceso a la información gratuita. (Tomado de Felicié Soto, Myriam. *Op. cit.* p.61)

<sup>12</sup> Felicié Soto, M. *Op. cit.* p. 64

creación. En el momento actual, cuando autores y usuarios no han llegado a un acuerdo pleno, esta respuesta restrictiva de las legislaciones sobre el derecho de autor es una seria limitante para un sistema global de información, porque saca de circulación algunos documentos digitales o encarece su uso.<sup>13</sup>

Efectivamente, como señala la autora antes citada, el bibliotecólogo tiene que asumirse como el defensor de los derechos del usuario de la información. Sin embargo, a este profesional se le presentan una serie de disyuntivas y controversias aún sin resolver: defender y promover el derecho al libre acceso a la información en contraposición con el pago de servicios de información y el derecho de autor; la libertad intelectual y la censura. ¿Cómo respetar o conciliar el derecho de los actores involucrados en el ciclo de vida de la información, como son, los autores, los editores los distribuidores, los bibliotecólogos, los usuarios, y al mismo tiempo cumplir con la misión que ante la sociedad tiene el profesional de la información?

Ante todo, es responsabilidad de los bibliotecólogos defender y promover el derecho al libre acceso a la información como un bien público y que contribuye a fortalecer y consolidar una sociedad democrática. Asimismo, los bibliotecólogos no debemos mirar con indiferencia esta problemática, y si preocuparnos ante el control de la información y la amenaza a los valores de libre expresión, libertad intelectual, confidencialidad, privacidad y el derecho a estar bien informado.

No obstante, se reconoce también que la información se ha convertido en un bien comercializable, generador de ingresos monetarios.

---

<sup>13</sup> Morales Campos, Estela. "El fin de siglo, la globalización y la infodiversidad". *Investigación Bibliotecológica*. Vol. 14 No. 28 (ene.-jun., 2000) p. 23

Por tanto, esta dualidad exige que el acceso y uso de la información se practiquen desde una perspectiva ética tanto en el ambiente digital como en los materiales impresos, lo cual requiere concientizar cada vez más a los usuarios de la información y en general a todos los actores antes mencionados para que cumplan con las disposiciones legales establecidas para ese contexto, pongan en práctica los valores y principios propios de una sociedad democrática y respeten los derechos exclusivos de todo ser humano referentes a la información.

Los bibliotecólogos debemos tener claro que la información no es una simple mercancía que se puede comercializar: su uso crea un valor social añadido al influir en la opinión pública, la toma de decisiones, las interacciones y la participación política. Además, proporciona un circuito de realimentación para que se produzca y reciba más información y conocimiento. Por tanto, reiteramos que es fundamental mantener el equilibrio entre los derechos de los autores, los de los comercializadores de las obras y los de los ciudadanos.

Ahora bien, ¿qué pasa cuando la biblioteca pública no es el espacio privilegiado para informarse?

Ante este problema, consideramos fundamental reconocer la influencia que ejercen los medios de comunicación como la prensa, radio y televisión, en los ciudadanos para formar su opinión, ya que, son éstos las principales fuentes que utiliza el ciudadano para interpretar la realidad que le circunda.

Ya se ha dicho por otros autores que a través de los medios de comunicación, se lleva a cabo la difusión de la información política, lo cual debería contribuir al establecimiento de la conciencia social y a la motivación de los individuos, a fin de incrementar la formación y la participación ciudadana, lo que en una sociedad democrática es altamente necesario.

En definitiva, son un vehículo muy importante del debate público en el que “[...] se confrontan las opciones plurales, se conforma la voluntad general, se establece la agenda pública y se controla al gobierno.”<sup>14</sup> Por tanto, estos medios son fundamentales para la vida democrática.

Sin embargo, para que los ciudadanos puedan ejercer el derecho a la información en el ámbito político, es necesario, como indica Fiss, fomentar la existencia y desarrollo de medios de comunicación que cumplan adecuadamente la misión de difundir información política, y afirma que si los medios de comunicación, quieren cumplir realmente una misión democrática, deben tener autonomía jurídica y económica.<sup>15</sup>

En este contexto es imprescindible preguntarse: ¿quiénes informan? ¿cómo informan? y ¿cuáles son los intereses de su información?

Los elementos de contexto indican que la mayoría de los ciudadanos están acudiendo a Internet, la radio y la televisión como principales medios para informarse. Constituyen, pues, un vehículo primordial en la construcción de la identidad ciudadana.

Respecto a la influencia directa de la televisión sobre los individuos Amador, de acuerdo con Esteinou, afirma que funciona como:

[...] cerebro colectivo divorciado de las necesidades de nuestro cuerpo social, porque mientras cotidianamente se viven los problemas reales, la televisión orienta a los individuos en el triple eje cultural del consumo, los deportes y las

---

<sup>14</sup> Gil Calvo, E. “Exorcistas de escándalos.” En Gil Calvo, E.; Ortiz, J. y Revuelta, M. *Repensar la prensa*. Madrid: Debate, 2002. Citado por López López, Pedro. “Derecho a la información y democracia en el marco de la globalización neoliberal: bibliotecas, archivos y medios de comunicación de masas”. *Revista General de Información y Documentación*. (2003) No. 2 p. 114

<sup>15</sup> Fiss, O. M. *La ironía de la libertad de expresión*. Madrid: Gedisa, 1999. Citado por López López, P. *Op. cit.* p. 114

ideologías del espectáculo, y sólo ocasionalmente nos conduce a reflexionar y sentir los problemas centrales de nuestra sociedad.<sup>16</sup>

Afortunadamente existen aunque en menor cantidad, programas televisivos de contenidos culturales y educativos, en los cuales se reflexiona sobre los problemas que aquejan a la sociedad. Sin embargo, los que predominan son los programas y contenidos de la televisión comercial cuya función principal es promover entretenimiento por encima de informar políticamente y educar; constituyen pues, el reflejo del tipo de sociedad en que nos hemos convertido, pues como señala Gorosito:

[...] la mayoría de la gente se informa y se educa a través de los noticiarios, y -¿cómo son las noticias?-, sin contenido y sin profundidad, fragmentadas y tendenciosas, sensacionalistas y en forma de show. Porque detrás de las noticias está el poder, y existe una estrategia comunicacional intencionada y manipulada que ocupa a la mayoría de la población (absorbiendo) televisión en su tiempo libre y de ocio.<sup>17</sup>

Al respecto, consideramos que los individuos se informan a través de los noticiarios, la educación como proceso humanizador es un concepto más amplio y tendría mayor impacto en los individuos si desde estos espacios de comunicación se provocará a la reflexión y al pensamiento crítico, formando ciudadanos con capacidad de dialogar, conscientes y autónomos.

---

<sup>16</sup> Esteinou Madrid, Javier. "Medios de comunicación, estructura de poder y los procesos de participación ciudadana". En *Foro de educación cívica y cultura política democrática*. México: IFE, 2000. p. 521 Citado por Amador Oviedo, Jeannette. *La información política y la formación ciudadana en la sociedad mexicana actual*. México: El Autor, 2004. Tesis (Lic. en Bibliotecología, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM). p. 80

<sup>17</sup> Gorosito López, Antonio F. *Sociedad de la información: ¿equidad o inequidad?* En *Proceedings 2o. Congreso Internacional de Bibliotecología, Documentación y Archivística (CIBDA)*, La Paz (Bolivia), 2003. p. 7 [en línea] [Consultado el 12-02-07] Disponible en: <http://eprints.rclis.org/archive/00001092/01/lapaz3.pdf>

Respecto a la forma de transmitir los noticiarios, coincidimos con el autor, pues la información ya no se atiene a criterios de relevancia de la noticia, sino a las leyes del espectáculo (dramatismo, rapidez, personalización de la política, etc.) y del entretenimiento. Hoy un hecho resulta verdadero no por su “[...] ajuste a criterios objetivos, rigurosos y verificados en las fuentes, sino simplemente porque otros medios repiten las mismas afirmaciones y las confirman.”<sup>18</sup>

Esto tiene que ver también con el hecho de que el ciudadano pase a ser tratado como mero consumidor de mercancías (noticias, en este caso), no como individuo razonador. Los medios de comunicación evaden la responsabilidad social que deberían asumir a la hora de informar a los ciudadanos y tratan la información como una mercancía más, ignorando su función social: ser agentes decisivos en la difusión de la cultura, la defensa de la democracia y la libertad, la formación ética de los ciudadanos, la neutralidad de las informaciones y el fomento de los derechos humanos.<sup>19</sup>

Por su parte, Suaiden observa:

Hay que tener claro que prevalece la desinformación y la manipulación de la información. En la formación de la opinión pública de América Latina los políticos manipulan la información y la gente no tiene una estructura cultural para saber si la información es verídica o no. Hoy en día la alfabetización digital es casi tan importante como la alfabetización a secas. Si la falta de información propicia la manipulación, el exceso de información hace necesario saber seleccionar la información.<sup>20</sup>

---

<sup>18</sup> Ramonet, I. *La tiranía de la comunicación*. Madrid: Debate, 1998. Citado por López López, Pedro. *Op. cit.* p. 119

<sup>19</sup> Álvarez Puga, E. *Maldito mercado: manifiesto contra el fundamentalismo neoliberal*. Barcelona: Ediciones B., 1996. Citado por López López, Pedro. *Op. cit.* p. 119

<sup>20</sup> “Prevalece la desinformación y la manipulación de la información”. (Entrevista publicada en Punto.edu en febrero de 2006). *Biblos* Año 7, No.25-26, (Jul – Dic. 2006). [en línea] [Consultado el 22-02-07] Disponible en: [http://www.bibliosperu.com/img\\_upload/7a1c797241c23fd111292a38b79ea3ca/avendano\\_suaiden.pdf](http://www.bibliosperu.com/img_upload/7a1c797241c23fd111292a38b79ea3ca/avendano_suaiden.pdf)

Por tanto, como afirma Rallo: “[...] no basta una prensa libre, un periodista libre, para tener un ciudadano informado,”<sup>21</sup> sino que una comunicación democrática exige que éste sea receptor de la pluralidad de opiniones, ideas y creencias para poder formar su opinión libremente. Lo importante es implantar los mecanismos que garanticen una información objetiva, veraz, imparcial y plural.

Sumando hechos y evidencias podemos concluir que los ciudadanos no estamos bien informados, y no sólo por los desequilibrios estructurales y la brecha digital, sobre todo, como sostiene Gorosito: “[...] por las voluntades políticas de la democracia tutelada, las leyes y normativas a favor de los poderosos que tienden a la manipulación, censura y autocensura de las fuentes de información.”<sup>22</sup>

Como enfatizamos en el apartado anterior lo más característico del proceso de globalización con respecto a la información es el tratamiento de ésta como mercancía. Los ciudadanos debemos ser conscientes de que, si el derecho a la información no está suficientemente garantizado por los poderes públicos, se hace peligrar a la democracia. Por lo tanto, los medios de comunicación deben garantizar el pluralismo político y social y actuar con independencia del Estado y del mercado para beneficio de la vida democrática.

Por todo lo anterior, la biblioteca pública, al igual que los medios de comunicación masivos, tienen una importancia fundamental en la educación y la difusión de la cultura. Por lo tanto, deben constituirse en espacios de libre acceso a la información veraz y pertinente sobre lo que pasa en el mundo, poniendo a disposición de los usuarios, una amplia diversidad de recursos informativos. Lo cual, le permita a cada persona verificar la exactitud de los hechos y fundar

---

<sup>21</sup> Rallo Lombarte, A. “Pluralismo político e información”. *Claves de Razón Práctica*. No. 96 Citado por López López, Pedro. *Op. cit.* p. 121

<sup>22</sup> Gorosito López, Antonio F. *Op. cit.* p. 7

objetivamente su opinión sobre los acontecimientos. Estos espacios deben garantizar además, la libre expresión de las ideas, que reflejen la pluralidad y diversidad de la sociedad. Pero sobre todo, ambas entidades, poseen el potencial para la integración social y un auténtico desarrollo individual y colectivo. Como agentes de cambio social, deben promover entre otros valores, la concordia entre los pueblos, el fomento y mantenimiento de la paz, los derechos humanos, la formación ética de los ciudadanos y la lucha contra el racismo.

### 3.2 El fomento a la lectura y la alfabetización informativa: acciones que conducen a transmitir valores y a consolidar sociedades democráticas

En los siguientes apartados se tiene como objetivo analizar el fomento a la lectura y la alfabetización informativa como procesos de aprendizaje continuo para la adquisición de habilidades y conocimientos. Sobre todo, resaltar su importancia como acciones y estrategias que la biblioteca pública utiliza para transmitir valores. Asimismo, enfatizamos la labor de defender el derecho a la lectura y la alfabetización informativa, ya que ambas habilidades conducen a los individuos a pensar con cierta autonomía y profundidad, combinando el conocimiento, el espíritu crítico y reflexivo, una actitud de investigación y capacidad de discernimiento. Lo anterior, como condición indispensable para la formación de una ciudadanía activa y participativa en el ejercicio de sus deberes y derechos.

#### 3.2.1 Defensa y promoción del derecho a la lectura

Una función esencial de la biblioteca pública es la de impulsar la socialización de las personas, ayudándoles a formarse como ciudadanos

informados. En este sentido, promover y defender el derecho a la lectura constituye una función de vital importancia para la biblioteca pública, ya que es un requisito indispensable, no sólo para acceder a la información, sino también para analizarla, comprenderla y apropiarse de ella con una actitud crítica, reflexiva y responsable.

La biblioteca pública puede convertirse en un verdadero espacio sociocultural para el intercambio de ideas y la transmisión de los valores democráticos, a través de la lectura. También, de manera conjunta con las instituciones educativas puede contribuir a que los ciudadanos reflexionen, construyan y pongan en práctica los valores que faciliten la convivencia en sociedades plurales y democráticas, tales como: la libertad, la justicia, el respeto y la tolerancia, así como la participación y el diálogo. Además, la biblioteca pública puede proporcionar a los ciudadanos una formación plena que les ayude a estructurar su identidad y a desplegar sus potencialidades creadoras para participar activamente en la construcción de una sociedad democrática más justa.

De ahí que un proyecto educativo auténtico para la biblioteca pública, es aquel que considera al usuario como centro de su propio desarrollo, capaz de encontrar en sí mismo las bases de su propia historia, de comprender su realidad y de transformarla.

En este sentido, es importante la perspectiva de Palos, quien afirma:

La madurez y consolidación de las sociedades democráticas en gran medida viene dada por el desarrollo de las capacidades individuales y por la capacidad que tenga la sociedad para integrarlas y hacerlas funcionales en los proyectos colectivos.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> Palos Rodríguez, José. "Educación y desarrollo sostenible". En Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Educación en valores. Sala de lectura. [en línea] [Consultado el 22-02-07] Disponible en: <http://www.oei.es/valores2/palos2.htm>

La construcción de las sociedades democráticas exige pues, la presencia de nuevos sujetos capaces de trascender sus intereses particulares, conscientes de su responsabilidad social y cognitivamente preparados para asumir el protagonismo que les permitirá desarrollarse plenamente como individuos y como miembros activos de una comunidad.

Por tanto, cuando la biblioteca pública se preocupa y se plantea la necesidad de estrechar los vínculos con la sociedad, en realidad está confiando en su potencial para generar progreso social, así como transformar a las personas, e incidir en los procesos políticos y culturales. Para ello, se requiere el diseño de estrategias que permitan desarrollar en los individuos la capacidad de construir y apropiarse del conocimiento social, es decir, aquel que se interioriza, generando procesos de cambio de actitudes y de valores, a través de los cuales el conocimiento crea o fortalece capacidades y habilidades en las personas para el aprovechamiento de oportunidades o para adaptarse a un entorno cambiante.<sup>24</sup>

La pregunta que quizá debemos plantearnos es, ¿cómo podemos promover y defender el acto de leer, en una sociedad que vive y se desarrolla en medio de una realidad de rasgos sociales, políticos, culturales, económicos y educativos poco favorables para adquirir este hábito, y que tiende a ser dominada cada vez más por los medios de comunicación?

En medio de esta realidad social marcada por grandes contrastes y desigualdades, la biblioteca pública sin duda juega un papel preponderante, contribuyendo a atacar la injusticia social ya que constituye un espacio democrático donde los individuos pueden gozar de todos sus derechos,

---

<sup>24</sup> Betancur B., Adriana. "Las bibliotecas públicas en la construcción social del territorio: una propuesta para América Latina". En: *4o Congreso de Bibliotecas Públicas de Chile* [en línea] [Consultado el 22-01-07] Disponible en: [http://www.dibam.cl/dinamicas/DocAdjunto\\_642.pdf](http://www.dibam.cl/dinamicas/DocAdjunto_642.pdf)

incluyendo los culturales.<sup>25</sup> En este sentido, Petit señala lo que la biblioteca puede ofrecer a la sociedad:

Escuchándolos [a los lectores] comprendemos que las bibliotecas contribuyen a la emancipación de aquellos que trasponen sus puertas, no sólo porque dan acceso al saber, sino también porque permiten la apropiación de bienes culturales que apuntan a la construcción de sí mismo y a la apertura hacia el otro. Sin embargo, curiosamente, esta dimensión esencial de la lectura es a menudo desconocida o subestimada, o bien derivada hacia las lecturas llamadas de evasión o de entretenimiento. Por supuesto que no es lo mismo leer, o recurrir a bienes culturales diversos, para encontrarse a sí mismo, para reconocerse, para construirse o reconstruirse, no es la misma experiencia que leer para olvidar o para distraerse.<sup>26</sup>

La biblioteca pública aparece entonces como un elemento clave en la formación no sólo de lectores, sino de ciudadanos con capacidad para participar en las decisiones de su país, para pensar libremente, discutir sus opiniones y por medio de la lectura, estar mejor equipados para resistir los procesos de marginación, discriminación y exclusión, y a su vez, les permita elaborar o reconquistar una posición de sujeto, además de recuperar su propia dignidad y autonomía.

De ahí la importancia de promover y defender el derecho a la lectura y la escritura como una condición indispensable para el ejercicio de la ciudadanía y

---

<sup>25</sup> El primer instrumento aprobado por las Naciones Unidas en que se enumeran los derechos culturales es la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General el 10 de diciembre de 1948. Los derechos culturales contemplan, entre otros: el derecho a la educación, el derecho a participar en la vida cultural, el derecho a gozar de las artes y a participar de los beneficios de progreso científico y de sus aplicaciones, así como el derecho a beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que surgen de la producción científica, literaria y artística. (Art. 27)

<sup>26</sup> Petit, Michele. "Lecturas: del espacio íntimo al espacio público". México: Fondo de Cultura Económica, 2001. p. 109

para lograr el nacimiento de una verdadera sociedad democrática y plural, en la cual se camine hacia un desarrollo y un progreso sustentables a lo largo del tiempo.

Esta concepción está expresada en el *Plan de Lectura de México*:

La consolidación de nuestra democracia, a través del ejercicio cabal de la ciudadanía, exige la formación de ciudadanos en el sentido completo de la palabra: personas capaces no sólo de elegir a sus gobernantes sino de participar en la toma de decisiones que afectan a la vida colectiva. Para la formación integral del ciudadano, para su capacidad de decisión, para el desarrollo cultural del individuo y de los grupos sociales, la lectura es una condición indispensable: una lectura libre, autónoma, ejercida como forma de vida, como afición placentera y satisfacción personal, como manera de encuentro con los otros.<sup>27</sup>

Por su parte, Carrillo y Leyva señalan:

Dentro de los procesos democratizadores se espera que la población se distinga por ser una sociedad participativa y que con base en ella se diseñe el tipo de gobierno. Sin embargo se puede sostener que para elevar la calidad de la cultura cívica es necesario mejorar el comportamiento lector que pronostique la formación de mejores ciudadanos, educados en el respeto a la diversidad, en la tolerancia a la diferencia y en optar por el diálogo y la negociación antes que por la salida violenta. La lectura además de mejorar los índices educativos, puede verse como la raíz de un desarrollo superior de una nueva cultura cívica y que ésta sirva a su vez de puente para darle transito a distintas expresiones intelectuales, civiles, culturales y de cultura política dentro del proceso democratizador del país.<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> Programa Nacional de cultura 2001-2006. Programa de Fomento de la lectura y el libro. "Hacia un país de lectores". CONACULTA. [en línea] [Consultado el 23-03-06] Disponible en: <http://www.conaculta.gob.mx/programa/fomento/>

<sup>28</sup> Carrillo Fuentes, Miguel Ángel y Leyva Piña, Marco Antonio. "Lectura, conciencia y democracia". *El Cotidiano*. (Sept.-Oct., 2006) Vol. 21 No. 139. UAM-Azcapotzalco p.80

Los procesos de democratización y consolidación de sociedades en las cuales el individuo pueda ejercer a plenitud su condición civil, sólo se hacen efectivos mientras se le posibilite el derecho para hacerse un lector crítico, autónomo y universal, para que descubra en el acto de la lectura la oportunidad de construirse, recrearse, desarrollarse, y transformar su entorno.

El desarrollo nacional significa mucho más que crecimiento económico y riqueza material, pues un país con calidad social no es aquel que tiene mucha industria, comercio o servicios. Un país con calidad social es, ante todo, el que promueve el reconocimiento y activa la participación de las personas en la construcción de una sociedad justa y digna, en la cual, las posibilidades de realización de la condición humana se den en el marco de la igualdad, la libertad y la solidaridad entre sus miembros.

Lo que más puede ayudar a que un país sea viable económicamente, es que las personas se sientan parte activa de una nación que las acoge y las ayuda a ser en sí mismas y con los otros. Para que esta participación resulte efectiva y provechosa, un Estado democrático debe garantizar el libre ejercicio de los derechos civiles, sociales y culturales, ofrecer igualdad de oportunidades para que todos puedan disfrutar de los bienes y servicios necesarios para vivir, recibir una educación de calidad, así como crear las condiciones para que el pueblo desarrolle su potencial creador y adquiera las herramientas críticas necesarias que le permitan participar activa e integralmente en la planificación, conducción y ejecución de los proyectos de desarrollo colectivo. En este contexto, el dominio de la lectura y la escritura deja de ser un privilegio y pasa a convertirse en un derecho.

No es posible ejercer y acatar los derechos y deberes que ser ciudadano conlleva, si las personas crecen excluidas de la cultura escrita, esto es, alejadas de

la lectura y la escritura para la vida. Así pues, promover una sociedad lectora es promover el desarrollo de un país con calidad social.

En este sentido, la biblioteca pública debe estimular la lectura y democratizar aun más el acceso al libro y a todas las formas de comunicación.

Lo anterior, como una condición imprescindible para la inclusión cultural y ciudadana, así como para construir un nuevo proyecto de nación con una organización social más justa.

Asimismo, el derecho a la lectura debe ser ejercido sin limitaciones de ninguna clase y por ello debe contar con materiales de lectura suficientes, variados y accesibles para las comunidades urbanas y rurales, a fin de facilitar la integración de todas las personas a la vida colectiva, tanto local como global, abriéndoles las puertas al reconocimiento cultural, y a una activa participación en la democracia.

Por lo tanto, promover la lectura y escritura desde la biblioteca pública debe concebirse como una estrategia que permita fortalecer la unidad nacional, afirmar la identidad a partir del respeto a la diversidad étnica, cultural y lingüística, y la preservación de los valores, las tradiciones y la historia.

Álvarez, señala al respecto:

Leer y escribir son medios invaluable que permiten a las personas vincularse a la tradición cultural de su nación y, correspondientemente, las habilita para transformarla y desarrollarla. Por ello, alfabetizarse es más que inducir a las personas para que descifren y comprendan un texto. Es permitirles que vean en la lectura y la escritura una posibilidad de aprender a reconocer y construir el mundo con responsabilidad y solidaridad. En este sentido, la plena

alfabetización es tanto una puerta de salida al mundo, como una de llegada a sí mismo.<sup>29</sup>

Ahora bien, la biblioteca pública debe asumir la lectura y la escritura como prácticas de orden sociocultural, y éstas implican considerar un conjunto esencial de preguntas referidas a por qué leer, para qué leer y cómo leer y escribir. Saber lo anterior ayudará a construir una imagen o presencia social de los sujetos. Así pues, es urgente aludir a la lectura como práctica, por ser ésta una acción intencionalmente dotada de valores y sentidos sociales, culturales y políticos.

La biblioteca pública debe promover también, la capacidad de las comunidades para escribir y reescribir su historia, e impulsar la creación de opciones que habrán de elegir a la hora de diseñar un perfil de país.

Carrillo y Leyva señalan al respecto:

Muchos pueblos han mantenido su identidad desde hace mucho tiempo gracias a esa posibilidad de escribir su historia y transmitirla por la vía oral o pictórica. Por eso es entendible que la acción violenta de conquistar a otro pueblo se acompañe de la destrucción de su memoria, la cual queda plasmada en documentos, códices o libros antiguos. Esa es la primera conquista, quebrantar la identidad de una comunidad. En este sentido vale la pena recordar a Paulo Freire quien pudo vislumbrar que si los oprimidos escribían su propia historia sabrían quienes eran y quienes podrían llegar a ser; que sería muy difícil imponerles patrones de comportamiento, pensamiento y hasta el tipo de aspiraciones.<sup>30</sup>

Podemos reconocer el valor cultural y de identidad de la lectura y escritura, para saber quiénes somos, de dónde venimos, y hacia dónde se pretende ir. La

---

<sup>29</sup> Álvarez Zapata, Didier. *Por una política pública de lectura y escritura*. Resultado de la consulta pública realizada en los Primeros Encuentros Regionales de Lectura y Escritura, 2002. [en línea] [Consultado el 12-01-07] Disponible en:

[http://www.primerainfancia.org.co/fileadmin/documentos/Por\\_una\\_Politica\\_Pub\\_LyE.pdf](http://www.primerainfancia.org.co/fileadmin/documentos/Por_una_Politica_Pub_LyE.pdf)

<sup>30</sup> Carrillo Fuentes, Miguel Ángel y Leyva Piña, Marco Antonio. *Op. cit.* p. 79

lectura y escritura pueden conducir también a que los seres humanos seamos cada vez más aptos para expresarnos en nuestras propias palabras y reafirmar nuestra noción de libertad e igualdad, así como fortalecer nuestro autoconcepto de ciudadanos.

Más adelante, los mismos autores nos explican:

El acto de escribir permite a las personas ser autoras de sí mismas y su destino. Al escribir su historia tienen licencia para expresarse y compartir su palabra. La palabra escrita empodera al sujeto, le autoafirma. Escribir implica la apropiación del lenguaje para dar explicaciones fundamentadas y análisis abstractos. De ahí la necesidad de pensar también en la promoción de la escritura si en verdad deseamos promover su lectura. La identidad de una nación sólo se construye desde adentro, desde sus hombres y mujeres, sus historias y formas de ver la vida contenidas en códigos impresos. La palabra escrita y leída que libera de la dependencia y reafirma el sentido de pertenencia que requiere un ciudadano para participar, cuestionar y proponer.<sup>31</sup>

Tanto en la escuela como en la biblioteca pública, tendríamos que conceder especial valor a la lectura y a la escritura y considerarlas prácticas de emancipación; es decir, que permiten la habilitación política de las personas a partir de la recuperación de su memoria y de su voz históricas. Por este camino, leer la realidad, según expresa Álvarez, significa “[...] construir el sentido del mundo por medio de la recepción, la asimilación y la crítica de un cierto discurso ya construido por otros en otros momentos, quizás con otras necesidades.”<sup>32</sup>

---

<sup>31</sup> *Idem*

<sup>32</sup> Álvarez Zapata, Didier. “De la lectura y la escritura y sus relaciones con la política: algunas perspectivas de comprensión desde los lenguajes políticos”. p. 189 En *Memoria del Seminario Lectura: pasado, presente y futuro*. (29 de septiembre al 2 de octubre del 2003). Elsa Ramírez Leyva. (Comp.) México: UNAM, CUIB, 2005

En este orden de ideas, el mismo autor sostiene que:

Se trata de permitir la asunción de la ciudadanía como un acto de cuestionamiento de las hegemonías que han determinado un orden social injusto y excluyente. Leer y escribir son, en consecuencia, prácticas para participar en el impulso hacia la inclusión social y política de las personas, y una facilitación para el autogobierno.<sup>33</sup>

El planteamiento anterior, nos recuerda la propuesta de Savater<sup>34</sup> respecto al papel que adquiere el proceso educativo, mediante el cual se debe promover la sana insolencia; esa capacidad de confrontar la realidad que nos rodea, de no aceptarla así por que sí, a priori, sino cuestionarla una y otra vez tantas veces sea necesario.

En este sentido, Carrillo y Leyva señalan:

La conducta lectora necesita reforzar su tarea y plataforma intelectual desde la cual la ciudadanía sea capaz y se atreva a imaginar la realidad en que vivimos de maneras distintas a la establecida [...] de tal forma que le proporcione al ciudadano común las herramientas identitarias y de apropiación de su destino para acelerar los procesos históricos, transgredir los ritmos, provocar rupturas, pretender momentos inaugurales y a defenderse de la guerra mediática mediante la cual los grupos de ultraderecha en el poder pretenden comprar y manipular la conciencia social. Descubrimos así que no solo es un peligro escribir, lo es también la lectura y la articulación de ambas habilidades podría transformar aún más los procesos sociales en busca de principios de igualdad, democracia y dignidad humana.<sup>35</sup>

La lectura crítica de la realidad, dada en un proceso de alfabetización y conciencia ciudadana, es una acción que dota de mayor significado social a la

---

<sup>33</sup> *Idem*

<sup>34</sup> Savater, Fernando. *El valor de educar*. México: Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América, 1997. p. 120

<sup>35</sup> Carrillo Fuentes, Miguel Ángel. *Op. cit.* p. 81

biblioteca pública. Esta última contribuye al enriquecimiento de la humanidad en un ambiente de igualdad, libertad e inclusión, que a su vez, permite la comunicación y convivencia entre individuos y grupos sociales culturalmente diferentes. Una ciudadanía educada con estas competencias cívicas tendría la facilidad de reconocer la naturaleza de ideologías enemigas del progreso y el raciocinio.

Carrillo, de acuerdo con Fromm, señala que:

[...] la libertad del hombre toma cuerpo cuando nosotros mismos construimos las opciones para posibilitar la toma de decisiones y la lectura va en la misma ruta, pues pasa por la decisión, por la capacidad de elección y por el libre albedrío del sujeto lector. La lectura del ciudadano que se responsabiliza no sólo de lo que lee, sino de lo que elige para ser gobernado, de la lectura que demanda la escritura como instrumento de transformación y protección social.<sup>36</sup>

Por tanto, la lectura y la escritura, otorgan a los sujetos el valor de la libertad, y en esa libertad, pueden expresar sus ideas, pensar de manera crítica y autónoma, así como reflexionar y tomar conciencia de los problemas de su entorno social.

No obstante, es importante considerar las dificultades de la población para adquirir y desarrollar habilidades lecto-escritoras, dichas deficiencias, obstaculizan el buen desarrollo de la cultura cívica y política en las sociedades.

La cultura cívica, como señala Merelman:

[...] aparece en la vida cotidiana, de manera asistemática e implícita, en las conversaciones e intercambios que expresamos y usamos. Cuando

---

<sup>36</sup> Fromm, Erich. *El corazón del hombre*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003. Citado por Carrillo Fuentes, Miguel Ángel. *Op. cit.* p.82

interpretamos las ideas, los términos y los símbolos que pueden resultar centrales en el quehacer político.<sup>37</sup>

Ante esto, se torna fundamental la responsabilidad de revisar y transformar las prácticas pedagógicas y bibliotecológicas relacionadas con la formación de las conductas de lectura y de escritura. Según Freire, se hace énfasis en el aprendizaje mecánico de la lectura:

[...] sacrificando el análisis crítico del orden social y político que genera en primera instancia la necesidad de leer. Esta postura ha provocado el desarrollo de 'personas alfabetizadas funcionalmente', acicaladas básicamente para satisfacer los requisitos de nuestra cada vez más compleja sociedad tecnológica.<sup>38</sup>

Por su parte, Giroux, también señala las características básicas de esta vertiente, al decir que:

[...] en el marco de esta perspectiva, la alfabetización está orientada a convertir a los adultos en trabajadores y ciudadanos más productivos dentro de una sociedad determinada. A pesar del atractivo del progreso económico, la alfabetización funcional reduce el concepto de alfabetización y pedagogía en que se inserta a las exigencias pragmáticas del capital; consecuentemente, las concepciones críticas de pensamiento, cultura y poder desaparecen bajo los imperativos del proceso laboral y la necesidad de acumular capital.<sup>39</sup>

Consideramos necesario integrar a la escuela y a la biblioteca pública en un amplio esfuerzo de promoción social de la lectura y de la escritura que las legitime, social y culturalmente, como espacios significativos y constructivos de

---

<sup>37</sup> Merelman, R. "The mundane experience of politic culture". *Political Communication Journal*. (Octubre, 1998) Vol. 15 No. 4 Citado por Carrillo Fuentes, Miguel Ángel. *Op. cit.* p. 81

<sup>38</sup> Freire, Paulo. La alfabetización y la pedagogía crítica. En: Freire, Paulo y Macedo, Donald. *Alfabetización: lectura de la palabra y lectura de la realidad*. Barcelona: Paidós, 1989. p. 148

<sup>39</sup> Henry Giroux. Teoría y resistencia. Citado en: *Ibidem* p.149

nación. Particularmente, la biblioteca pública debe actuar como centro local de desarrollo, de integración de la ciudadanía y de formación de competencias para el uso y producción de información.

Al respecto, Álvarez afirma:

La escuela es el primer espacio de socialización y el de mayor impacto en la formación de competencias para la vida ciudadana. Pero, todavía más, la escuela es la institución que, por excelencia, está llamada a desarrollar el pensamiento superior, esto es, un pensamiento para la 'mayoría de edad'. En ello, la lectura y la escritura son aspectos centrales. En este sentido, la escuela debe renovar sus prácticas pedagógicas frente a la lectura y la escritura, promoviendo un amplio proceso de resignificación de lo que es enseñar y aprender a leer y a escribir, a la luz de sus móviles sociales, culturales y de integración política. Una escuela sin un claro propósito de promoción social de la lectura y la escritura, y desvinculada de otras instituciones sociales y culturales formadoras de lectores, tendrá dificultades para hacer de estas prácticas elementos de cohesión social e inclusión política.<sup>40</sup>

Por lo anterior, la biblioteca pública debe trabajar muy cerca de las escuelas, a fin de que ambas orienten sus propuestas educativas hacia la formación de una ciudadanía comprometida, participativa, informada y responsable. Es decir, la formación de una ciudadanía autónoma y crítica, es el resultado de un proceso donde los bibliotecólogos y profesores, como agentes culturales e intelectuales, vinculan la política a la bibliotecología y a la pedagogía.

Particularmente, relacionan las prácticas democráticas en los servicios bibliotecarios y en las aulas con aquellos valores que permiten emancipar la condición humana: libertad, igualdad, solidaridad, justicia social.

Tanto la escuela como la biblioteca pública desplegarán una verdadera función educativa, según señala Pérez, cuando ambas entidades sean capaces de:

---

<sup>40</sup> Álvarez Zapata, Didier. *Por una política pública...* Op. cit. p. 12

[...] promover y facilitar la emergencia del pensamiento autónomo, cuando faciliten la reflexión, la reconstrucción consciente y autónoma del pensamiento y de la conducta que cada individuo ha desarrollado a través de sus intercambios espontáneos con su entorno cultural.<sup>41</sup>

La biblioteca pública es el espacio idóneo, de acuerdo con Freire, para desarrollar una práctica educativa orientada a fomentar “[...] la capacidad de leer la realidad, decir la propia palabra y escribir la historia de la liberación personal y comunitaria.”<sup>42</sup>

En síntesis, la biblioteca pública debe apostar por una propuesta ética, política y pedagógica de lectura y escritura, que permita el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva, analítica y de discernimiento en los individuos para apropiarse y construir nuevo conocimiento; asimismo fomentar y promover a través de la lectura y escritura los valores democráticos tales como: la convivencia, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la libertad y la paz. Lo anterior, contribuye positivamente a fortalecer los lazos entre la biblioteca pública y la comunidad, haciendo de esta institución, un espacio que conduzca a la construcción de una sociedad verdaderamente intercultural, activa, participativa y un lugar que promueva la conciencia de que los seres humanos somos iguales en dignidad y derechos.

---

<sup>41</sup> Pérez Gómez, Ángel. “La socialización posmoderna y la función educativa de la escuela”. En *Escuela Pública y sociedad neoliberal*. Miño y Dávila: Buenos Aires, 1998. p 63

<sup>42</sup> Freire, Paulo. *A la sombra de este árbol*. Buenos Aires: Roure, 1997. p. 28

### 3.2.2 La promoción de la alfabetización informativa como un elemento importante en el logro de una efectiva participación ciudadana

El derecho del ciudadano a participar, es decir, a “tener voz” le permite influir con sus decisiones en el rumbo de los asuntos públicos de su país. Sin un reconocimiento efectivo del derecho a la participación, la democracia no llega a constituirse en sistema de gobierno, en régimen político y en forma de vida para todos los miembros de la comunidad.

La participación ciudadana en su concepción social y política se entiende como:

[...] los derechos de las personas a participar en igualdad de oportunidades, en la cooperación entre el estado y los individuos, en la intervención de una sociedad civil organizada, activa y responsable en el diseño, elaboración y ejecución de las decisiones públicas, en la preocupación por el interés público, velando por la transparencia y probidad de la gestión pública. Y por sobre todo, en un sentido amplio, se concibe como la fuerza que da vida a las instituciones representativas del país.<sup>43</sup>

Alcanzar la participación y hacer que sea ejercida plenamente por las comunidades, implica que los ciudadanos deben disponer de información sobre su entorno (local y nacional) y el contexto general (regional y mundial) “[...] para participar activamente en los procesos sociales, para identificar opciones, analizar ventajas, prever impactos y tomar decisiones,”<sup>44</sup> lo cual, habilita a los ciudadanos para hacer un ejercicio ético y responsable de la ciudadanía.

---

<sup>43</sup> Castillo Sáez, Erika. “Alfabetización en información y participación ciudadana”. En *Tercer Seminario de Bibliotecas y Centros de Documentación Gubernamentales: “Las bibliotecas en el contexto del Gobierno Electrónico y la Participación Ciudadana”*. Santiago de Chile, 25 de agosto de 2005. [en línea] [Consultado el 22-02-07] Disponible en: <http://www.gestiopolis.com/recursos5/docs/eco/alfaben.pdf>

<sup>44</sup> Arango Velásquez, Gabriel Jaime. “Valor y función de la información en los procesos comunitarios y ciudadanos de construcción de identidades culturales”. *Revista Interamericana de Bibliotecología*. Vol. 24, No. 2 (Jul.-Dic., 2001) p. 86

Ahora bien, la importancia de promover la alfabetización informativa dentro de la biblioteca pública, radica principalmente en que a través de esta actividad, se permite a los individuos adquirir las habilidades para reconocer una necesidad de información y la capacidad de identificar, localizar, evaluar, organizar, comunicar y utilizar la información de manera efectiva, tanto para la resolución de problemas como para el aprendizaje a lo largo de la vida. Otro aspecto esencial es que a través de la alfabetización informativa la biblioteca transmite valores y por ende, contribuye a formar sujetos autónomos y libres, capaces de tomar sus propias decisiones mediante un adecuado uso de la información, lo cual permitirá que los individuos abandonen el papel de espectadores y sean protagonistas de los procesos de desarrollo de su comunidad.

En este orden de ideas, Gorman y Russell afirman que la alfabetización informativa es una de las claves para conseguir un desarrollo sostenible y para lograr una capacidad de actuación, debido a que dicha alfabetización informativa enseña habilidades críticas a lo largo de toda la vida respecto a cómo comprender, interpretar y utilizar la información necesaria para el desarrollo.<sup>45</sup> Por su parte, Owens señala:

La alfabetización informacional es necesaria para garantizar la supervivencia de las instituciones democráticas. Todos los hombres fueron creados igual, pero los votantes con recursos de información están en situación de tomar decisiones más acertadas que los que son analfabetos con respecto a la información. La aplicación de los recursos de información a los procesos de tomas de decisiones, para llevar a cabo responsabilidades cívicas, es una necesidad vital.<sup>46</sup>

---

<sup>45</sup> Gorman, G. E., Russell, Borden. "IFLA'S development priorities in Asia and Oceania. A position paper from the region". En: *IFLA General Conference and Council*. (Agost, 2.-03)

<sup>46</sup> Owens, Major. (1976). Citado por Castillo Sáez, Erika. *Op. cit.* p. 5

El *Presidential Committee on Information Literacy de la ALA* (1989), publicó en su informe final, una definición referente a las aptitudes para el acceso y uso de la información, entendidas como un conjunto de habilidades que exigen a los individuos “reconocer cuándo se necesita información y poseer la capacidad de localizar, evaluar y utilizar eficazmente la información requerida.”<sup>47</sup>

Por consiguiente, una persona competente en el acceso y uso de la información es capaz de:

- \* Reconocer una necesidad de información.
- \* Determinar el alcance de la información requerida.
- \* Acceder a ella con eficiencia.
- \* Evaluar la información y sus fuentes.
- \* Incorporar la información seleccionada a su propia base de conocimientos.
- \* Utilizar la información de manera eficaz para acometer tareas específicas.
- \* Comprender la problemática económica, legal y social que rodea al uso de la información.
- \* Acceder a ella y utilizarla de forma ética y legal.
- \* clasificar, almacenar, manipular y reelaborar la información reunida o generada.<sup>48</sup>

La ALA reconoce también que las aptitudes para el acceso y uso de la información constituyen la base esencial para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida o educación permanente.

Este concepto es expresado por Almada como:

[...] la construcción continua de la persona, de su saber y de sus aptitudes, de su facultad crítica, sus actitudes y su capacidad de actuar; de habilitarnos a

---

<sup>47</sup> American Library Association. *Presidential Comité on Information Literacy. Final Report*. Chicago: American Library Association, 1989. Citado por “Normas sobre aptitudes para el acceso y uso de la información para la educación superior”. Aprobadas por la ACRL/ALA el 18 de enero del 2000. Trad. de Cristóbal Pasadas. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, Año 15 No. 60 (2000.) [en línea] [Consultado el 23-03-07] Disponible en: <http://www.aab.es/51n60a6.pdf>

<sup>48</sup> *Idem*

desarrollar una conciencia crítica sobre nosotros mismos y fomentar nuestra plena participación en el trabajo y en la sociedad.<sup>49</sup>

De acuerdo con lo anterior, la biblioteca pública debe apostar por una alfabetización informativa que tenga como principal objetivo la educación permanente. Esta última debe estar orientada al desarrollo del ser humano y no sólo al crecimiento económico. El desarrollo humano supone un proceso que conduce a la realización y potenciación de capacidades individuales y colectivas. Una educación permanente que permita la reflexión, el autoconocimiento, así como el conocimiento y la aceptación del otro. La educación permanente, como ya se ha mencionado, debe posibilitar la participación ciudadana, fomentando en los sujetos aptitudes cooperativas y solidarias así como la transmisión de valores que permitan combatir la exclusión, la opresión y cualquier tipo de discriminación. Lo cual permitirá a los individuos, desarrollar cualidades, aptitudes y capacidades que les lleven a adquirir una comprensión crítica de los problemas nacionales e internacionales, y responsabilidad social hacia los grupos menos afortunados. Por lo tanto, la educación permanente tendrá un fuerte compromiso con las problemáticas como el fortalecimiento de la paz mundial, la democracia, el multiculturalismo, el consumo, la salud y el medio ambiente. Las personas y las comunidades que acceden a la información, deberán ser capaces de analizarla, valorarla y aplicarla de manera eficaz. Con base en esta capacidad los sujetos podrán, según Palos, realizar lo siguiente:

- Trazar su propio porvenir y elegir democráticamente el futuro que les ofrezca oportunidades a ellos y a sus hijos.

---

<sup>49</sup> Almada de Ascencio, Margarita. "Los flujos de información electrónica y la educación del futuro". En *Internet, metadatos y acceso a la información en bibliotecas y redes en la era electrónica*. Filiberto Martínez Arellano y Lina Escalona Ríos.(Comps.) México: UNAM, CUIB, 2000. p. 106

- Facilitar la comprensión y respeto de todos los pueblos, sus culturas, civilizaciones, valores y modos de vida, incluidas las culturas étnicas tanto nacionales como las de otras naciones.
- Incrementar el conocimiento sobre las fuerzas económicas, sociales y políticas que explican y provocan la existencia de la pobreza, de la desigualdad y la opresión y que condicionan nuestras vidas como individuos pertenecientes a cualquier cultura del planeta.
- Aumentar el conocimiento no sólo de los derechos, sino de los deberes que tienen las personas, los grupos sociales y las naciones para con los demás.
- Desarrollar las capacidades básicas para poder participar en la solución de los problemas de su comunidad, de su país y del mundo.
- Aumentar su seguridad frente a desastres naturales y provocados por el hombre, frente a enfermedades y a amenazas sociales y económicas.
- Ser capaces de comprender las amenazas planteadas por los daños ecológicos y de aplicar remedios.
- Tener un mayor control de su salud, educación y medio de vida.
- Fomentar la participación en propuestas de cambios para lograr un mundo más justo y más equitativo.<sup>50</sup>

En síntesis, la biblioteca pública debe participar activamente en la formación en alfabetización informativa, como un elemento esencial que aumenta la capacidad de participación ciudadana, la cohesión comunitaria y el fortalecimiento de la democracia, propiciando con ello, un incremento del interés por la actualización permanente del conocimiento y por la cultura, que con el

---

<sup>50</sup> Palos Rodríguez, José. *Op. cit.* p. 6

transcurso del tiempo se reflejará en una sociedad más informada, más participativa y crítica, competente en el uso y acceso de la información. Lo anterior, permitirá el desarrollo económico, social, político y cultural de los pueblos y naciones, fortaleciendo el compromiso cívico, el diálogo y un mayor grado de intervención en los procesos de decisión y solución de los problemas de la comunidad, así como un mejoramiento progresivo de la propia calidad de vida, la valoración y defensa de su patrimonio cultural y ambiental.

### 3.3 Diversidad cultural, como un valor social que se promueve y defiende en la biblioteca pública

Uno de los hechos más relevantes de la sociedad actual es su carácter multicultural. Y en parte se explica como consecuencia de los movimientos migratorios producidos en las tres últimas décadas.

En la actualidad debemos entender la inmigración como una de las consecuencias del proceso de globalización acelerado que vivimos, que conlleva, entre otras consecuencias, graves desequilibrios y desigualdades entre los pueblos y los individuos.

Durante estos años, el mundo ha vivido procesos acelerados de revolución tecnológica y de transformación del sistema capitalista. Como parte de estos fenómenos, los estados han vivido nuevas formas de interacción cultural y lingüística; sin embargo, los efectos de la globalización generan también reacciones de afirmación de identidades culturales, y desencadenan procesos de resistencia contra los aspectos perjudiciales de la globalización.

Kymlicka señala, respecto a esta última, que:

Este fenómeno ha ido acompañado de la creciente autoafirmación cultural de los individuos que se resisten a ser absorbidos o integrados a la cultura occidental. Esta suma de diversidad física y autoafirmación cultural de los individuos genera una especie de problemas que se engloban bajo el término multiculturalismo.<sup>51</sup>

Por su parte, la IFLA define al multiculturalismo como:

La coexistencia de diversas culturas, en donde 'cultura' incluye grupos raciales, religiosos o culturales, manifestándose en comportamientos acostumbrados, supuestos y valores culturales, patrones de pensamiento y estilos de comunicación.<sup>52</sup>

En las *Directrices para el Servicio Bibliotecario para Comunidades Multiculturales*, los siguientes grupos son descritos como "tradicionalmente desatendidos" en el seno de una sociedad multicultural:

1. Minorías inmigrantes. En esta categoría se incluyen aquellos residentes que poseen su(s) propio(s) idioma(s) y cultura(s), distintos de los de la sociedad anfitriona. La categoría también incluye a los descendientes de inmigrantes que continúen identificándose con su cultura ancestral.
2. Personas que buscan asilo. Refugiados y residentes con permiso de residencia temporal.

---

<sup>51</sup> Kymlicka, Will. *Ciudadanía multicultural: una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Barcelona: Paidós, 1996. p. 37-38. Citado por Martínez Hernández, Carlos Alberto. *La Biblioteca y el multiculturalismo*. México: El Autor, 2004. Tesina (Lic. En Bibliotecología). UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Bibliotecología. p. 28

<sup>52</sup> IFLA. Library Services to Multicultural Populations Section. *Definiendo "Multiculturalismo"*. [en línea] [Consultado el 22-02-07] Disponible en: <http://www.ifla.org/VII/s32/pub/multiculturalism-es.pdf>

3. Trabajadores migratorios. Esta categoría incluye a los trabajadores migratorios y a los que dependen de ellos. Son inmigrantes que no tienen intenciones de residir en forma permanente en el país, y cuyo status legal es el de residente temporal. Eventualmente pueden convertirse en residentes permanentes (categoría 1), dependiendo de las políticas de sus países de residencia y de sus propios deseos.
4. Minorías nacionales. Se trata de grupos indígenas o largamente establecidos en el país, con una identidad étnica, lingüística o cultural secular de larga trayectoria y distinta de la mayoría. Pueden usar el lenguaje oficial del país de residencia (como los Suecos de Finlandia) o haberlo adoptado sustancialmente como los Galeses o los Nativos Norteamericanos). Las minorías nacionales pueden compartir su lenguaje o cultura con mayorías de países vecinos, o pueden estar confinadas al territorio en el cual son minoría.<sup>53</sup>

Ahora bien, la diversidad, se manifiesta a través de estas identidades colectivas, las cuales buscan hacerse escuchar y ser incluidas en el orden social del estado. Esta diversidad cultural “[...] constituye el patrimonio común de la humanidad [la cual] debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras.”<sup>54</sup>

Civallero<sup>55</sup> hace referencia al fenómeno de la aculturación, lo cual significa, el abandono progresivo de la cultura propia (o de una gran parte de ella) y la

---

<sup>53</sup> IFLA. Sección de Servicios Bibliotecarios para Poblaciones Multiculturales. *COMUNIDADES MULTICULTURALES Directrices para el Servicio Bibliotecario 2ª ed.*, 2001. [en línea] [Consultado el 22-02-07] Disponible en: <http://www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/comunidades-multiculturales-ifla.pdf> p. 4

<sup>54</sup> *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. 2001.* (Artículo 1º) [en línea] [Consultado el 23-03-07] Disponible en : [http://www.unesco.org/culture/pluralism/diversity/html\\_sp/index\\_sp.shtml](http://www.unesco.org/culture/pluralism/diversity/html_sp/index_sp.shtml)

<sup>55</sup> Civallero, Edgardo. “Guardianes de la fragilidad: Bibliotecas Públicas, patrimonio intangible y diversidad cultural”. *Pez de plata. Bibliotecas Públicas a la Vanguardia: Revista de Opinión para el desarrollo de las Bibliotecas Públicas.* [en línea] [Consultado el 23-02-07] Disponible en: [http://eprints.rclis.org/archive/00005353/01/colaboracion\\_6.pdf](http://eprints.rclis.org/archive/00005353/01/colaboracion_6.pdf)

adopción de las estructuras mayoritarias y masivas. Señala también, que dicho fenómeno es provocado por la presión ejercida sobre las identidades por parte de las ideologías y las culturas dominantes. Es decir, por los medios de comunicación masivos, los sistemas educativos, los credos religiosos y las políticas socioeconómicas, las cuales representan generalmente, a modelos, pensamientos e idiomas euro-americanos, amenazando con ello la natural diversidad humana.

Rojas señala al respecto:

Muchos miembros de grupos etnolingüísticos minoritarios abandonan sus prácticas lingüísticas y culturales a fin de evitar las injusticias socioculturales provenientes de la estructura mayoritaria. No obstante, se dan cuenta que la discriminación alcanza niveles que sobrepasan la dimensión etnolingüística, transformándose, además, en una discriminación racial basada en el color de la piel y/o en rasgos físicos.<sup>56</sup>

Los procesos de integración y globalización mundial presentan desafíos cada vez más grandes para los pueblos indígenas, quienes son los herederos de un rico patrimonio cultural y natural, a pesar de haber sufrido desde la época de la colonia y hasta hoy el despojo de sus tierras y territorios ancestrales y la negación de su identidad étnica, lingüística y cultural. Sin embargo, se está reconociendo cada vez más la vitalidad de los pueblos indígenas, no sólo por haber sobrevivido como etnias y pueblos, sino también en las últimas décadas, por demandar reconocimiento y protección por parte de la sociedad dominante.

Las etnias y pueblos también han demandado vigilar y cuidar su patrimonio natural y cultural, el cual representa no sólo la clave para recuperar y

---

<sup>56</sup> Rojas-Primus, Constanza. "Diversidad lingüística y alfabetización en América Latina y el Caribe". *Revista Iberoamericana de Educación. OEI* . No. 40 (3-25 de octubre, 2006) [en línea] [Consultado el 23-04-07] Disponible en: <http://www.rieoei.org/deloslectores/1432Rojas.pdf>

mejorar los estándares de vida, sino una oportunidad para enriquecer, mediante procesos interculturales, la articulación de las sociedades y economías locales con la economía cada vez mas globalizada de América Latina y el resto del mundo.

Para los pueblos indígenas la tradición oral constituye uno de los sistemas de perpetuación de su herencia inmaterial y de conservación de su identidad cultural. Asimismo, la tradición oral forma parte de su cultura tradicional y popular, esta última fue definida por la UNESCO como:

El conjunto de creaciones que emanan de una comunidad cultural fundadas en la tradición, expresadas por un grupo o por individuos y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad en cuanto expresión de su identidad cultural y social; las normas y los valores se transmiten oralmente, por imitación o de otras maneras. Sus formas comprenden, entre otras, la lengua, la literatura, la música, la danza, los juegos, la mitología, los ritos, las costumbres, la artesanía, la arquitectura y otras artes.<sup>57</sup>

En efecto, cada cultura expresa, a través de vocablos y lenguas propias, su forma de entender y explicar el universo; carentes de ellas, individuos y grupos adoptan idiomas ajenos, perdiendo progresivamente su identidad cultural y, por ende, su capacidad para comprender la realidad, para entenderse a sí mismos y para planificar un camino a futuro. La importancia de tales lenguas radica en que forman parte insustituible de la diversidad humana, siendo además la base sobre la que se construyen y asientan centenares de identidades. Las lenguas propias actúan como elemento cimentador y dan sentido al resto de los elementos culturales.

---

<sup>57</sup> UNESCO. "Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular". 25o Conferencia General. (Paris, 15 nov. 1989). [en línea] [Consultado el 22-03-07] Disponible en: [http://unesco.org/culture/laws/paris/html\\_sp/page1.shtml](http://unesco.org/culture/laws/paris/html_sp/page1.shtml)

Al respecto, Rojas señala:

El valor que estos grupos le atribuyen a la diversidad lingüística, va más allá de otorgar un código escrito a sus lenguas a fin de mantenerlas dentro del sistema capitalista impreso. Para estos pueblos, sus lenguas son cruciales porque, a través de éstas, sus miembros se identifican como un pueblo con una cultura única dentro de la tierra que ocupan. Proteger sus lenguas a través de un código escrito no significa únicamente saber escribirlo y leerlo. Para ellos, la protección de sus lenguas significa protección de su cultura, de sus perspectivas epistemológicas, de su historia y de su herencia. Para muchos, su cultura depende de la lengua, ya que ésta contiene un código único de descripción de maneras de vida y de relaciones sociales.<sup>58</sup>

A fin de mantener y reproducir la identidad diferenciada de una minoría etnolingüística, el concepto de diversidad aparece de forma esencial para desafiar las dinámicas homogenizadoras del estado. No obstante, mientras estas identidades colectivas buscan hacerse escuchar y ser incluidas dentro del orden social de un país, las estructuras de poder buscan su homogenización, a fin de adaptarlas a un estado de producción y desarrollo global.

Ante las dinámicas de injusticia social, los pueblos indígenas y grupos minoritarios reclaman integrarse pero sin que su cultura desaparezca, esto es, tienen la necesidad de preservar e impulsar su identidad cultural, la cual ha sido conceptualizada como:

[...] el conjunto de referencias culturales por el cual una persona o un grupo se define, se manifiesta y desea ser reconocido; implica las libertades inherentes a la dignidad de la persona e integra en un proceso permanente la diversidad cultural, lo particular y lo universal, la memoria y el proyecto. Es

---

<sup>58</sup> Rojas-Primus, Constanza. *Op. cit.* p. 5

‘una representación intersubjetiva que orienta el modo de sentir, comprender y actuar de las personas en el mundo’.<sup>59</sup>

Para vivir una vida plena, es importante poder elegir y desarrollar la identidad propia como personas y como grupos, en este sentido, la libertad cultural constituye parte fundamental del desarrollo humano. Por tanto, es necesario que la gente cuente con la autonomía para practicar su religión en forma abierta, para hablar su lengua y que cuente con el derecho a participar en la sociedad sin tener que desprenderse de los vínculos culturales que ha escogido.

Respecto al derecho que tienen de los pueblos indígenas a preservar su identidad cultural, Ruiz señala:

El derecho a la identidad cultural básicamente consiste en el derecho de todo grupo étnico cultural y sus miembros a pertenecer a una determinada cultura y ser reconocido como diferente; conservar su propia cultura y patrimonio cultural tangible o intangible; y a no ser forzado a pertenecer a una cultura diferente o ser asimilado por ella.<sup>60</sup>

No obstante, la identidad cultural de un grupo no es estática y tiene una conformación heterogénea. La identidad fluye y tiene un proceso de reconstrucción y revalorización dinámico, que se produce tanto por las continuas discusiones a nivel interno, así como por la interacción e influencia que se tenga con otras culturas. Del mismo modo, al entrar en contacto con otras culturas, los grupos culturales toman ciertas prácticas o rasgos de la cultura ajena y los

---

<sup>59</sup> Draft. “Declaration on Cultural Rights, 1998”, Artículo 1. Citado por Ruiz, Osvaldo. “El derecho a la identidad cultural de los pueblos indígenas y las minorías nacionales. Una mirada desde el sistema interamericano”. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. Nueva Serie, año XL, No. 118, (Ene.-Abr.) 2007. p. 196

<sup>60</sup> Ruiz, Osvaldo. *Op. cit.* p. 197

incorporan a su propia identidad. Sin embargo, y como lo señala Straus,<sup>61</sup> cada cultura debe poner cierta resistencia al intercambio con otras culturas, pues de lo contrario muy pronto dejaría de tener algo de sí misma que intercambiar.

Es decir, lo esencial, es que se apueste por mejorar la calidad de los intercambios y de “[...] preparar a los sujetos de las culturas subalternas para que se ubiquen frente a las culturas hegemónicas de manera activa y no se limiten a dejarse asimilar pasivamente a ellas.”<sup>62</sup>

El derecho a la identidad cultural, también consiste en permitir el cambio, la adaptación y la toma de elementos culturales de otras culturas y pueblos, en la inteligencia de que todo esto se haga de manera voluntaria, libre e informada por parte de los individuos. Impedir o dificultar el acceso a estos mecanismos podría llevar a los grupos sociales al estancamiento y la exclusión, poniéndose en peligro su supervivencia física y cultural.

Por su parte, Villapolo sostiene que:

[...] el fortalecimiento de la identidad cultural no tiene como único objetivo conservar a las culturas, sino impulsar el despliegue de sus potencialidades en el presente y en el futuro, permitir el ejercicio de los derechos culturales, establecer canales más justos de diálogo y participación en la toma de decisiones, y evitar procesos de interacción avasalladores entre culturas diferentes.<sup>63</sup>

---

<sup>61</sup> Lévi-Strauss, Claude. *Raza e historia. Raza y cultura*. Madrid: Ediciones Cátedra, 2000. p. 26 Citado por Ruiz, Osvaldo. *Op. cit.* p. 198

<sup>62</sup> Tubino, Fidel. *El interculturalismo latinoamericano y los Estados nacionales*. En Foro Latinoamericano sobre Interculturalidad, Ciudadanía y Educación, organizado por FLAPE en Cuetzalán, México, 2004. p. 23

<sup>63</sup> Villapolo Herrera, Leslie. “Indígenas modernos. La identidad cultural frente a la interculturalidad y la globalización”. Citado por Ruiz Osvaldo. *Op. cit.* p. 198

Debemos considerar también que en las sociedades multiculturales pueden darse relaciones de poder y de dominación que subordinan y discriminan a unas culturas sobre otras, y que se traduce en desigualdades.<sup>64</sup>

A su vez, el concepto de multiculturalidad, se refiere básicamente a que en un determinado territorio coexisten grupos con culturas distintas. Sin embargo, el concepto así entendido, no atañe a la relación entre las culturas, y al no hacerlo, admite relaciones de explotación, opresión, discriminación y racismo. Es decir, podemos ser multiculturales y racistas.

En los últimos años el concepto de interculturalidad ha cobrado mayor peso y emerge como una alternativa para superar las desigualdades y conflictos que se producen en las sociedades multiculturales y reorganizar el orden social, ya que se refiere precisamente a la relación, inclusión, comprensión y respeto entre las culturas.

Al respecto Schmelkes, sostiene que:

La interculturalidad supone que entre los grupos culturales distintos existen relaciones basadas en el respeto y desde planos de igualdad. La interculturalidad no admite asimetrías, es decir, desigualdades entre culturas mediadas por el poder, que benefician a un grupo cultural por encima de otro u otros. Como aspiración, la interculturalidad forma parte de un proyecto de nación.<sup>65</sup>

En este sentido, cabe destacar el papel crucial que la biblioteca pública puede desempeñar al contribuir a la libre expresión, enriquecimiento y encuentro

---

<sup>64</sup> Ahuja Sánchez, Raquel. *Educación en la diversidad: educar para la interculturalidad*. Ponencia presentada en el The 12th IAJBS World Forum: Managing Diversity, (Saint Joseph University, Lebanon, 16-19 de julio de 2006). [en línea] [Consultado el 12-08-07] Disponible en: [http://iajbs.org/Images/AEImages/Ponencia\\_Libano\\_IAJBS-Raquel\\_Ahuja.doc](http://iajbs.org/Images/AEImages/Ponencia_Libano_IAJBS-Raquel_Ahuja.doc)

<sup>65</sup> Schmelkes, Sylvia. "La interculturalidad en la educación básica". En: *Encuentro Internacional de Educación Preescolar: Currículum y Competencias, organizado por Editorial Santillana*. Celebrado en la Ciudad de México, los días 21 y 22 de enero de 2005. [en línea] [Consultado el 22-03-07] Disponible en: [http://eib.sep.gob.mx/files/interculturalidad\\_educacion\\_basica.pdf](http://eib.sep.gob.mx/files/interculturalidad_educacion_basica.pdf)

entre las distintas culturas, fomentando la comunicación y el respeto a la diferencia entre las minorías étnicas inmigrantes y las mayorías nacionales.

La premisa principal que guía la función de la biblioteca pública debe ser favorecer la inserción de las minorías en la sociedad que les acoge, así como promover y favorecer el intercambio de culturas en todas sus manifestaciones, creando de este modo sociedades más abiertas, ricas y plurales.

La biblioteca pública proporciona una opción o alternativa para la preservación y construcción de la identidad cultural, es decir, permite dar al individuo un reconocimiento que en otros lugares puede ser negado.

Como señala Petit:

La lectura y una biblioteca pueden contribuir a recomposiciones de la identidad, sin entender en este caso la identidad como algo fijo, detenido en la imagen, sino por el contrario como un proceso abierto, inconcluso, como una conjunción de múltiples rasgos, en incesante devenir.<sup>66</sup>

Reconocer todo lo anterior, es decir, la existencia, legitimidad, valor y capacidad de aporte de las diversas formas de conocimiento, debería llevarnos a pensar lo diverso no sólo como válido sino como indispensable, necesario y útil.

Como algo que nos complementa y enriquece en la forma en que se organizan los aprendizajes formales, se toman las decisiones, se resuelven los conflictos o se definen las políticas que han de involucrar a todos. Pues sólo una sociedad tolerante es capaz de aprovechar el enriquecimiento extraordinario que significa la presencia de la diversidad, y percibirla como un elemento natural, integrado en el entorno mediante el diálogo.

---

<sup>66</sup> Petit, Michèle. *Nuevos acercamientos a los jóvenes y la cultura*. México: FCE, 1999. p. 53 Citado por Martínez Hernández, Carlos Alberto. *Op. cit.* p. 32

Al respecto, las principales tareas que la biblioteca pública puede desempeñar para enfrentar el reto de las tensiones y conflictos que se manifiestan en el mundo de este siglo, consisten en profundizar en el ideal democrático y consolidar el respeto al pluralismo cultural, promover la interculturalidad y el respeto de otros pueblos y valores, combatir los prejuicios y la xenofobia, así como ampliar el conocimiento de las diversas culturas en su devenir histórico. Lo anterior conduce a formar ciudadanos interculturales para la vida en común y en la diversidad, que valoren la existencia de una pluralidad de concepciones del mundo, y se interesen por conocerlas, comprenderlas, experimentarlas y por enriquecerse con los aspectos que les parezcan positivos.

Si queremos realmente contribuir al desarrollo y consolidación de sociedades más democráticas y justas, éstas tienen que transitar hacia la interculturalidad, haciendo énfasis en el valor que representa la idea de la potencialidad creadora de los pueblos, de las diversas posibilidades de realización humana y del sentido de la lucha por la libertad individual y colectiva. La realización práctica de tales posibilidades, según señala Bohórquez,<sup>67</sup> debería traducirse en la conformación de un mundo más justo en el que las sociedades interactúen y se enriquezcan culturalmente en el marco del respeto mutuo; o dicho de otro modo, un mundo en el que el diálogo intercultural conlleve a la realización del tan anhelado ideal de una sociedad justa.

---

<sup>67</sup> Bohórquez, Carmen. "La educación como proceso y como práctica liberadora". *V Congreso Latinoamericano de las Humanidades: La Ética en el inicio del siglo XXI*. Granada, Nicaragua, 25 al 28 de septiembre de 2001. [en línea] [Consultado el 7-07-07] Disponible en: [http://www.analitica.com/bitbliblioteca/carmen\\_bohorquez/educacion.asp](http://www.analitica.com/bitbliblioteca/carmen_bohorquez/educacion.asp)

### 3.3.1 La biblioteca pública: un espacio democrático para formar ciudadanos interculturales

Después de haber analizado brevemente la problemática de la diversidad cultural y principalmente el aspecto referente al derecho de los pueblos a conservar su identidad cultural ante el proceso de globalización, consideramos conveniente orientar la reflexión hacia el importante papel que juega la biblioteca pública, como espacio para formar ciudadanos interculturales.

El proceso de globalización económico, social y cultural que se está produciendo a nivel mundial forzosamente ha de repercutir en la transformación de nuestras bibliotecas públicas.

Por una parte, la biblioteca pública puede y debe ser un instrumento clave para el fomento de la diversidad cultural ante la amenaza de una globalización que pretende imponer una única cultura. También ha de constituirse en la institución básica de la comunidad que recopila, preserva y difunde la cultural local en toda su diversidad.

Las biblioteca pública puede desarrollar un papel decisivo en la integración de los grupos minoritarios en la sociedad a través de la promoción del intercambio de culturas en todas sus manifestaciones e interviniendo en la lucha contra el prejuicio cultural. El resultado es la creación de sociedades más abiertas, ricas y plurales con actitudes de respeto hacia la diversidad y aprendiendo a vivir con la diferencia.

Como ya se dijo, la creciente multiculturalidad de las poblaciones residentes en un mismo territorio nacional, es quizá, uno de los elementos que más claramente obliga a reflexionar sobre la necesidad de forjar una nueva concepción de la ciudadanía capaz de suministrar un nuevo proyecto de derechos, participación y pertenencia.

La noción de ciudadanía, como ha definido Habermas<sup>68</sup>, no se debe asociar a una identidad nacional o a un conjunto de rasgos culturales o biológicos, sino a una comunidad que comparte por igual un conjunto de derechos democráticos de participación y comunicación. En lugar de compartir un conjunto de costumbres pasadas, lo que se precisa es la socialización de los ciudadanos en una cultura política, donde los derechos de los grupos deban ser compatibles con la autonomía.

La ciudadanía tiene que ser pensada desde nuevos marcos ligados a la justicia, a la equidad, al diálogo continuo y abierto a la pluralidad y a la diversidad, que lleve al respeto por las diferencias y favorezca una convivencia pacífica entre todos los seres humanos. Como han señalado Borja y Castells, no hay ciudadanía si existe la exclusión social:

[...] si se constituyen guetos para la población inmigrante, si no se toleran las diferencias y las identidades de cada grupo y si se tolera la intolerancia. No hay ciudadanía si la ciudad como conjunto de servicios básicos no llega a todos sus habitantes y si no se ofrece esperanza de trabajo, de progreso y de participación a todos: la ciudad debe ser un espacio de fraternidad.<sup>69</sup>

García, habla de una ciudadanía multicultural, la cual supone reivindicar los derechos de acceder al sistema sociopolítico y participar en la reelaboración del sistema, definir por tanto, aquello en lo cual queremos ser incluidos:

[...] esta concepción defiende la coexistencia de múltiples culturas en una misma sociedad, propicia su desarrollo autónomo y relaciones igualitarias de participación de cada individuo en cada cultura y de cada cultura respecto de

---

<sup>68</sup> Habermas, J. "Equal treatment of cultures and the limits of postmodern liberalism". *The Journal of Political Philosophy*. Vol. 13 No. 1. p. 25

<sup>69</sup> Borja, J.; Castells, M. *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. Madrid: Taurus, 1997. p. 371

las demás. Puesto que no hay una sola cultura legítima, la política cultural no debe dedicarse a difundir sólo la hegemónica sino a promover el desarrollo de todas las que sean representativas de los grupos que componen una sociedad.<sup>70</sup>

Por lo tanto, podemos afirmar que la convivencia pacífica en las sociedades multiculturales se hace posible en un marco de respeto a la diferencia, la igualdad de oportunidades y la participación de los distintos grupos e identidades culturales que las conforman. Es decir, la interculturalidad nos permite vivir y valorar la diversidad cultural, propiciar la inclusión y consolidar el respeto a la pluralidad de ideas, creencias y valores. La biblioteca pública entonces, tiene ante sí, la oportunidad contribuir a la formación de una ciudadanía intercultural, lo cual, de acuerdo con Álvarez significa:

[...] impulsar la reflexión, la revalorización, la transformación y la construcción de los sentidos e idearios y prácticas de la ciudadanía, para así generar cambios en las personas, en sus contextos y en sus interacciones. Para ello, buscaría fortalecer a las personas como actores sociales, de forma que sean capaces de afrontar los retos vitales, sociales, culturales, políticos y económicos que se les presentan.<sup>71</sup>

Lo anterior, implica, la promoción y consumo de información que permita desarrollar conciencia y valorar nuestra propia cultura para estar en mejores posibilidades de apropiarnos crítica y selectivamente tanto de lo propio como de

---

<sup>70</sup> García Canclini, Néstor. *Arte popular y sociedad en América Latina*. México: Grijalbo, 1977. Citado por Poleo, Elba. *La cultura y la construcción de la ciudadanía democrática cultural*. [en línea] [Consultado el 22-02-07] Disponible en: <http://www.edumedia.org.ve/>

<sup>71</sup> Álvarez Zapata, Didier. "Lectura y formación ciudadana: un estudio aplicado a la Escuela de Animación Juvenil. Medellín, Colombia". *Revista Interamericana de Bibliotecología*. Vol. 28, No. 1 (ene.-jun., 2005). p. 154

lo que viene de otros. Como afirman Zavala y Cuenca,<sup>72</sup> esta mirada crítica introspectiva, desarrollada con una naturaleza reflexiva es fundamental para no caer en una identidad cultural agresiva que menosprecia al otro para poder constituirse en sujeto, o que simplemente lo hace invisible por completo. Se trata, entonces, de no ser indiferente frente al otro para reconocer lo propio.

Los mismos autores, señalan que:

Para que se desarrolle esta competencia intercultural vinculada con la ciudadanía, no basta con reconocer el plano jurídico de los derechos, con saber que existen ciudadanía diferenciadas o hasta con cuestionar las contradicciones que alberga la ley; es además importante realizar y poner en práctica los derechos dentro de una perspectiva plural de la ciudadanía. Lo cual implica desarrollar en los sujetos el sentimiento de indignidad que produce el atropello de los derechos de las personas, con el fin de generar actitudes cuestionadoras frente a la pasividad y la indiferencia.<sup>73</sup>

La biblioteca pública representa entonces, un espacio que promueve actitudes de respeto hacia la diversidad y donde los ciudadanos interculturales aprenden a debatir con el otro pero escuchándolo como a un interlocutor válido, pues el respeto por el otro implica considerarlo sujeto de derechos en condiciones de igualdad.

Como ya mencionamos, es fundamental que los ciudadanos accedan de forma libre a la información y se apropien de ella con una actitud crítica, reflexiva y responsable, que les impulse a luchar contra las desigualdades sociales que las diferencias culturales puedan provocar. Por tanto, el ciudadano informado podrá adquirir mayor conciencia del derecho y respeto a la diferencia, así como alentar

---

<sup>72</sup> Zavala, Virginia y Cuenca, Ricardo. *Hacia la construcción de un proceso educativo intercultural: elementos para el debate*. Perú: Programa de Educación Básica de la Cooperación Alemana al Desarrollo, 2005. p. 40

<sup>73</sup> *Idem*

su autonomía para elegir la propia identidad a partir del diálogo intercultural y aumentar su participación en la toma de decisiones.

La biblioteca pública busca desarrollar la interculturalidad entre los ciudadanos a través de la lectura y escritura como una posibilidad de considerarse a sí mismos y tomar en cuenta al otro como sujeto de derechos y deberes, y ejercer su ciudadanía sobre la base de pactos inclusivos para construir consensos que apunten a la defensa de la diversidad.

Intentar comprender al otro supone también que se aprenda a respetar la diferencia cultural por una mejora personal de los conocimientos de las otras culturas, y es aquí donde la biblioteca pública puede desempeñar una función fundamental. La biblioteca pública parte del principio de interculturalidad, que lleva a considerar marcos de convivencia que permitan la comunicación entre individuos y grupos sociales diferentes. La existencia de esta interrelación, entre los diferentes componentes culturales debe, a su vez, partir de dos principios fundamentales: el pluralismo y la igualdad. Gracias a estos valores se acepta la diversidad cultural, es decir, “[...] supone una actitud no sólo de respeto y tolerancia hacia el otro, que es diferente a mí, sino posibilita aceptar que este otro, puede tener razón.”<sup>74</sup>

Como lo hemos anotado en el apartado anterior, fortalecer la identidad como mecanismo reivindicativo no se reduce solamente a salvar o rescatar culturas, sino más bien en visibilizarlas, impulsarlas y reconocerlas como culturas con derechos ciudadanos.

---

<sup>74</sup> Ander-Egg, Ezequiel. *La práctica de la animación sociocultural*. Buenos Aires: Humanitas, 1990. Citado por Elba Poleo. *La cultura y la construcción de la ciudadanía democrática cultural*. [en línea] [Consultado el 22-02-07] Disponible en: <http://www.edumedia.org.ve/productos/Apoyo/documentos/la%20cultura%20y%20la%20construccion%20de%20la%20ciudadania.pdf>

En este sentido, la biblioteca pública constituye un instrumento clave para la integración. Por una parte, al proporcionar a los ciudadanos información objetiva sobre las personas provenientes de otros lugares del mundo con las que hemos de convivir; y, por la otra, al informar a los emigrantes sobre nuestros usos y costumbres para lograr una auténtica integración, que les permita la participación social en la comunidad en la que se ubican; integración que aspira a “[...] igualar las oportunidades, no los comportamientos, ni las mentalidades, a compartir el derecho a ser ciudadano.”<sup>75</sup>

Así pues, como señalan las Pautas para bibliotecas públicas de la FIAB:

[...] ante los actuales procesos de exclusión y marginación de muchos de nuestros conciudadanos y la creciente diversidad cultural, la biblioteca pública ha de ser considerada como un espacio clave para contribuir a la cohesión social de nuestra sociedad.<sup>76</sup>

Por lo tanto, la biblioteca pública debe:

- Asegurar el acceso de la población inmigrante y de las minorías étnicas, lingüísticas y culturales en igualdad de condiciones y con un espíritu democrático y solidario.
- Fomentar el uso de la biblioteca pública entre la población inmigrante, como lugar de encuentro y de intercambio cultural, con servicios que atiendan sus necesidades e integración social.
- Impulsar la adquisición y creación de todo tipo y soporte de recursos que atiendan las necesidades informativas, formativas y culturales de una sociedad multicultural.

---

<sup>75</sup> D´Alós-Moner, Adela. “Bibliotecas Públicas en España y en el extranjero”. En *Biblioteca y servicios culturales en el ámbito municipal*. Fundación Biblioteca d´Alcudia, 1992. p. 35

<sup>76</sup> FIAB. *Pautas para bibliotecas públicas*. Madrid: Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1988.

- Fomentar la sensibilización social acerca de los valores positivos de la multiculturalidad, evitando toda forma de racismo y xenofobia.<sup>77</sup>

La biblioteca pública también puede organizar actividades de carácter cultural y social. *Las Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas* señalan, entre otros, algunos ejemplos de actividades como:

Exposiciones, conferencias, proyecciones cinematográficas, conciertos, recitales de música o poesía.

Exhibiciones culturales de grupos étnicos, minoritarios que comprenden a mujeres y niños; festivales multiculturales.

Actos de presentación de nuevos libros, especialmente por autores locales.<sup>78</sup>

Por su parte, Meneses afirma:

Es urgente, considerar el diseño de una política cultural gubernamental en materia de bibliotecas, fundada en una política pública de Estado y orientada en la pluralidad nacional para crear, organizar y estimular los servicios bibliotecarios multiculturales, apropiados para apoyar el desarrollo de una cultura democrática en general y una cultura democrático-bibliotecaria en particular. Se debe, por lo tanto, evitar continuar pensando la planeación de servicios públicos de biblioteca homogéneos, es decir, basada en la errónea percepción de un universo homogéneo de población en las coordenadas de la sociedad y del Estado. Necesitamos, por ende, de una política cultural bibliotecaria fundada en el pluralismo político y social de la nación, la cual permita estimular el debate y el intercambio de ideas entre los profesionales de la bibliotecología, las diferentes comunidades de usuarios de biblioteca y los representantes de los poderes públicos para mejorar dichos servicios, lo

---

<sup>77</sup> *Las Bibliotecas y la Multiculturalidad. Generalitat Valenciana Direcció General del Llibre i Biblioteques*. [en línea] [Consultado el 22-04-07] Disponible en: <http://xlv.cult.gva.es/files/Multiculturalidad.pdf>

<sup>78</sup> Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios e Instituciones (IFLA). Sección de Servicios Bibliotecarios para Poblaciones Multiculturales. *COMUNIDADES MULTICULTURALES Directrices para el Servicio Bibliotecario 2ª ed.*, 2001. [en línea] [Consultado el 22-02-07] Disponible en: <http://www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/comunidades-multiculturales-ifla.pdf>

cual permita apuntalar el conocimiento, respeto y reconocimiento de ese pluralismo.<sup>79</sup>

En la biblioteca pública debemos aspirar a la conformación de una cultura y de un ciudadano pluralista y democrático, como primer paso hacia el logro de una verdadera democracia participativa, pues supone la valoración y participación igualitaria de los distintos actores culturales que conforman una sociedad.

La biblioteca pública puede ayudar a incorporar valores de otros pueblos, esto es, puede contribuir a una identidad plural, flexible, para que el individuo y la comunidad reconozcan el valor de otras culturas. Lo importante es hacer que el Estado reconozca la relevancia que tiene la biblioteca pública en la ayuda para la construcción de una nación plural.

Concluimos este capítulo, afirmando que la biblioteca pública constituye un elemento esencial para la transformación social y desarrollo humano, en medio de una sociedad globalizada, donde las situaciones de desigualdad social, analfabetismo, hambre, pobreza entre otros, atentan contra la dignidad del ser humano. Consideramos que la biblioteca pública por sí sola no puede conseguir remediar estos problemas, pero posee el potencial para generar progreso social, principalmente a través de la defensa, transmisión y promoción de los valores tales como: como la libertad e igualdad de acceso a la información, el derecho de todo usuario de leer, observar o escuchar lo que desee sin ningún tipo de restricción, la garantía de la igualdad de oportunidades, la expresión de las ideas sin restricciones, así como la tolerancia y respeto por las diferentes expresiones culturales, la interculturalidad, la equidad, la solidaridad, la dignidad de los individuos. La promoción de estos valores contribuirá de manera significativa a la

---

<sup>79</sup> Meneses Tello, Felipe. "La defensa del patrimonio...*Op. cit.*

participación constructiva y democrática en todos los procesos sociales, la toma independiente de decisiones, y a la creación de sociedades informadas que puedan vivir en libertad, prosperidad y progreso intelectual.

## Conclusiones

A través de la presente investigación se confirmó el supuesto de que la biblioteca pública constituye un espacio sociocultural y, es en sí misma, portadora y recreadora de valores, tales como: la libertad e igualdad de acceso a la información; el derecho de todo usuario a leer, observar o escuchar lo que desee sin ningún tipo de restricción; la garantía de la igualdad de oportunidades; la libre expresión de las ideas sin restricciones; la tolerancia y respeto por las diferentes expresiones culturales; la interculturalidad; la equidad; la solidaridad y la dignidad de los individuos.

La interrelación de la sociedad y la biblioteca pública se genera cuando ésta última logra vincularse y legitimarse como una instancia útil en la vida de los seres humanos, promueve su reconocimiento, activa su participación y es capaz de resolver sus necesidades de información.

Para fortalecer y estrechar la interrelación con la sociedad, la biblioteca pública busca transmitir estos valores y hacer que formen parte de la vida de los individuos, y les sirvan para comunicarse, interactuar, comprender y transformar el entorno cultural y social en que se desenvuelven.

Lo anterior contribuye al engrandecimiento, prosperidad, progreso intelectual y desarrollo del ser humano; a la construcción de la democracia, la equidad y a la creación de sociedades informadas que puedan vivir en libertad.

Para ello la biblioteca debe lograr mayor impacto en las comunidades locales, esto implica mejorar el conocimiento en cuanto a sus procesos y dinámicas culturales, educativas, políticas y económicas. El papel de la biblioteca

pública será decisivo en la medida en que se involucre con mayor liderazgo y dinamismo en el proceso de construcción de conocimiento de su comunidad, en colaboración con otros actores sociales y agentes de desarrollo.

Este impacto también ha de lograrse a través de facilitar el acceso a la información, permitiendo al ciudadano conocer su realidad y actuar sobre ella, integrando el conocimiento de manera crítica y creativa en las actividades de su comunidad. Lo anterior traerá por resultado elevar el sentido cívico de responsabilidad social y se coadyuvará a la búsqueda de alternativas para un desarrollo sostenible que posibilite la autodeterminación y mejoramiento de la calidad de vida.

Siguiendo con el análisis de la biblioteca pública y los valores, se encontró que ésta tiene ante sí la enorme responsabilidad social de hacer de la información un bien cultural al alcance de todos y convertirse en un medio contra la exclusión social, es decir, constituirse en un espacio para el encuentro, para el debate e intercambio de ideas y opiniones al interior de las comunidades. También tiene la función de incentivar y elevar la calidad de la discusión sobre temas políticos, sociales, ideológicos y culturales inherentes a los problemas de la sociedad y el gobierno.

A lo largo de la investigación realizada, se observó que la relación entre la sociedad, la biblioteca pública y los valores que ésta transmite, es importante debido al progreso social que se puede generar en los individuos al impulsar la reflexión, la revalorización, la transformación y la reconstrucción de los sentidos, idearios y prácticas de la ciudadanía, para así generar cambios en sus contextos y en sus interacciones.

De igual modo, se constató que es necesario defender y promover los valores a los cuales ya se hizo referencia, pero sobre todo, lograr la asimilación de los mismos. Es decir, su interiorización e integración consciente y crítica a la propia visión del mundo, así como realizar un acto de voluntad que decida hacer propios esos valores.

Los valores antes mencionados adquieren relevancia, trascendencia y actualidad para la sociedad del siglo XXI, debido a que constituyen un elemento clave de transformación social y contribuyen a enfrentar exitosamente los conflictos sociales, culturales y políticos que se manifiestan en el mundo de este siglo.

La defensa y promoción de los valores analizados en esta investigación, constituyen tareas de gran relevancia para la biblioteca pública, pues el proceso de globalización que se vive actualmente, también implica la condición esencial del libre acceso a la información y el conocimiento, la circulación y difusión del mismo, lo cual supone el derecho de todos los pueblos y naciones no sólo a recibir sino a transmitir contenidos culturales, educativos, científicos y tecnológicos.

En este contexto, defender el principio de gratuidad de los servicios bibliotecarios y la libertad de acceso a la información es de vital importancia.

Asimismo, debe llamarse la atención del Estado sobre la importancia de la biblioteca pública como entidad cultural de bien público que no debe estar regida ni determinada por las dinámicas de los mercados. Por el contrario, estas entidades deben orientarse por las políticas públicas de desarrollo, bienestar y defensa de la riqueza cultural de la sociedad, en aras de garantizar el dominio

público, la diversidad, la pluralidad y la identidad de todos los sectores de la población.

Cabe destacar que promover y defender el valor de la diversidad cultural y la existencia de otras identidades, constituye una labor imprescindible de la biblioteca pública ante la amenaza de una globalización que pretende imponer una única cultura.

Por lo tanto, es necesario que la biblioteca pública se convierta en un espacio que contribuya al ejercicio y promoción de los derechos humanos y coadyuve a la recopilación, preservación y difusión de la memoria y cultura local; a través de la apertura intelectual y el acceso a las diferentes manifestaciones culturales, el intercambio de ideas, mediante el fomento de actitudes y valores que alienten el respeto mutuo y la tolerancia.

Con base en la investigación desarrollada, cabe señalar que cuando la biblioteca pública fomenta el respeto al pluralismo cultural, promueve el valor de la interculturalidad. A través de la libre expresión, y el encuentro entre las distintas culturas, se contribuye a formar ciudadanos interculturales que valoran la existencia de una pluralidad de concepciones del mundo y se interesan por conocerlas, comprenderlas, experimentarlas y por enriquecerse con los aspectos que les parezcan positivos. También, la biblioteca pública nos ayuda a combatir los prejuicios, la xenofobia, y permite preparar a los ciudadanos para la vida en común y en la diversidad.

Lo anterior se concreta cuando se promueve la formación de lectores críticos y la alfabetización informativa, acciones éstas que la biblioteca pública lleva a cabo a fin de contribuir a formar ciudadanos competentes en el uso de la

información, que a su vez, propicia el compromiso cívico, el diálogo, la responsabilidad social y una activa participación ciudadana.

Es importante mencionar la participación de organismos internacionales como la ALA y la IFLA quienes se han manifestado, a través de diversas declaraciones y manifiestos, a favor de la defensa del libre acceso a la información en cualquier soporte, la cual refleje la pluralidad y diversidad de la sociedad, sin importar fronteras y oponiéndose a cualquier forma de censura.

Todo lo anterior como elemento imprescindible para la libertad, la igualdad, el entendimiento mundial y la paz. Un aspecto esencial de estas declaraciones lo constituye la relevancia dada a la biblioteca pública como entidad cultural de cooperación para la transformación y desarrollo sociocultural, la investigación y el aprendizaje continuo de individuos y grupos.

Finalmente, es posible afirmar que la biblioteca pública es una institución comprometida con el proceso democrático de la sociedad y contribuye a que los ciudadanos ejerzan sus derechos y obligaciones en un clima de libertad, igualdad, justicia, tolerancia y paz.

La biblioteca pública constituye un elemento esencial para la transformación social y el desarrollo humano. Esta entidad asume tareas complejas y difíciles porque forma parte de una sociedad globalizada, en la cual persisten situaciones de desigualdad social, marginación, opresión, analfabetismo, hambre, pobreza, entre otros problemas, los cuales afectan la dignidad del ser humano. Es importante señalar que la biblioteca pública por sí sola no puede conseguir remediar estos problemas, pero estamos firmemente convencidos del potencial que posee para generar progreso social no sólo

porque da acceso al saber, sino también porque permiten la apropiación de bienes culturales que apuntalan la construcción del ser humano y la apertura hacia el otro.

Para lograr que la biblioteca pública cumpla con estos objetivos, es fundamental la participación del bibliotecólogo, el cual debe asumir una actitud profesional ética y posicionarse como intelectual, crítico, reflexivo y creativo que tiene un gran compromiso social, político y cultural con su país. A lo largo de la investigación realizada destacamos el papel del bibliotecólogo y, consideramos que, más allá de su función como mediador entre los seres humanos y los documentos, es un importante agente de cambio social y promotor de la democratización de la información, el conocimiento y los derechos humanos.

El bibliotecólogo debe asumirse como defensor de los derechos del usuario promoviendo el libre acceso a la información y tomar una posición ética basada en los valores democráticos que apunte a mantener el equilibrio entre los derechos cada uno de actores involucrados en el ciclo de vida de la información.

Asimismo, es un actor comprometido con el contexto social y la realidad histórica, que debe contribuir a la lucha contra la miseria, el racismo, la discriminación, la injusticia, la explotación, la violencia y contra todo lo que restrinja la libertad de pensamiento y la libertad de elegir entre opciones que contribuyan a una mejor calidad de vida. Es decir, contra todas las violaciones a los principios universales de justicia y libertad.

El bibliotecólogo debe tomar conciencia de la institución tan poderosa que descansa en sus manos y de la inmensa responsabilidad que significa

gestionarla, y darse cuenta del importantísimo rol que puede jugar en la sociedad actual.

En síntesis, a través de la transmisión y promoción de los valores la biblioteca pública contribuirá de manera significativa a la creación de sociedades informadas que puedan vivir en libertad, prosperidad y progreso intelectual.

## Obras consultadas

Ahuja Sánchez, Raquel. *Educación en la diversidad: educar para la interculturalidad*. Ponencia presentada en el The 12th IAJBS World Forum: Managing Diversity, (Saint Joseph University, Lebanon, 16-19 de julio de 2006). [en línea] [Consultado el 12-08-07] Disponible en: [http://iajbs.org/Images/AElmages/Ponencia\\_Libano\\_IJBS-Raquel\\_Ahuja.doc](http://iajbs.org/Images/AElmages/Ponencia_Libano_IJBS-Raquel_Ahuja.doc)

Almada de Ascencio, Margarita. "Los flujos de información electrónica y la educación del futuro". pp. 103-112. En *Internet, metadatos y acceso a la información en bibliotecas y redes en la era electrónica*. Filiberto Martínez Arellano y Lina Escalona Ríos.(Comps.) México: UNAM, CUIB, 2000.

Álvarez Zapata, Didier. "Lectura y formación ciudadana: un estudio aplicado a la Escuela de Animación Juvenil. Medellín, Colombia. *Revista Interamericana de Bibliotecología*. Vol. 28, No. 1 (Ene-Jun., 2005). pp. 147-167.

---

\_\_\_\_\_. *Por una política pública de lectura y escritura*. Resultado de la consulta pública realizada en los Primeros Encuentros Regionales de Lectura y Escritura, 2002. [en línea] [Consultado el 12-01-07] Disponible en: [http://www.primerainfancia.org.co/fileadmin/documentos/Por\\_una\\_Politica\\_Pub\\_LyE.pdf](http://www.primerainfancia.org.co/fileadmin/documentos/Por_una_Politica_Pub_LyE.pdf)

---

\_\_\_\_\_. "De la lectura y la escritura y sus relaciones con la política: algunas perspectivas de comprensión desde los lenguajes políticos". pp. 177-194. En *Memoria del Seminario Lectura: pasado, presente y futuro*. (29 de septiembre al 2 de octubre del 2003). Elsa Ramírez Leyva. (Comp.) México: UNAM, CUIB, 2005.

Amador Oviedo, Jeannette. *La información política y la formación ciudadana en la sociedad mexicana actual*. México: El Autor, 2004. Tesis (Lic. en Bibliotecología).UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Bibliotecología.

American Library Association. *Freedom to read Statement*. [en línea] [Consultado el 18-12-06] Disponible en: <http://www.ala.org/ala/oif/statementspols/ftrstatement/freedomreadstatement.htm>

\_\_\_\_\_. *Declaración de los derechos de las bibliotecas*. [en línea]  
[Consultado el 18-12-06] Disponible  
en:[http://www.ala.org/work/freedom/lbr\\_spanish.html](http://www.ala.org/work/freedom/lbr_spanish.html)

\_\_\_\_\_. Office for Intellectual Freedom. *Intellectual Freedom Manual*. Chicago and London: American Library Association, 2002.

\_\_\_\_\_. Office for Intellectual Freedom. *Policy concerning Confidentiality of Personally Identifiable Information about Library Users*. [en línea]. Chicago, ALA/OIF, 2000. [Consultado el 22-09-06] Disponible en :  
<http://www.ala.org/alaorg/oif/policies.html>

\_\_\_\_\_. *Policy on Confidentiality of Library Records*. [en línea]  
[Consultado el 18-12-06] Disponible en:  
<http://www.ala.org/ala/oif/statementspols/otherpolicies/policyconfidentiality.htm>

\_\_\_\_\_. Intellectual Freedom Committee. *Suggested Procedures for Implementing: "Policy on Confidentiality of Library Records"*. [en línea]  
[Consultado el 18-12-06] Disponible en:  
<http://www.ala.org/ala/oif/statementspols/otherpolicies/suggestedprocedurespolicyconfidentiality.pdf>

\_\_\_\_\_. *Resolution Reaffirming the principles of Intellectual Freedom in the Aftermath of terrorist Attacks* [en línea] [Consultado el 18-12-06]  
Disponible en: <http://www.ala.org/alaorg/oif/reaffirmifprinciples.html>

Arango Velásquez, Gabriel Jaime. "Valor y función de la información en los procesos comunitarios y ciudadanos de construcción de identidades culturales". *Revista Interamericana de Bibliotecología*. Vol. 24 No. 2 (Jul.-Dic., 2001). pp.83-99.

Báez, Fernando. "Los libros destruidos en Bagdad: un testimonio de postguerra". [en línea] [Consultado el 22-12-06] Disponible en:  
<http://www.ucm.es/BUCM/cee/baez.pdf>

Bell, Baniel. "Internet y la nueva tecnología". *Letras Libres*. Año II, No. 13. (Ene., 2000) pp. 55-62.

Berman, Yitzhah y Phillips, David. "Information quality". *Aslib Proceedings*. Vol. 53, No. 5 (May. 2001). pp. 179-188.

Betancur B., Adriana. "Las bibliotecas públicas en la construcción social del territorio: una propuesta para América Latina". En: *4o Congreso de Bibliotecas Públicas de Chile*. 2006. [en línea] [Consultado el 22-01-07] Disponible en: [http://www.dibam.cl/dinamicas/DocAdjunto\\_642.pdf](http://www.dibam.cl/dinamicas/DocAdjunto_642.pdf)

\_\_\_\_\_. "Un lugar en el mundo: los servicios de información local en la biblioteca pública". *Métodos de información* Vol. 19 No. 51 (Jul. 2002). pp. 38-43

Betancur B., Adriana y Álvarez Zapata, Didier. "Servicios de información ciudadanos y comunitarios: nuevos sentidos para las bibliotecas públicas". *Revista Interamericana de Bibliotecología*. Vol. 24 No. 2 (Jul.-Dic., 2001).pp. 13-24.

*Las Bibliotecas y la Multiculturalidad*. Generalitat Valenciana Direcció General del Llibre i Biblioteques. [en línea] [Consultado el 22-04-07] Disponible en: <http://xlpv.cult.gva.es/files/Multiculturalidad.pdf>

Bohórquez, Carmen. "La educación como proceso y como práctica liberadora". V *Congreso Latinoamericano de las Humanidades: La Ética en el inicio del siglo XXI*. Granada, Nicaragua, 25 al 28 de septiembre de 2001. [en línea] [Consultado el 7-07-07] Disponible en: [http://www.analitica.com/bitliboteca/carmen\\_bohorquez/educacion.asp](http://www.analitica.com/bitliboteca/carmen_bohorquez/educacion.asp)

Borja, J.; Castells, M. *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. Madrid: Taurus, 1997.

Carrillo Fuentes, Miguel Ángel y Leyva Piña, Marco Antonio. "Lectura, conciencia y democracia". *El Cotidiano*. (Sept.-Oct., 2006) Vol. 21 No. 139. UAM-Azcapotzalco. pp. 75-85.

Castells, Manuel. *Fin de milenio*. México: Siglo XXI, 1999. (La era de la información: Economía, Sociedad y Cultura; v. 3).

Castillo Sáez, Erika. "Alfabetización en información y participación ciudadana". En Tercer Seminario de Bibliotecas y Centros de Documentación

- Gubernamentales: "Las bibliotecas en el contexto del Gobierno Electrónico y la Participación Ciudadana". Santiago de Chile, 25 de agosto de 2005. [en línea] [Consultado el 22-02-07] Disponible en: <http://www.gestiopolis.com/recursos5/docs/eco/alfaben.pdf>
- Castrillón Zapata, Silvia. "¿Crea la biblioteca ciudadanos mejor informados? *Revista Interamericana de Bibliotecología*. Vol. 24, No. 2 (Jul.-Dic., 2001). pp. 103-111.
- \_\_\_\_\_. "Cambiar es difícil pero posible: el reto ético y político del bibliotecario". *El Bibliotecario*. Año 4, No. 43 (Ene., 2005). (Suplemento, Lecturas del Bibliotecario)
- Civallero, Edgardo. "Guardianes de la fragilidad: bibliotecas públicas, patrimonio intangible y diversidad cultural". *Pez de plata. Bibliotecas Públicas a la Vanguardia: Revista de Opinión para el desarrollo de las Bibliotecas Públicas*. [en línea] [Consultado el 23-02-07] Disponible en: [http://eprints.rclis.org/archive/00005353/01/colaboracion\\_6.pdf](http://eprints.rclis.org/archive/00005353/01/colaboracion_6.pdf)
- Conable, Gordon M. "Public Libraries and Intellectual Freedom". *American Library Association*. p. 4 [en línea] [Consultado el 22-12-06] Disponible en : [www.ala.org/ala/oif/ifttoolkits/ifmanual/fifthedition/publiclibraries.htm](http://www.ala.org/ala/oif/ifttoolkits/ifmanual/fifthedition/publiclibraries.htm) - 53k
- Congreso Internacional Cultura y Desarrollo. *Las Bibliotecas del Tercer Mundo*. La Habana (3º: 2003; La Habana, Cuba) [en línea] [Consultado el 11-11-06] Disponible en: <http://www.bnjm.cu/bnjm/foro8/index.asp>
- Contreras Contreras, Fortunato. "Bibliotecas Públicas: espacios de inclusión social". *Bibliodocencia: Revista de Profesores de Bibliotecología*. [en línea] [Consultado el 25-09-06.] Disponible en: [http://eprints.rclis.org/archive/00005309/01/2\\_4.pdf](http://eprints.rclis.org/archive/00005309/01/2_4.pdf) -
- Cullen, Rowena. "The digital divide: a global and national call to action". *The Electronic Libray*. Vol. 21 No. 3 (2003) p. 248 [en línea] [Consultado el 25-09-06] Disponible en : <http://www.emeraldinsight.com/0264-0473.htm>
- Chamorro, Fernando. "Educación en valores como sustento de la democracia". En: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura OEI. Sala de Lectura: Educación en valores. [en línea] [Consultado 22-11-06] Disponible en: [www.oei.es/valores2/boletin10a03.htm](http://www.oei.es/valores2/boletin10a03.htm)

D'Alós-Moner, Adela. "Bibliotecas Públicas en España y en el extranjero". En *Biblioteca y servicios culturales en el ámbito municipal*. Fundación Biblioteca d'Alcudia, 1992.

Declaración de Alejandría sobre "La alfabetización informativa y el aprendizaje a lo largo de la vida" (2005). En *Alfabetización internacional* [en línea] [Consultado el 22-02-07] Disponible en: <http://www.absysnet.com/tema/tema61.html>

"Declaración de Buenos Aires sobre información, documentación y bibliotecas". *El Bibliotecario*, Año 4, No. 42, diciembre de 2004, (Apéndice Lecturas del bibliotecario) p. 1-4.[en línea] [Consultado el 11-09-05]  
Disponible en: <http://dgb.conaculta.gob.mx/indexbib42.htm>.

Declaración de Copenhague. Congreso: *Algo para todos: las bibliotecas públicas y la sociedad de la información*. (Copenhague, 14 y 15 de octubre, 1999).  
Publicado en Correo Bibliotecario. No. 37 (Nov. 1999) [en línea] Disponible en: <http://www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/copenhague99.htm>

*Declaración de México sobre las Políticas Culturales*. Conferencia mundial sobre las políticas culturales. (26 de julio-6 de agosto de 1982: México, D.F.) [en línea] [Consultado el 4-10-07] Disponible en:  
[http://www.foromexicanodelacultura.org/files/7c6c2286b8b8a52b40c641590225c011mexico\\_sp.pdf](http://www.foromexicanodelacultura.org/files/7c6c2286b8b8a52b40c641590225c011mexico_sp.pdf)

*Declaración de Praga "Hacia una sociedad alfabetizada en información"*. [en línea] [Consultado el 22-02-07] Disponible en:  
[http://melangeinfo.com/Doc/Declaraci\\_Praga\\_castellano.pdf](http://melangeinfo.com/Doc/Declaraci_Praga_castellano.pdf)

*Declaración sobre las Bibliotecas y el Desarrollo Sustentable*. En IFLA/LAC NEWSLETTER No, 41 (Diciembre 2002) p. 10

Declaración de la sociedad civil en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. *Construir sociedades de la información que atiendan a las necesidades humanas*. [en línea] [Consultado el 23-08-06] Disponible en:  
<http://www.itu.int/wsis/docs/geneva/civil-society-declaration-es.pdf>

Declaración de Toledo sobre la Alfabetización Informativa ALFIN (2006) "Bibliotecas por el aprendizaje permanente". [en línea] [Consultado el 23-03-07]

Disponible en:

[http://travesia.mcu.es/S\\_ALFIN/ficheros/Declaracion\\_Toledo.pdf](http://travesia.mcu.es/S_ALFIN/ficheros/Declaracion_Toledo.pdf)

*Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*. [en línea]

[Consultado el 12-02-07] Disponible en :

[http://www.unesco.org/culture/pluralism/diversity/html\\_sp/index\\_sp.shtml](http://www.unesco.org/culture/pluralism/diversity/html_sp/index_sp.shtml)

Derechos Humanos para todos. 50 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948-1998. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. [en línea] [Consultado el 22-11-06] Disponible en: <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>

Esteinou Madrid, Javier. "Medios de comunicación, estructura de poder y los procesos de participación ciudadana". En *Foro de educación cívica y cultura política democrática*. México: IFE, 2000.

Evans, G. Edward. *Developing library and information center collections*. 4a ed. Englewood, Colorado: Libraries Unlimited, 2000.

Felicié Soto, Myriam. *Biblioteca pública, sociedad de la información y brecha digital*. Buenos Aires: Alfagrama, 2006.

Fernández-Molina, J.Carlos. "Protección tecnológica y contractual de las obras con derecho de autor: ¿Hacia una privatización del acceso a la información?" *Ciencias de la Información*. Vol. 32 No.2 (May.-Ago.) 2003. pp. 54-63.

Fernández de Zamora, Rosa María. "Los códigos de ética en América Latina". En *World Library and Information Congress: 69th IFLA General Conference and Council*. (1-9 August 2003) Berlín. [en línea] [Consultado el 22-12-07] Disponible en: [http://www.ifla.org/IV/ifla69/papers/087s\\_trans-Fernandez-de-Zamora.pdf](http://www.ifla.org/IV/ifla69/papers/087s_trans-Fernandez-de-Zamora.pdf)

---

\_\_\_\_\_. "El Programa Memoria del Mundo de la UNESCO y los acervos patrimoniales de las bibliotecas públicas". *El bibliotecario*. Año 6, No. 65 (Nov. 2006). pp.15-22.

Fernández de Zamora, Rosa María y Alfaro López, Héctor Guillermo. "Reflexiones en torno de la bibliofilia y el patrimonio cultural: el caso de los impresos mexicanos del siglo XVI". *Infodiversidad*. No. 11 (2007). pp.41-64.

FIAB. *Pautas para bibliotecas públicas*. Madrid: Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1988.

Figueroa Díaz, María Elena. "Políticas culturales para el desarrollo en un contexto mundializado". *Política y Cultura*. (Otoño 2006) No. 26 UAM-Xochimilco. pp.157-183.

Freire, Paulo. *A la sombra de este árbol*. Buenos Aires: Roure, 1997.

Freire, Paulo y Macedo, Donaldo. *Alfabetización: lectura de la palabra y lectura de la realidad*. Barcelona: Paidós, 1989.

Fuster Sobreperere, Joan. "La biblioteca como centro de cultura y conocimiento". En *La biblioteca pública, un compromiso político*. 1as Jornadas "Biblioteca Pública y políticas culturales". Barcelona: Fundación Bertlesmann, 1997.

García, Idalia. "Acceso y disfrute de libros antiguos y documentos históricos, como un derecho cultural en México". *Anales de Documentación*. No. 9 (2006) pp. 53-67. [en línea] [Consultado el 23-02-07] Disponible en: <http://www.um.es/fccd/anales/ad09/ad0904.pdf>

\_\_\_\_\_. "Los fondos antiguos: un aspecto patrimonial de las bibliotecas públicas de México". pp. 249-252. En *Memoria del Segundo Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas: estrategias y proyectos para el desarrollo: Guadalajara, Jalisco del 23 al 25 de septiembre del 2002*. México: CONACULTA, DGB, 2002.

*The Gats and Libraries*. [en línea] [Consultado el 22-02-07] Disponible en: [http://www.eblida.org/topics/wto/ecconsult\\_jan03.htm](http://www.eblida.org/topics/wto/ecconsult_jan03.htm)

Giraldo Giraldo, Yicel N. "La doctrina del pensamiento único y la construcción de una nueva ética ciudadana. Reflexiones en torno al papel del bibliotecólogo." Ponencia presentada en el Foro Social de Información,

- Documentación y Bibliotecas (1o: Buenos Aires, Argentina: 2004) *Programas de acción alternativa desde Latinoamérica para la sociedad del conocimiento*.
- Gómez-Pantoja Fernández-Salguero, Aurora y Margarita Pérez Pulido. "El concepto de privacidad en servicios bibliotecarios actuales. En *VI Jornadas Españolas de Documentación*, Valencia, del 29 al 31 de octubre de 1998. Los sistemas de información al servicio de la sociedad: actas de las jornadas. Valencia: FESABID, 1998. pp. 407-412.
- Gorman, G. E., Russell, Borden. "IFLA'S development priorities in Asia and Oceania. A position paper from the region". En: *IFLA General Conference and Council*. (Agost, 2-03).
- Gorman, Michael. *Our enduring values: librarianship in the 21st century*. Chicago: American Library Association, 2000.
- Gorosito López, Antonio F. *Sociedad de la información: ¿equidad o inequidad?* En *Proceedings 2o. Congreso Internacional de Bibliotecología, Documentación y Archivística (CIBDA)*, La Paz (Bolivia), 2003. p. 7 [en línea] [Consultado el 12-02-07] Disponible en: <http://eprints.rclis.org/archive/00001092/01/lapaz3.pdf>
- Habermas, J. "Equal treatment of cultures and the limits of postmodern liberalism". *The Journal of Political Philosophy*. Vol. 13 No. 1. pp.1-28
- Hese Shera. "Los fundamentos de la educación bibliotecológica". México: UNAM, CUIB.
- Hoffman, S. "Choque de globalizaciones". *Foreign Affairs en Español*. México. Vol. 2 No. 1 (2002)
- Hopenhayn, Martín. "El reto de las identidades y la multiculturalidad". *Pensar Iberoamérica. Revista de Cultura*. No. 0 (Febrero, 2002) [en línea] [Consultado el 23-01-07.] Disponible en: [www.oei.es/pensariberoamerica/ric00a01.htm](http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric00a01.htm)
- Ianni, Octavio. *Teorías de la globalización*. México: Siglo XXI, 1998.
- International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA).. *Declaración de la IFLA sobre Bibliotecas y Libertad Intelectual*. [en línea] [Consultado el 18-

12-07] Disponible en: [www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/difla-es.htm](http://www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/difla-es.htm) - 8k

\_\_\_\_\_. Committee on Copyright and other Legal Matters (CLM). *The IFLA Position on the World Trade Organization*. 2001 [en línea] [Consultado el 22-02-07] Disponible: <http://www.ifla.org/III/clm/p1/wto-ifla.htm>

\_\_\_\_\_. *Declaración de Glasgow sobre las Bibliotecas, los Servicios de Información y la Libertad Intelectual*. [en línea] [Consultado el 18-11-06] Disponible en: <http://www.ifla.org/faife/policy/iflastat/gldeclar-s.html>

\_\_\_\_\_. Library Services to Multicultural Populations Section. *Definiendo "Multiculturalismo"*. [en línea] [Consultado el 22-02-07] Disponible en: <http://www.ifla.org/VII/s32/pub/multiculturalism-es.pdf>

\_\_\_\_\_. *Manifiesto de Alejandría sobre Bibliotecas: la Sociedad de la Información en acción*. [en línea] [Consultado el 22-02-07] Disponible en: <http://www.ifla.org/III/wsis/AlexandriaManifiesto-es.html>

\_\_\_\_\_. *Manifiesto sobre Internet de la IFLA*. [en línea] [Consultado el 26-09-06] Disponible en: <http://www.ifla.org/III/misc/im-s.htm>

\_\_\_\_\_. Sección de Bibliotecas Públicas. Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas. La Haya: IFLA, 2001. [en línea] [Consultado el 22-12-06] Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001246/124654s.pdf>

\_\_\_\_\_. Sección de Servicios Bibliotecarios para Poblaciones Multiculturales. *COMUNIDADES MULTICULTURALES Directrices para el Servicio Bibliotecario 2ª ed.*, 2001. [en línea] [Consultado el 22-02-07] Disponible en: <http://www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/comunidades-multiculturales-ifla.pdf>

Kranich, Nancy. (Ed.) *Libraries and democracy: the cornerstones of liberty*. EUA: ALA, 2001.

*La lectura, recurso básico para el desarrollo humano, sociocultural y económico*. Concurso "Masapam" (2004). Asociación de Bancos Argentinos. [en línea] [Consultado el 18-03-07] Disponible en:

[http://www.abaargentina.com/premios/2004premiolectura/Masapam\\_4\\_Premio\\_Mencion\\_especial.pdf](http://www.abaargentina.com/premios/2004premiolectura/Masapam_4_Premio_Mencion_especial.pdf)

Long Sarah Ann. *Las Bibliotecas fomentan comunidades sustentables*. American Library Association (ALA) y Global Learning, Inc. de New Jersey Respaldada por la United States Agency for International Development. [en línea] [Consultado el 12-01-07]. Disponible en : <http://www.ala.org/ala/srrt/foe/lbsc/spanishinsert.pdf>

Lopera Lopera, Luis Hernando. "Una ética bibliotecológica para afrontar los retos de nuestro tiempo". *Revista Interamericana de Bibliotecología*. Vol. 25, No. 1 (Ene.-Jun., 2002). pp. 65-88.

López López, Pedro. "Derecho a la información y democracia en el marco de la globalización neoliberal: bibliotecas, archivos y medios de comunicación de masas". *Revista General de Información y Documentación*. Vol. 13 No. 2 (2003). pp.97-131.

McMenemy, D., Poulter, A. y Burton, P.F. *A Handbook of Ethical Practice: A practical guide to dealing with ethical issues in information and library work*. Oxford, England: Chandos Publishing, 2007.

*Manifiesto de la UNESCO sobre la Biblioteca Pública. 1949*. Traducido del francés por Hilario Hernández a partir de la publicación en el BBF, t. 40, No. 4, 1995, p. 12. Fundación Germán Sánchez Ruipérez. [en línea] [Consultado el 23-02-07] Disponible en: <http://www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/mani49.htm>

*Manifiesto de la UNESCO sobre la Biblioteca Pública (1972)* Trad., Fundación Germán Sánchez Ruipérez. [en línea] [Consultado el 23-02-07] Disponible en: <http://www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/mani72.htm>

*Manifiesto de la IFLA-UNESCO sobre la Biblioteca Pública (1994)*. Traducción, Fundación Germán Sánchez Ruipérez (Peñaranda de Bracamonte) D.L. S. 582-1995. [en línea] [Consultado el 22-02-07] Disponible en: <http://www.ifla.org/VII/s8/unesco/span.htm>

Marini, Ruy. "Proceso y tendencias de la globalización capitalista". En *La teoría social latinoamericana: Cuestiones contemporáneas*. México: UNAM, El Caballito, 1996.

Martí, Yohannis y Vega-Almeida Rosa Lidia. "Sociedad de la información: los mecanismos reguladores en el contexto de una sociedad emergente". *Ciencias de la Información*. Vol. 34 No. 1 (Ene-Abr., 2005). pp. 37-44.

Martínez Hernández, Carlos Alberto. *La Biblioteca y el multiculturalismo*. México: El Autor, 2004. Tesina (Lic. en Bibliotecología). UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Bibliotecología.

Maturana, Humberto. "Hacia una teoría del ciudadano". En Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Oficina Regional para América Latina y el Caribe. *Niñez y democracia*. Bogotá: Ariel, 1997.

Meneses Tello, Felipe. "Bibliotecas y democracia: el caso de la Biblioteca Pública en la construcción de una ciudadanía activa." [2007] [En prensa]

\_\_\_\_\_. "La defensa del patrimonio bibliográfico-bibliotecario-documental ante las políticas culturales neoliberales". *PACE-Parlamento Alternativo de Cultura y Educación*. "Hacia un diagnóstico de la problemática cultural en México". [en línea] [Consultado el 22-02-07] Disponible en: <http://vientos.info/pace/node/55>

\_\_\_\_\_. "Las funciones de las bibliotecas, factores de identidad cultural y acción solidaria" En *Tercer Congreso Internacional Cultura y Desarrollo y VII Foro "Las Bibliotecas del Tercer Mundo 11 de junio de 2003, La Habana, Cuba*. [en línea] [Consultado el 22-09-06] Disponible en: [http://www.cebi.org.mx/DocsWordPDF/Felipe\\_Funciones.doc](http://www.cebi.org.mx/DocsWordPDF/Felipe_Funciones.doc)

Miñarro Yanini, María Dolores. "La biblioteca en la trinchera: problemas y oportunidades de la biblioteca pública ante la inmigración". pp. 248-257. En *La biblioteca pública como espacio de integración ciudadana*. [en línea] [Consultado el 22-08-06] Disponible en: [http://travesia.mcu.es/documentos/actas/com\\_249.pdf](http://travesia.mcu.es/documentos/actas/com_249.pdf)

Mireles Cárdenas, Celia. "Ética e información en la sociedad postmoderna". pp. 45-60. En *Mesa redonda: Ética e información*. Memoria. (24 y 25 de septiembre del 2003). Coords. Estela Morales Campos y Jaime Ríos Ortega. México: UNAM, CUIB, 2005.

\_\_\_\_\_. "La información multicultural de la sociedad global en la aldea local". pp.188-201. En *Sociedad, Información y Biblioteca: Memoria del XXII Coloquio de Investigación Bibliotecológica y de la Información*, (22-24 de septiembre de 2004). Filiberto Martínez Arellano y Juan José Calva González.(Comps.) México: UNAM; CUIB, 2005.

Morales Campos, Estela. "Diversidad, pluralidad e información: Una riqueza multicultural". *Documentación de las Ciencias de la Información*. Vol. 29 (2006). pp. 325-334.

\_\_\_\_\_. "El fin de siglo, la globalización y la infodiversidad". *Investigación Bibliotecológica*. Vol. 14 No. 28 (Ene.-Jun., 2000). pp.11-33.

\_\_\_\_\_. *Infodiversidad, globalización y derecho a la información*. Buenos Aires: Sociedad de Investigaciones Bibliotecológicas, 2003.

\_\_\_\_\_. "La sociedad globalizada: un mosaico multicultural en la biblioteca". En *Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía* (34a.: 2003: Puerto Vallarta, Jal.) Memoria. México: AMBAC: Ipsoluciones. com, 2003. pp. 1-14.

New Zealand. Ministry of Foreign Affairs and Trade. Asia Development Assistance Facility. (2000) *ADAF Guidelines Booklet 1: Introduction*. Wellington: Ministry of Foreign Affairs and Trade. [en línea] Disponible en: <http://www.nzaid.govt.nz/business/adaf/introductiontoadaf.html>

"Normas sobre aptitudes para el acceso y uso de la información para la educación superior". Aprobadas por la ACRL/ALA el 18 de enero del 2000. Trad. de Cristobal Pasadas. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, Año 15 No. 60 (2000.) [en línea] [Consultado el 23-03-07] Disponible en: <http://www.aab.es/51n60a6.pdf>

Ochoa Tinoco, Cuauhtémoc. "La Biblioteca Pública: centro cultural, espacio público y ámbito de construcción de ciudadanía". pp. 296-303. En *Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas (5º: 2005 : San Luis Potosí). Hacia la consolidación de los servicios Bibliotecarios. (Memoria)*. México: CONCULTA, DGB: 2005.

Olivé, León. *Multiculturalismo y pluralismo*. México: Paidós; UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1999. (Biblioteca Iberoamericana de ensayo, no. 6).

Pacios Lozano, Ana Reyes. "Repercusiones del 11 de septiembre en las bibliotecas". *El profesional de la información*. Vol. 11 No. 5 (Sep.-Oct., 2002). pp. 361-369.

Páez Urdaneta, Iraset. "Bibliotecas públicas: la tercera oleada". *Revista Interamericana de Bibliotecología*. vol.15, no.1 (Ene.-Jun.,1992). pp. 7-28.

Palos Rodríguez, José. "Educación y desarrollo sostenible". En Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *Educación en valores. Sala de lectura*. [en línea] [Consultado el 22-02-07] Disponible en: <http://www.oei.es/valores2/palos2.htm>

Pérez Gómez, Ángel. *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*. 3ª Ed. Madrid: Morata, 2000.

\_\_\_\_\_. "La socialización posmoderna y la función educativa de la escuela". En *Escuela Pública y sociedad neoliberal*. Buenos Aires: Miño y Dávila, 1998. pp. 39-64.

Pérez Pulido, Margarita. "Códigos de ética de los bibliotecarios y otros profesionales de la información: comentario y análisis comparativo". *Boletín de la ANABAD*. Vol. 51 No. 3 (Jul.-Sept., 2001); pp. 36-98.

Petit, Michele. "Lecturas: del espacio íntimo al espacio público". México: Fondo de Cultura Económica, 2001.

Poleo, Elba. *La cultura y la construcción de la ciudadanía democrática cultural*. [en línea] [Consultado el 22-02-07] Disponible en: <http://www.edumedia.org/ve/>

"Prevalece la desinformación y la manipulación de la información". (Entrevista publicada en Punto.edu en febrero de 2006). *Biblos* Año 7, No.25-26, (Jul – Dic. 2006). [en línea] [Consultado el 22-02-07] Disponible en: [http://www.bibliosperu.com/img\\_upload/7a1c797241c23fd111292a38b79ea3ca/avendano\\_suaiden.pdf](http://www.bibliosperu.com/img_upload/7a1c797241c23fd111292a38b79ea3ca/avendano_suaiden.pdf)

Programa Nacional de cultura 2001-2006. Programa de Fomento de la lectura y el libro. "Hacia un país de lectores". CONACULTA [en línea] [Consultado el 23-03-06] Disponible en: <http://www.conaculta.gob.mx/programa/fomento/>

*Programa Panamericano de Defensa y Desarrollo de la Diversidad biológica, cultural y social, asociación civil. PRO Diversitas. La problemática de la diversidad cultural.* [en línea] [Consultado el 12-12-06] Disponible en: <http://www.prodiversitas.bioetica.org/nota52.htm>

Rendón Rojas, Miguel Ángel. "La construcción de valores en el paradigma de la ciencia bibliotecológica". *Información, cultura y sociedad*. No. 12 (2005). pp. 9-33.

\_\_\_\_\_. "Relación entre los conceptos: información, conocimiento, y valor. Semejanzas y diferencias. *Ciencias de la Información*. Brasília, Vol. 34, No. 2, (May.-Ago., 2005). pp. 52-61.

\_\_\_\_\_. "Sociedad del conocimiento". pp. 50-57. En *Contribución al desarrollo de la sociedad del conocimiento*. Almada de Ascensio, Margarita [et. al] (Eds.) México: UNAM, CUIB, 2003.

\_\_\_\_\_. "Los valores sociales y políticos dentro del paradigma bibliotecológico en la era de la información". *TransInformação*, Campinas. Vol. 19 No. 1 (Jan.-Abr., 2007). pp.9-18.

Rikowski, Ruth. "The corporate take over of libraries". En *Information for Social Change Journal (ISC)*. No. 14 (Winter, 2001-2002) [en línea] [Consultado el 22-02-07] Disponible en: [http://www.libr.org/isc/articles/14-Ruth\\_Rikowski.html](http://www.libr.org/isc/articles/14-Ruth_Rikowski.html)

Ríos Ortega, Jaime. "Bibliotecas y Cultura: Introducción". pp. 22-26. En *Bibliotecología, Sociedad y Cultura: El CUIB en la EXPO-UNAM 450 años*. México: UNAM, CUIB, 2003.

\_\_\_\_\_. "La Biblioteca Pública un lugar de valores". pp. 311-322. En *Memoria del Segundo Encuentro Internacional sobre Bibliotecas Públicas: modelos de Biblioteca Pública en Iberoamérica*. Juan Domingo Argüelles, Coord. México: CONACULTA, DGB: Gobierno de Jalisco, Secretaría de Cultura, 2003.

\_\_\_\_\_. "Globalización y educación bibliotecológica: demarcaciones y requerimientos de formación". *Revista Códice* Vol.3 No. 1 (Ene.-Jun., 2007). pp.9-22.

\_\_\_\_\_. "Multiculturalismo, diversidad cultural y educación bibliotecológica: un tema fundamental de la agenda". [2006] [en prensa].

Rodríguez Gallardo, Adolfo. *La brecha digital y sus determinantes*. México: UNAM, CUIB, 2006.

\_\_\_\_\_. "Una visión personal del papel del bibliotecario en el siglo XXI". *Memorias de las XXXVIII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía*. 2 al 4 de mayo, 2007. León Guanajuato. México: AMBAC, 2007. [en línea] [Consultado el 02-05-07] Disponible en: [http://www.ambac.org.mx/publicaciones/memorias\\_XXXVIII\\_jornadas.pdf](http://www.ambac.org.mx/publicaciones/memorias_XXXVIII_jornadas.pdf)

Rodríguez Molina, Silvia. *Aproximaciones a la censura de información en México: con una aplicación en bibliotecas universitarias*. México: El Autor, 2000. Tesis (Lic. En Biblioteconomía). SEP, Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía.

Rodríguez Turriago, Omar y Rodríguez Turriago, María Consuelo. *Control de contenidos en el Internet: una realidad que puede ser vista como una amenaza*. Universidad de los Andes: Facultad de Derecho, 2005.  
[en línea] Disponible en:  
<http://gecti.uniandes.edu.co/docs/NasTecnologias1.pdf>

Rojas-Primus, Constanza. "Diversidad lingüística y alfabetización en América Latina y el Caribe". *Revista Iberoamericana de Educación. OEI*. No. 40 (3-25 de octubre, 2006) [en línea] [Consultado el 23-04-07] Disponible en: <http://www.rieoei.org/deloslectores/1432Rojas.pdf>

Ruiz, Osvaldo. "El derecho a la identidad cultural de los pueblos indígenas y las minorías nacionales. Una mirada desde el sistema interamericano". *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. Nueva Serie, año XL, No. 118, (Ene.-Abr., 2007).

Savater, Fernando. *El valor de educar*. México: Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América, 1997

II Seminario Latinoamericano de Asociaciones de Bibliotecarios y Profesionales Afines. *Las Asociaciones del futuro*. 2001. Memoria. Fernández de Zamora, Rosa María (Coord). México: UNAM, CUIB, IFLA.

Serrano Santoyo, Arturo y Martínez Martínez, Evelio. *La brecha digital: mitos y realidades*. Mexicali, Baja California: Universidad Autónoma de Baja California, 2003.

Servicio de Información Local Medellín. Departamento de Cultura y Bibliotecas. Subdirección de Educación , Cultura y Bibliotecas. [en línea] [Consultado el 25-12-06] Disponible en:

<http://www.comfenalcoantioquia.com/sil/institucional.htm#quees>

Servín, Andrés. "Globalización y sociedad civil en los procesos de integración". *Nueva Sociedad*. No 147 (Ene.-Feb.) 1997. [en línea] [Consultado el 22-11-06.] Disponible en: [www.nuso.org/upload/articulos/2562\\_1.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/2562_1.pdf)

Schmelkes, Sylvia. "La interculturalidad en la educación básica". En: *Encuentro Internacional de Educación Preescolar: Curriculum y Competencias, organizado por Editorial Santillana*. Celebrado en la Ciudad de México, los días 21 y 22 de enero de 2005. [en línea] [Consultado el 22-03-07] Disponible en: [http://eib.sep.gob.mx/files/interculturalidad\\_educacion\\_basica.pdf](http://eib.sep.gob.mx/files/interculturalidad_educacion_basica.pdf)

Sharma Pandey, S. K. *Libraries and society*. New Delhi: Ess Ess Publications, 1987.

Suaiden, Emir José. "El impacto social de las Bibliotecas Públicas". *Anales de Documentación* No. 5 (2002). pp. 333-344 .

Teng, Sharon. *Censorship in Libraries* [en línea]. [Singapore]: National Library Board, 2003. [Consultado 12-08-06] Disponible en: <http://www.consal.org.sg/webupload/resource/brief/attachments/%7B7B62233F-A1E0-4040-97E6-a853988F0A39%7D.pdf>

Thompson, James. *Library power: a new philosophy of librarianship*. London: Clive Bingley, 1974.

Tubino, Fidel. *El interculturalismo latinoamericano y los Estados nacionales*. En Foro Latinoamericano sobre Interculturalidad, Ciudadanía y Educación, organizado por FLAPE en Cuetzalán, México, 2004.

\_\_\_\_\_. *Declaración de Caracas sobre la Biblioteca Pública: como factor de desarrollo e instrumento de cambio en América Latina y el Caribe*. Traducción de Peñaranda de Bracamonte: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1999. [en línea] [Consultado el 22-12-06] Disponible en: <http://www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/caracas.htm>

\_\_\_\_\_. "Recomendación sobre la salvaguarda de la cultura tradicional y popular". *25º Conferencia General*. (Paris, 15 de nov. 1989). Disponible en: [http://www.unesco.org/culture/laws/paris/html\\_sp/page1.shtml](http://www.unesco.org/culture/laws/paris/html_sp/page1.shtml)

Vera Cabañas, Martín. *Censura y selección de materiales en las bibliotecas de los EUA*. México: El Autor, 1997. Tesis (Lic. Bibliotecología) UNAM, Facultad de Filosofía y Letras.

\_\_\_\_\_. *La responsabilidad social como principio ético en Bibliotecología*. México: El Autor: 2006. Tesis (Mtro. en Bibliotecología). UNAM, Facultad de Filosofía y Letras.

Zavala, Virginia y Cuenca, Ricardo. *Hacia la construcción de un proceso educativo intercultural: elementos para el debate*. Perú: Programa de Educación Básica de la Cooperación Alemana al Desarrollo, 2005.